



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 101  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En San Bernardo, a 10 de septiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 101, presidida por la Sra. alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS  
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO  
SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. JAVIER GAETE GODOY  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Extraordinarias N°s 51 y 52
- 2.- Presentación de la Concejala Sra. Soledad Pérez Peña por su participación en la Capacitación “Rol, Atribuciones y Facultades del Concejo Municipal”, desarrollado en la ciudad de Valparaíso, Quinta Región, los días 09 y 10 de octubre de 2018 y Seminario “Plano Reguladores, El Gran Desafío de los Municipios”, efectuado en la ciudad de Arica, entre el 13 y 16 de febrero de 2019.
- 3.- Presentación de Consultora ASIDES, en el marco de la Resolución Exenta N° 2461, de fecha 12 de julio de 2019, de la SEREMI Región Metropolitana del Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sobre elaboración del Plan Municipal de Cultura.

Expone Departamento de Cultura y Turismo y Consultora.

- 4.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
  - a) Club Deportivo Nadando por San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar participación en Campeonato Master de Natación en Arica a 30 integrantes en representación de San Bernardo, comprende los gastos de transporte, alojamiento y alimentación.
  - b) Junta de Vecinos Ángel Guarello, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar actividades y talleres para reencantar a los vecinos con el objetivo de “Reconstruir, cuidar y amar el barrio que a muchos nos vio nacer y crecer”.
- 5.- Segunda discusión aprobación Modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

Expone Secretaría Municipal

- 6.- Aprobación listado que se postulará al 29° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2019-2020 y el correspondiente compromiso de recursos, según

Oficio Interno N° 999, de fecha 30 de agosto de 2019 de la Dirección de Operaciones.

Expone Dirección de Operaciones

- 7.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Poemas de Manuel Magallanes Moure, de los inmuebles ubicados en calle Poemas El Regreso N° 16.510, Calle Poema La Batalla N° 16.535, Calle Poema El Regreso N° 1.194 y Calle Poema Facetas N° 1.190, del Conjunto Habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 2 A, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 499, de fecha 06 de septiembre de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 8.- Aprobación conciliación de fecha 04 de septiembre de 2019, celebrada en la Audiencia de Juicio entre la demandante Lucía Morales Rodríguez y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 1.200.000.- en los autos Rol Interno Tribunal T-45-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 495, de fecha 04 de septiembre de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 9.- Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. María Elena Jara Gallardo por un monto de \$ 1.083.987, según Oficio Interno N° 498, de fecha 04 de septiembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 10.- Aprobación adjudicación propuesta pública “Conservación Puente Eyzaguirre sobre Canal Espejo y Mejoramiento Platabandas Eyzaguirre Esquina Eucaliptus, Comuna de San Bernardo” ID 2342-32-LQ19, al oferente Moro Ingeniería S.A., por un valor total de \$ 98.329.856.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 11.- Aprobación Renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000056 del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Categoría A, ubicada en calle Santa Marta N° 0446 de esta comuna, a nombre de la Sra. Juliana Criado Torrijos, según Oficio Interno N° 1.950, de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Dirección de Rentas

**SRA. NORA CUEVAS:** A todos buenos días, tenemos nuestra sesión ordinaria ciento uno, y un punto bajo tabla que son algunas subvenciones que estaban pendientes, ya, vamos entonces al primer punto que es:

**1.- Aprobación Actas Extraordinarias N°s 51 y 52**

Acta extraordinaria cincuenta y uno, se aprueba. Acta extraordinaria cincuenta y dos, se aprueba.

**ACUERDO N° 1.091-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Actas Extraordinarias N°s 51 y 52”

SRA. NORA CUEVAS: El segundo punto de la tabla es:

- 2.- *Presentación de la Concejal Sra. Soledad Pérez Peña por su participación en la Capacitación “Rol, Atribuciones y Facultades del Concejo Municipal”, desarrollado en la ciudad de Valparaíso, Quinta Región, los días 09 y 10 de octubre de 2018 y Seminario “Plano Reguladores, El Gran Desafío de los Municipios”, efectuado en la ciudad de Arica, entre el 13 y 16 de febrero de 2019.*

¿A cuál fue usted? A los dos, ya, perfecto, le damos la palabra entonces concejala.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Buenos días a todos los presentes, voy a tratar, y a los concejales, usted, Alcaldesa, voy a tratar de ser lo más sintetizado posible, porque el tema del plan regulador, que me pareció fascinante, porque es un plan que no solo regula, ordena, ayuda, investiga, reordena el tema territorio de una comuna, pero es muy complejo Alcaldesa, tiene muchos actores que intervienen en esto, reglas, muchas leyes, muchos artículos, es complejo, usted lo sabe que es complejo, así que trataré de ser lo más sintéticamente posible, porque es un tema que da para mucho, a mí me pareció, de verdad, súper entusiasmador, me pareció fascinante, aprendí ene, pero voy a poner acá, plan regulador, lo voy a aclarar un poco, consiste en, o lo que integra un plan regulador, son los cambios de uso de suelo, la planificación territorial proyectada, derechos y bienestar de la ciudad, consultas ciudadanas e integración comunitaria, resguardos en conflictos medioambientales, desarrollo urbanístico como pilar comunal, recuperación de espacios para planes habitacionales, edificaciones, las alturas permitidas y seguridad en costas, facultades del concejo con las enmiendas y seccionales, en fin, una mirada de futuro para con el desarrollo integral, el plan regulador como usted lo dijo Alcaldesa, es el gran desafío de los municipios, crear una planificación territorial, los instrumentos de planificación territorial también integran esto, plan regional de desarrollo urbano, plan regulador intercomunal o metropolitano, plan regulador comunal, plan seccionar y límite urbano, por ejemplo, voy a tocar algunos, como el plan regulador intercomunal, es la planificación urbana intercomunal, que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que por sus relaciones integran una unidad urbana, cuando esta unidad sobrepasa los quinientos mil habitantes, le corresponderá la categoría de área metropolitana para los efectos de su planificación, el plan regulador comunal, y voy a tocar dos, porque podría tocarlos todos, pero sería eterno, por lo tanto los que más se acercan a nosotros, planificación urbana comunal es aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, especial de sus centros poblados, en concordancia con sus metas regionales de desarrollo económico y social, yo creo que esto queda claro, que como ordenar para tener un desarrollo real en la comuna, en el territorio de la comuna, el plan regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene, seguridad en los edificios, espacios urbanos y de comodidad en la relación funcional, entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento, es formulado en calidad de función privativa por la municipalidad respectiva, es importante saber con qué objetivos se realizan las actualizaciones del plan regulador comunal, entre los objetivos a tener en cuenta, como para iniciar un proceso, se entenderá por planificación regional, aquella que orienta el desarrollo de los centros urbanos de las regiones, los planes regionales de desarrollo urbano serán aprobados por el Consejo Regional y promulgados por el intendente respectivo, su disposiciones deben incorporarse en los planes reguladores metropolitanos intercomunales y comunales, ámbito de acción, definición del límite del territorio, comprendido por el respectivo plan regulador, la definición de los límites de extensión urbana para diferenciar el área urbana del resto del territorio se denominará área rural, la clasificación de la red vial pública, estos son los puntos de acción en el plan regulador, terrenos destinados a vías expresas, troncales y parques de nivel intercomunal, incluidos ensanches, o sea el plan regulador tiene que ver directamente con los ensanches,

para que sea más simples, normas urbanísticas para las edificaciones e instalaciones destinadas a infraestructuras, impacto intercomunal, normas urbanísticas que deberán cumplir las actividades productivas, fijación de la densidad promedio, densidades máximas que podrán establecerse en los planes reguladores, definición del uso de suelo, del área verde de nivel intercomunal, definición de áreas de riesgo o zonas no edificables de nivel intercomunal, o sea el plan regulador regula áreas de riesgo, donde no se debería edificar por ejemplo, que muchas veces uno dice, ay, pero por qué no lo hacen acá, no es tan así, y un plan regulador regula este, en el fondo es como, regula como protegernos en el tema de la edificación, el reconocimiento de áreas de protección de recursos, de valor natural, patrimonial y cultural, está compuesto por una memoria explicativa que contiene objetivos, metas y programas de acción, una ordenanza que tendrá disposiciones reglamentarias y planos que expresan disposiciones sobre zonificación general, equipamientos, relaciones viales, el tema del atostigamiento y el exceso de vialidad, demasiados lugares que se construyen los tacos más grandes, áreas de desarrollo prioritario, límites de extensión urbana, densidades, etcétera, la aprobación, para hacer una síntesis de este proceso, es la información también, informar a los vecinos mediante carta certificada, a las organizaciones territoriales, una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados, consulta al Consejo Económico y Social Comunal, y el proceso de la aprobación, exposición pública, treinta días del proyecto del plan regulador comunal a la comunidad, consulta a la comunidad por medio de una nueva audiencia pública, consulta al Consejo Económico y Social Comunal, observaciones fundadas a la comunidad, presentación del proyecto al Concejo Municipal, informe de la SEREMI de vivienda y urbanismo, aprobación CORE, aprobación mediante decreto alcaldicio cuando existe PRI, o sea, en resumen, que me parece una frase clara y maravillosa es, una ciudad o pueblo nunca se encuentra desligado de su territorio, eso sería Alcaldesa mi síntesis, porque es mucha información, y yo tengo que tratar de hacerlo lo más simple, lo más directo posible, ese sería mi plan regulador, un instrumento que me pareció fascinante para una comunidad, de verdad, hay mucho que indagar, mucho que investigar, mucho que informar, pero yo no quiero latear, porque hay mucho, mucho concejo, muchas subvenciones, muchos temas, eso sería mi plan regulador y luego me iría Alcaldesa a las plantas municipales, que también hay mucho que desgranar, pero trataré de ser lo más sintética posible, lo más directa posible, al concejo le digo lo mismo, a la gente también, plantas municipales, ley veinte mil nueve veintidós, esa es la ley, el martes diecisiete de julio del dos mil dieciocho, la Contraloría General dio a conocer el instructivo, que tanto los municipios como la SUBDERE esperaban, el documento que imparte instrucciones en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal de las municipalidades, la aplicación de la ley veinte mil novecientos noventa y dos ha sido protagonista de variadas interpretaciones, por lo mismo había muchos municipios que no podían avanzar en la construcción de sus nuevas plantas, debido a la falta de pronunciamiento de parte de este órgano controlador, en materia claves de ser interpretadas, es por ello que este documento había despertado gran interés para todos quienes trabajan en la aplicación de esta nueva ley, gracias a esto se da un nuevo protagonismo al proceso de descentralización y fortalecimiento municipal, una pregunta muy recurrente, y la verdad que me llamó a mí mucho la atención, fue ¿dispondrán las municipalidades de los recursos técnicos y económicos necesarios y cómo se puede mejorar la gestión municipal a través de esto? La nueva ley pide profesionalismo, más bien profesionalizarse, obliga a los funcionarios a un grado profesional, que suban a la planta municipal, o sea lo que dije, obliga a pasar a la planta a los profesionales, pero yo me pregunto de nuevo, esta es una pregunta que me hago yo, si cada cuatro años cambia el alcalde de una comuna, es lo que generalmente ocurre, no siempre, pero generalmente pasa que se cambia al alcalde ¿se podría arriesgar a partir nuevamente de cero? La ley de plantas municipales o de fortalecimiento de la gestión municipal otorga la facultad a nuestros alcaldes y alcaldesas, con el acuerdo del Concejo Municipal, para fijar o modificar sus plantas municipales cada ocho años, constituyéndose

esta en una instancia real de construir o reordenar su estructura institucional de acuerdo a sus necesidades específicas y bajo principio de responsabilidad y probidad, teniendo presente que esta ley veinte mil nueve veinte dos se funda en el proceso de desarrollo de la descentralización del país, a partir del fortalecimiento de las municipalidades, dentro de las principales innovaciones son, beneficios económicos, profesionalización, un setenta y cinco por ciento de los cargos que se crean deberán requerir título profesional o técnico, establece y eleva el gasto en remuneraciones del personal a contrata, los cargos a contrata en su conjunto no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto en remuneraciones de la planta municipal, los honorarios, las municipalidades que puedan aumentar la dotación a contrata deberán priorizar en las nuevas contrataciones bajo esa modalidad al personal honorario, que se encuentre contratado con cargo al subtitulo veintiuno, obligación a consultar, establece la obligación de los alcaldes de consultar a las asociaciones de funcionarios existentes en la municipalidad o los representantes de los funcionarios en donde no existan asociaciones o estas no se encuentren vigentes, para cumplir con ello, la ley obliga a constituir un comité bipartito, integrado por representantes del alcalde o representantes de los funcionarios cuya opinión deberán ser presentadas al Concejo Municipal con anterioridad o la readecuación de la planta y no será vinculante, obligación de contar con políticas de recursos humanos, la cual debe contar a lo menos con mecanismos de reclutamiento y selección, promoción, capacitación y egreso, dicha política podrá incluir también planes pilotos relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral, esa es mi presentación, traté Alcaldesa, de verdad, de simplificarlo, es muy complejo el tema en cuanto a todo, códigos, artículos, leyes, hay que tratar de desmenuzar cosas para ser lo más empático posible, porque si no está llena de siglas, de números, de artículos, de leyes, es súper complicado, entonces de verdad, traté de hacer un trabajo lo más, casi didáctico, o sea sencillo, y esa sería mi presentación.

**SRA. NORA CUEVAS:** Bueno, yo creo que ambos temas, que ha traído la concejala, están plenamente, uno, en proceso, que es la licitación del Plan Regulador, que es nuestro instrumento para planificar la ciudad que queremos, el presidente de la Comisión de Planificación está haciendo hartas apuestas a cautivar la atención de la ciudadanía, mediante algún primer encuentro con un buen urbanista, no sé si ahí él puede contar un poquito cuál es tú proyecto de encantamiento, porque los planes reguladores se hacen con la comunidad, y la comunidad muchas veces no participa, y uno por más esfuerzos que hagas no logras encantar y decir a la gente qué queremos, no queremos edificios, eso está claro, nosotros queríamos una ciudad más en plano, más que siguieran las quintas, queremos que las acequias estén a la vista, no queremos que las acequias estén a la vista, que una zona se restrinja para ciertas actividades, todo eso es el plan regulador, donde la participación ciudadana es fundamental, así que usted ha leído exactamente lo que significa, la importancia que tiene para la comuna tratar este tema, que lo hemos licitado ¿Alexis no está? Alexis, como la concejala está en este tema, que nos ha dado a conocer lo que dice la ley, la explicación de lo que es un plan regulador, cuándo estamos ya en condiciones de partir.

**SR. ALEXIS BECERRA:** Nos llegó el día viernes la autorización, nosotros ya le habíamos contado que habíamos mandado cambios a este plan regulador, cierto, el que habíamos hecho, que había fracasado por la no presentación, tres veces, le hicimos los cambios y ya tenemos el documento de aceptación, por tanto pasa, se trabajó paralelamente también con jurídico, no hay grandes cambios en materias de orden administrativo, por tanto se supone que esta semana nuevamente se sube el nuevo concurso en este caso, la nueva licitación del plano regulador, así que ya lo tenemos aceptado, tenemos el documento del Gobierno Regional, así que no deberíamos tener problemas en esta fase.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejala Cádiz, cuándo tiene su.....

**SR. LEONEL CÁDIZ:** Bueno, yo como le he comentado a varios concejales en este espacio, también a un grupo de vecinos y amigos míos que quieren estar en esto y juntar gente, lo que hemos dicho es, mira, cuando tengamos un horizonte de calendario, vamos a fijar este encuentro, porque o si no va ser muy en el aire, mi pregunta es esa, cuándo podría ser el calendario de esta tercera licitación.

**SR. ALEXIS BECERRA:** A ver, nosotros comenzamos ahora esta semana, con subir, y ahí tendríamos la claridad de cada uno de los temas, no obstante eso creo que el debate de un proceso, al que usted ya hizo el llamado, poco tiene que ver en relación a que cuadre exactamente con la licitación, dado que justamente va ir de manera paralela, por ejemplo, a las participaciones ciudadanas, ya, para que no se confundan ese tipo de cosas, pero de todas maneras yo le voy a hacer llegar el calendario, cierto, del proceso mismo, que esperemos levantarlo esta semana como proceso de licitación, solamente les voy a leer algunas cosas que nosotros intervenimos y que obviamente fueron aceptados, como les dije, que primero fue el porcentaje de los pagos de la etapa del proyecto, segundo, algunos plazos que también tiene el proyecto manteniéndose al plazo, para que nos vayan entregando los insumos, la eliminación del pago por parte del consultor correspondiente a la publicación del diario oficial y los trámites administrativos que también era una traba, eso es básicamente lo que nosotros vimos, y estos cambios que deberían ser, cierto, hoy día, hacer que las consultoras se acercaran a este tipo de proyecto, y también obviamente lo sacamos de otros procesos que también se han caído, cierto, y conversando con otros secretarios de planificación y con el mismo Gobierno Regional, más o menos apuntaban a ese procedimiento, así que esperemos ahora que nos vaya bien, me quedo comprometido con enviarle el calendario más fino, cierto, y obviamente subir esta semana el proyecto.

**SR. LEONEL CÁDIZ:** Presidenta, yo lo preguntaba, porque para mí si tiene sentido, porque cuando uno habla reiteradas veces de un tema, ya, tarde o temprano dice, ya ¿pero cuándo? Entonces la idea es iniciar los encuentros cuando tengamos ya un horizonte más o menos concreto.

**SRA. NORA CUEVAS:** Entonces, usted va a convocar a este gran encuentro, yo lo llamo como encantamiento, o sea que la comunidad entienda lo importante que es, nosotros mismos nos involucremos en el tema, y ver cuáles son nuestros aportes, las comisiones que se van a armar, es todo un diseño el que ha planteado el concejal presidente de la comisión, que me parece bastante interesante, ya, así que ahí les vamos a comunicar el día que vamos a hacer este encuentro, ya, porque tiene mucho que ver con muchos temas, sí señora Orfelina, tiene la palabra.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Sobre el mismo tema, buenos días a todos, yo quiero valorar lo que uno aprende en estas capacitaciones, son tan teóricas que uno a veces dice, que lata, porque es puro hablar, hablar y hablar, porque en la práctica uno va mejorando la carga, en la práctica, yo diría que los alcaldes tienen en su vida la biblia, una biblia para su comuna ¿en qué consiste esta biblia? En tres instrumentos de planificación que son ineludibles y que son obligatorios, el primero es al que nos hemos referido, que es el plan regulador, ya se ha dicho y se aclaró que es lo que la ciudadanía quiere, la verdad es que San Bernardo siempre quiso edificación en altura hasta en cuatro pisos, esa es la visión que se tenía en San Bernardo y ahora uno se abruma con estos edificios gigantes, bueno, pero eso es al margen, lo otro es que hubo muy poca gente participando cuando hicimos enmiendas, para evitar que estos edificios se fueran al cielo, hubo una reunión donde estábamos todos nosotros, donde había un vecino, y a ese vecino, en el Liceo de Hombres, y ese vecino le tuvimos que informar lo que estábamos haciendo, entonces hay cierta lejanía, verdad, de los vecinos respecto de estos temas que son tan importantes para toda la comunidad, el

segundo instrumento de planificación es el plan de desarrollo comunal, conocido como PLADECO, ahí está, yo diría lo que el municipio quisiera hacer, pero también de acuerdo a la comunidad, ese es el plan de desarrollo comunal, y el otro instrumento, que por dios es el más importante, es el presupuesto municipal, porque sin recursos no baila el monito dicen, no se puede hacer nada, no se puede hacer ninguna cosa, entonces también nuestro presupuesto lo tenemos que cuidar como tesoro, y hay que trabajar para que ese presupuesto vaya año a año, vaya creciendo para satisfacer las necesidades de este San Bernardo, que es tan gran, tan extendido en territorio y que está tan poblado, por eso es que yo me alegro cuando un colega concejal va a un curso de capacitación, porque a uno se le abre, saben ustedes, la mente, se les abre la visión, se motiva el cerebro para ver, para abrir los ojos, dijéramos, para que se entienda, para abrir los ojos de lo que es necesario hacer en la comunidad, eso sería Alcaldesa, gracias.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Yo le agradezco las palabras a la señora Orfelina, pero yo siento que, yo no he sido una concejal tan, tan, tan inmersa en la política, soy, me considero más bien una concejal con mucho tema social y humanista, pero considero de que a la larga todos los concejales deberíamos estar capacitados de saber de qué se está hablando en un tema, un tema, a mí siempre me atrajo el tema del plan regulador, porque es un tema actual, es un tema de ahora, de hoy en día, de lo que dice la Alcaldesa, que va ser un tema para la comunidad y con la comunidad, hay otras comunas que ya tienen hechos su plan regulador, y esta es una comuna que se disparó, es una comuna que se agrandó de la noche a la mañana, y está como una tremenda comuna, no sé qué lugar tiene, pero está como cuarta, quinta, si no me equivoco, es la quinta de la Región Metropolitana, o sea es una comunaza en Chile, y yo como concejal necesito saber de cada cosa que se habla para no decir, sí, claro, voto, y muchas veces nos critican que votamos, levantamos la mano sin tener idea de lo que estamos votando, y yo estoy de acuerdo, uno debe saber lo que se está hablando por lo menos, si no es mi tema puntual, ni mi comisión, por lo menos saber lo que estoy hablando o escuchar, saber qué es lo que se está hablando en el concejo, yo tengo súper claro mi postura filosófica y política en la vida, pero creo que nosotros también tenemos un bien común, un horizonte que es la comunidad y la comuna, para eso estoy aquí, o si no me dedico a otra cosa, eso.

**SRA. NORA CUEVAS:** Muy bien, concejala Mariela Araya y después concejal Luís Navarro.

**SRA. MARIELA ARAYA:** Buenos días, le encuentro toda la razón a la concejala Soledad Pérez, porque en el fondo, para ser concejales, nosotros tenemos que ser vecinos, no necesariamente tenemos que tener una determinada profesión, ni algún oficio, y uno va aprendiendo con esto, para ser lo más responsable con las decisiones que nosotros debemos tomar, quería destacar, quería agradecer solamente al concejal Cádiz, porque cada uno de nosotros toma un distinto tema, o nos hemos orientado en distintos temas, que están más cercanos, no sé, el concejal Navarro con cultura, la concejala Soledad con los animales, con el medio ambiente, etcétera, cada uno nos vamos preocupando de lo que sentimos, quizás, un poco más cercano, concejal Cádiz siempre preocupado de la planificación de la ciudad, un tema bien complejo, bien lento también, difícil, pero él no pierde el norte, y sigue, y sigue, agradecerte concejal, porque nos incluiste en este trabajo, en tu gran jornada, para hablar con la comunidad, para convocar, yo creo que eso hay que destacarlo, porque de repente en política no se da que la gente se une por un fin común, eso debería ser, así que nada, es para agradecerte concejal tu solidaridad, tú tienes bien claro hacia dónde debemos ir nosotros, y el trabajo en equipo, seguramente va dar más resultados.

**SRA. NORA CUEVAS:** Muy bien, concejal Navarro.

**SR. LUÍS NAVARRO:** Sí, muy buenos días, bueno, sin duda que estas herramientas son súper importantes, sobre todo el plan regulador, que es como el plan maestro de una ciudad, en donde se conjuga, como decía la señora Orfelina, con otras herramientas, que es el PLADECO, hoy día, más tarde seguramente vamos a tener un esbozo de lo que es el Plan de Desarrollo Cultural, cierto, que van a exponer, que también se conjuga con la ciudad, que tiene que ser todo unánime, cierto, y tenemos hoy día, la única vez que tenemos la oportunidad, de que la comunidad participe en el diseño de la ciudad de San Bernardo, porque en realidad ¿hace cuánto tiempo que no hemos tenido un Plan Regulador participativo? Yo creo que nunca ha sido participativo, yo me imagino que el último fue copiar y pegar, y bueno, levantemos la mano, yo creo que no, hoy día tenemos la oportunidad de hacerlo participativo, y como dice Mariela, que el concejal que lleva, cierto, la batuta en este tema, nos ha invitado a participar de las diferentes áreas, temáticas que nosotros tenemos como concejal, y eso me parece una innovación dentro de lo que es la participación dentro del Plan Regulador, y la Alcaldesa obviamente que está dispuesta a que esto se haga de la mejor forma, con la mayor amplitud de todos los ciudadanos, es importante tener la voz de los ciudadanos, algún día nosotros tenemos que levantar la voz y decir la ciudad que queremos, no que vengan las empresas, se instalen, y que ellos diseñen nuestro Plan Regulador, si no que los ciudadanos debemos hacerlo, por lo tanto es importante ir aunando más herramientas, luego tendremos el Plan de Desarrollo Cultural de San Bernardo, que nunca se ha hecho, que yo vengo desde hace más de diez años, desde que estoy acá, pidiendo que se haga este plan, y en realidad hoy en día tenemos la oportunidad de poder realizarlo, así que yo agradezco, Soledad, en esa capacitación también estuve, fue muy interesante, creo que es importante capacitarse para ir entendiendo cómo funcionan las ciudades, sobre todo en este tema, gracias.

**SRA. NORA CUEVAS:** Muy bien, ya, vamos a darle la palabra al concejal Cádiz y luego a la concejala Amparo García.

**SR. LEONEL CÁDIZ:** Yo me salté lo que dijo la señora Orfelina, agradecerle a la Soledad, que insistamos en este tema y le demos vuelta, hubo un movimiento el año pasado, respecto a una posible cementera, yo empecé a investigar esto, y la Dirección de Rentas me ayudó, en Ochagavía hay una cementera, en Ochagavía once siete cincuenta, otra en Ochagavía once seis setenta y uno, otra en Ochagavía once cuatro noventa y uno, y otra en Ochagavía once quinientos veintiuno, me fui a terreno, me di las vueltas, me iba a reunir con las coordinadoras, de verdad, me atrasé, agarré un taco, hay una coordinadora que está en eso. Concejal Municipal, yo tengo la impresión que el proyecto que está en discusión, en la evaluación del sistema, es sobre, es un permiso sobre una cementera existente, y sabe qué es eso, y hay que buscar el camino para denunciarlo, es especulación, es decir, yo no voy a invertir, voy a buscar un sitio industrial, le voy a sacar un permiso difícil de obtener, y no tengo un peso para invertir ahí, y después qué voy a hacer, voy a vender mucho más caro, en cifras que yo desconozco cómo se mueven, un lugar saneado ya ante el sistema de evaluación ambiental, porque yo dije, y dónde está el proyecto nuevo, a mí me da la impresión que es un proyecto sobre otro proyecto, pongo este ejemplo, hay otro ejemplo, esta tarde tenemos en Lo Herrera, que Lo Herrera por fin está teniendo logros, una participación ciudadana respecto a Fantasilandia, yo entendí, percibí, que en general los vecinos reaccionaron bien, pero si nosotros no regulamos bien las externalidades, cómo se mueve la gente, se ha llegado rápidamente a la conclusión, mucha gente, si el Buín Zoo iba con estación, yo no sé por qué esto no, ahí tenemos un tremendo tema, yo entiendo que en caso del Mall de la Maestranza, me informaba hace unos días el Director de Obras, finalmente los que van a invertir accedieron a hacer una nueva calle por atrás, una nueva vialidad, o no director ¿estoy inventando? Bueno, dicho de otra forma, si nosotros nos ocupamos de esto en serio, no tendríamos un solo día de descanso, es demasiado y la gente va percibiendo de que hay que ocuparse, de que hay que preocuparse más, mire, estoy

dando tres ejemplos, el Mall que se va a hacer en la Maestranza, que necesitan, de verdad, tener ojo, tener los resguardos, las prevenciones, en Fantasilandia y la cementera, es decir, si nosotros nos dedicáramos a esto, tendríamos que trabajar de verdad, ocho, doce horas diarias a fondo, y tratar de, bueno, y hace pocos días estuvimos con el tema del parque Chena, o sea, ya tiene cuatro megas proyectos, de los cuales nosotros debiéramos ser súper enterados, súper representantes de nuestros vecinos, y de verdad, no da el tiempo, ni da, y vamos a traer a la Comisión de Seguridad al DUOC, para que nos explique cómo está ejecutando su estudio de impacto sobre el transporte público, porque parece que está pasado de la norma varios kilómetros, entonces de verdad, en una ciudad sería tendrían orden de demolición, no sé cómo se llama, ya, cinco temas, debe haber más, entonces de verdad debiéramos tener un ejercicio, a lo mejor más sistemático, más coordinado, a mí de verdad, y perdón presidenta que me alargue, a mí no me seduce, no me entusiasma que compitamos por quien puso primero el tema, quién gritó más fuerte, lo que nosotros necesitamos como cuerpo representantes de vecinos aquí, es que enfrentemos estas realidades, de verdad, la gente se siente agredida, la gente lo pasa mal, su calidad de vida va bajando cada vez más, y nos dicen, oye, yapo, ocúpense, por últimos que choquemos y digamos, mira, nuestras facultades no dan para más, pero sí que nos ocupemos, yo le agradezco concejala, en todos estos temas algo estamos haciendo, pero como se dijo, es súper lento, y de verdad la gente tarde o temprano nos va a preguntar qué hicimos nosotros.

**SRA. NORA CUEVAS:** Yo creo que es súper importante el reconocimiento concejal, el reconocimiento a una comisión que está funcionando, y que trabaja por los temas que de verdad le interesan a la gente, porque aquí de repente se discuten cosas tan absurdas, hay ataques como tan personales, del modo de actuar del uno y del otro, en este caso estamos trabajando temas relevantes para el futuro de la ciudad, entonces yo creo que no es malo que nos digamos, y que la gente sepa lo que estamos haciendo concejal, y que el liderazgo de una comisión, de esta forma, como se está haciendo, donde estamos todos invitados, estamos todos interesados, ha sido un acierto, yo creo que cada cual tomó su rumbo responsablemente, sin hacer conflictos entre sí, y eso es importante, concejal Navarro.

**SR. LUÍS NAVARRO:** Solamente recalcar que el tema del DUOC se nos vino encima, así de pronto, terrible, hoy día el sector no tiene junta de vecinos, hay un movimiento de algunos vecinos que quieren instalarse con otros problemas que hay alrededor de aquél lugar, por ejemplo el sitio que tiene la familia Nazar, que era la ex cancha del Eugenio Matte, que los vecinos de los departamentos del lado, mirando del cuarto piso ven que ahí existe un basural, por lo tanto, cómo fiscalizamos eso, son particulares, cómo le ponemos el cascabel al gato a ciertas cosas que la ciudad hoy día nos está pidiendo, que nosotros nos pronunciemos, tal como dice el concejal Cádiz, hoy día nosotros tenemos temas súper importantes a que abocarnos, aparte de la pelea política, de las elecciones y todo, la ciudad está primero, San Bernardo está primero y los sanbernardininos también, gracias.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** ¿Alcaldesa?

**SRA. NORA CUEVAS:** Perdón, tú habías pedido la palabra concejala, disculpa.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Es que es bueno el ejemplo que puso Lucho en esto, porque, por ejemplo, voy a poner dos ejemplos que tienen que ver con lo que dijo el concejal Cádiz del trabajo colaborativo, con el concejal Cádiz hemos trabajado lo que en seguridad pública, mi comisión, lo que no quedó arreglado antes, entonces después tenemos que verlo desde la seguridad pública, desde el impacto que produjo aquello que no se planificó correctamente, y usted ha puesto el ejemplo del DUOC, efectivamente, pero también tenemos el ejemplo del parque Chena, y el parque Chena hoy día, resulta de que estamos hablando que el plano regulador, nuestro plano regulador va a exceder el PRMS, porque la

región decidió hacer un parque, y quién iba a estar en desacuerdo con eso, obvio que sí, era estupendo para nosotros hacer un parque, pero con la misma calle, con el mismo lugar, y hoy día nos vemos enfrentados a una situación de colapso vial, y de que los ingresos no fueron previstos para este entusiasmo que produjimos en la gente, venga al parque, porque obvio, es un parque, quién puede estar en desacuerdo, y respecto al DUOC, concejal, le recuerdo, bienvenido DUOC, y bienvenido educación superior, eso no es punto, el punto es cómo trabajamos colaborativamente para que la ciudad no reciba este impacto, y los vecinos inmediatos convivan lo mejor posible, de lo que acaba de señalar el concejal Cádiz, que cuando no se planifica es la calidad de vida la que desmedre, acabamos de tener reunión de seguridad, respecto del DUOC, porque están citados al Consejo de Seguridad Pública, porque las externalidades, y que bueno que está toda la gente que siempre está en el concejo y escucha de esto, para que lo transmitan en sus familias, en la casa, cuando se está en la mesa, respecto de la participación, lo que dijo la concejala Pérez, es que hay instancias de que son ustedes los que deben dar la opinión, son ustedes, no nosotros, nosotros también tenemos nuestras instancias, pero hay una instancia de participación, entonces después la gente dice, como es que nadie, es que no estuvieron, es que la gente no estuvo, como en el ejemplo de las mitigaciones que decía la señora Orfelina, cuando estábamos discutiendo las alturas, que había una persona, entonces, una persona, entonces hay instancias en que ocurre eso, y respecto al trabajo colaborativo, por supuesto que felicitar al concejal Cádiz, por supuesto, porque ha tenido el liderazgo que nos ha ido llevando, y porque cada uno va tener algo que decir, más allá de las posibles, posibles desconfianzas, porque obvio que aquí hay un tema especulativo, obvio que hay un tema especulativo, siempre va a ver, en todo lo que tiene que ver con los territorios, siempre va haber un tema especulativo, pero los ciudadanos nos han dado la confianza de representarlos, de hablar por ellos, y que las elecciones nos pillen confesados no más.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejal Soto tiene la palabra.

**SR. ROBERTO SOTO:** Aló, buenos días, bueno, es un tema muy interesante, felicito a la concejala Soledad Pérez por su intervención, y por traernos al concejo este tema, este tema es un tema de planificación, planificar, para los que somos profesores, es anticiparse al futuro, es tener una mirada sobre un conjunto de problemas que podrían ocurrir en el futuro, y este instrumento, sin dudas, ayuda a repensar la ciudad que tenemos, yo, como sanbernardino, creo que San Bernardo ha crecido mucho en densidad poblacional, en el parque automotriz, en el comercio, en muchas áreas, siento que todavía es una ciudad que funciona como un hermano, como un niño que creció, pero se pone una ropa de dos tallas menor, entonces requiere cambios, requiere cambios importantes, y estos instrumentos ayudan en esos cambios, hay que ver qué solución tenemos para todos los sin casa, que hay una aspiración legítima ahí, pero también eso tiene que ir acompañado con más comisarias, con más colegios, con más centros de salud, y ese es un tema también, más caminos, más caminos para que la gente pueda movilizarse dentro de la comuna, entonces todo eso se construye y se va respondiendo con una nueva planificación y con estos nuevos instrumentos, es verdad que existen varios proyectos hoy día que nosotros tenemos que pronunciarnos, ya se nombraron algunos, quiero nombrar otros, se anunció que el relleno Santa Marta quiere extender su vida útil por treinta años más, y también, digamos, desplazarse a San Bernardo, extender, digamos, su zona de operaciones hacia San Bernardo, ese es otro tema que tenemos que resolverlo los sanbernardinos, y que también tenemos que preguntarnos, yo quiero poner sobre la discusión dos principios que me parecen fundamentales, uno es la participación ciudadana, hoy día, en los tiempos actuales, es fundamental una verdadera y efectiva participación ciudadana, si son la gente, los ciudadanos, los que se ven afectados por estos proyectos, porque tienen externalidades, cada uno se debe concretar con un conjunto de mitigaciones, y el otro elemento que me parece súper importante, que hoy día seguramente va ser discutido en la COP veinticinco,

es que nadie se opone al crecimiento económico o a la inversión, pero debe estar supeditado al cuidado del medio ambiente, y ese sí que es un gran tema, porque la gente tiene derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, que mejore su calidad de vida, y esa si es que es una discusión de fondo, y que también nos toca a nosotros, porque tenemos que ver en ese aspecto también cuál es la ciudad que queremos.

**SRA. NORA CUEVAS:** Sí.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Ocorre que hay un tema, que es más antiguo que el hilo negro, que se refiere, dado que estamos hablando de planificación urbana, la verdad, yo creo que es un anhelo y una necesidad vial, social, etcétera, que es lograr extender la calle Esmeralda, para conectarla con la calle Eyzaguirre, porque se produce una saturación tremenda en esa esquina, además que es sumamente peligrosa, verdad, y es un anhelo, yo diría comunal, expropiar, si la cosa es expropiar, si los dueños de ese predio nunca han querido ceder un pedazo para que la calle se pueda perfilar, yo creo que ese es un tema que hay que trabajarlo, hay que hablar con las autoridades, hay que hablar con los dueños, que permitan la expropiación, si cuántos metros les van a expropiar, si de dos vías, cómo se descongestionaría el tránsito de la calle Esmeralda, que pasa por ahí mucho, mucho movimiento vehicular, si pudiéramos, lograríamos salir, y además descongestionamos Covadonga, pero es muy difícil.

**SRA. NORA CUEVAS:** Difícil, yo creo que habría que pensar en la expropiación y obligarlos, por lo que estamos enfrentando, cierto.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Y más con el DUOC ahí, que sería también una vía.

**SRA. NORA CUEVAS:** Es un tema señora Orfelina, yo lo voy a citar a él, vamos a agregar como tema lo que ha planteado la señora Orfelina, la voluntad que tengan ellos de dar solución, no y la forma en que está viviendo la gente ahí adentro, tiene migrantes, en fin, hay hartas cosas, bueno, yo creo que.

**SR. LEONEL CÁDIZ:** Presidenta, yo creo que no hay muchas experiencias comunales de expropiación, pero si alguien quiere conocer alguna, en la comuna de Talagante, por un proceso de viviendas sociales, hace menos de diez años, hace seis, siete años, hubo un proceso de expropiación desde el municipio, sería bueno conocer esa experiencia, que de verdad se definió como la única expropiación desde el espacio comunal que se ha hecho del año noventa en adelante, porque lo que dice la concejala Orfelina Bustos, de verdad podría resolver este centro que tenemos como un nudo.

**SRA. NORA CUEVAS:** Sí, estamos viendo un estudio vial ¿Alexis? ¿Tránsito? Yo creo que es súper importante la mesa de tránsito, nosotros en algún minuto tuvimos una comisión ad-oc de tránsito me acuerdo, ya, sería súper importante retomarla, para ver los pasos de ideales, que pudiesen ayudar a descomprimir y lo que significa expropiar esta calle, que sería ideal señora Orfelina, muy cierto, ya, bueno, concejala el tema fue relevante, es importante que la gente entienda que las capacitaciones de los concejales de San Bernardo no son para ir a veranear, porque a algunos los desprestigian y a otros no, a algunos los protegen y a otros no, entonces lo importante es que cada vez que hemos podido viajar, los que hemos podido traer un aporte, es esto, entender que la cultura que tenemos que adquirir es súper potente, porque somos actores además, tenemos mucho que decir y mucho que hacer, así que gracias por el tema, yo creo que es importante que la gente sepa que nosotros como municipio, somos bien forjadores de ideas y de cambios de ley, así como lo hicimos con la pavimentación, hoy día estamos involucrándonos absolutamente en los olores que emiten las empresas, que no son tóxicos pero si son

molestos, entonces nosotros estamos actuando, ayer tuvimos una reunión especial por la ley de los portones, también vamos a hacer un aporte, nosotros estamos liderando muchos temas a nivel país, porque hemos armado comisiones con los vecinos para ir a potenciar estas leyes que de repente dicen cómo trabajamos con la calidad de vida, si vivo al lado de una fábrica o de una elaboradora de las avícolas, donde el olor a pollo es intolerable, no pueden convivir con la ciudad si la ciudad creció, y si el mismo Estado hace que una comuna crezca como la nuestra, sin preguntarnos si queríamos un área urbana tan extensa, entonces son temas que hay que traer acá a la comunidad y se agradece, respecto al tema de las plantas municipales, nosotros entramos en vigencia el primero de octubre, se hace el traspaso de los nuevos cargos de planta, esto tiene que ver con el descanso que puede tener un municipio que tiene bienestar económico, que no tenemos conflictos económicos, que no aparecemos en la televisión juzgados por nada, de que eso hay que decirlo una y mil veces, si ustedes miran todo lo que hay, con las máquinas tragamonedas, o sea cuidado con defender su comuna y no atacar la comuna, porque nosotros estamos todos, no hay ningún concejal acá que haya sido acusado, y esta Alcaldesa, que nos estudien todo lo que quieran, que nos saquen todos los computadores, porque no van a encontrar nada, así que nos sentimos súper orgulloso, trabajamos muchos temas en base a la transversalidad, y la planta municipal se va ver enriquecida con nuevas direcciones, con más responsabilidad administrativa, con el reconocimiento a gente que ha estado en la contrata por muchos años prestando servicios, que ahora va ser planta, otros que están en honorarios que van a estar calificados, los que estén, para a lo mejor ocupar una contrata, en fin, o para profesionalizar esta planta, habla de profesionalizar los municipios, ojo con eso, por eso que los requisitos son tan específicos, pero en el fondo vamos tendiendo a una mejor administración, así que muchas gracias por su capacitación, por haber traído el tema, tuvo harta participación, así que estuvo muy buena la exposición de todos los concejales, por lo puntos de vistas que se plantearon aquí, vamos entonces al punto número tres, les quería interrumpir un segundo, ustedes saben que a las once de la mañana se inaugura Walmart, Televisión Nacional quiere venir, yo le quería proponer a Mariano, que ojala hicieran la intervención acá, para que vieran que estamos todos de acuerdo, que nosotros vamos a seguir peleando, aunque la gente que es un saludo a la bandera, no, no es un saludo a la bandera, todavía tenemos algunas instancias y no vamos a declinar, y esto es importante que la gente lo sepa, porque Walmart no ha obtenido la patente municipal, ellos hoy día hacen una inauguración de lo que va ser el proyecto y todo, pero ojo, que no pueden funcionar, y eso lo digo tajantemente, porque nosotros tenemos condicionado algunas mitigaciones, porque la ley nos exige eso, si bien la ley no nos impide negarnos eternamente, nosotros hasta el final vamos a exigir que las cosas se han como se tienen que hacer, si nos pasaron a llevar en una primera instancia, aquí la municipalidad sí tenía mucho que decir, y hoy día somos grandes y somos claros, nosotros vamos a dar en el momento que ellos hagan sus mitigaciones, que cumplan con todo, pero hoy día ellos tienen una presentación de bodega y distribución, y de bodega solo no le podemos dar, la distribución tiene una excepción, la ordenanza que nosotros mismos la hicimos, que dijimos cuando sea distribución, o sea a tránsito, nosotros dijimos no, aquí no pueden haber provisorias, ahí nosotros hicimos hace tiempo la modificación a la ordenanza, entonces yo creo que es súper importante que lo tengan súper claro, Walmart no está con patente para empezar a funcionar aún, ya, concejala Jovanka Collao.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Alcaldesa, referente a este tema, de Walmart, como ahí hicieron un pórtico, entonces es importante identificar si la caletera corresponde a una medida de mitigación de Walmart o la está haciendo la autopista, por eso puso pórtico, yo creo que sería importante saber Alcaldesa, porque ellos tenían una medida de mitigación, que era hacer una caletera, y de ser así no tendríamos por qué tener pórtico.

**SRA. NORA CUEVAS:** No, el p<sup>o</sup>rtico ¿está Ingrid? ¿Está Juan Carlos acá? El p<sup>o</sup>rtico es la división de uno grande, yo no sé cómo, de verdad, hay cosas que uno no se explica, la ley, cómo la caletera puede tener un p<sup>o</sup>rtico, pero la justificación, es que la autopista es concesionada.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Sí Alcaldesa, estamos de acuerdo, pero es importante que sí es, sí, porque por ejemplo, si las autopistas lo que hacen cuando construyen una caletera, para pagar esa construcción hacen un p<sup>o</sup>rtico, cierto, entonces es importante saber si lo va a hacer la, lo va a compensar Walmart o simplemente lo está haciendo la autopista.

**SRA. NORA CUEVAS:** No, esa construcción es de Walmart, pero el condicionamiento.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Pero es que yo me acuerdo que ellos habían pedido hacer la caletera, pero es importante tenerlo claro.

**SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF:** Buenos días Alcaldesa, concejales, cada vez que se genera un nuevo p<sup>o</sup>rtico, dentro de la concesión de la autopista, lo que nos informa la autopista central, nos remite generalmente algún documento y también los citamos a reunión, para ver cuál va ser la metodología, la metodología normal que se usa siempre hasta la fecha, es que la incorporación de un nuevo p<sup>o</sup>rtico no significa un nuevo pago, sino que significa que el p<sup>o</sup>rtico que venía antes y el que viene después, se fraccionan en sus montos, por tanto uno queda pagando exactamente el mismo, porque se cobra por tramo ¿se entiende? Exactamente, eso pasó para que ustedes sepan con el nuevo contrato que hicieron con respecto a la caletera en el sector de Lo Blanco, por ejemplo, y también pasa exactamente lo mismo con la medida de mitigación del centro de distribución El Peñón, donde se generó un nuevo p<sup>o</sup>rtico, porque obviamente, o si no los vehículos van a salir de la autopista sin pagar el tramo que recorrieron, y lo que se hace es fraccionar el monto que tenía el kilometraje, respecto de un p<sup>o</sup>rtico y respecto del otro, es decir no hay un cobro mayor o un excedente, sino que es el mismo dividido en dos partes.

**SRA. NORA CUEVAS:** Se entiende entonces que no hay una cobranza mayor, bueno, yo creo que cuando uno pueda hablar con cómo se concesiona, porque ahora hay una licitación que viene por la concesionaria de la autopista, es tan absurdo, la autopista yo creo que es el drama de todos nosotros, nos cobran una brutalidad, la gente que trabaja en Santiago tiene que pagar cien mil pesos mensuales por circular, luego, si hay tacos nadie se hace responsable, tú gastas bencina, te demoras una hora y media en llegar a la comuna, o sea yo no sé cuál es la maravilla, más encima las caleteras tienen p<sup>o</sup>rticos, se entienda o no, la caletera no debiera tener ninguna interrupción para llegar, al contrario debiera haber disminuido el cobro de ese p<sup>o</sup>rtico que se dividió parcialmente, yo también lo encuentro absurdo, pero no es un p<sup>o</sup>rtico nuevo en valor, eso hay que dejarlo súper en claro.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Me permite señora Alcaldesa, yo creo que nosotros que estamos representando la voz de la comunidad, debiéramos mandar mínimo un reclamo, yo encuentro que es un abuso inaudito, porque qué pasa, si bien es cierto que si yo voy de San Bernardo a Nos voy a pagar lo mismo, verdad, que si hubiese un p<sup>o</sup>rtico o dos, pero qué pasa con la gente que no va a Nos, tiene que pagar extra, o sea tiene que pagar, y antes nosotros transitábamos libremente con un solo p<sup>o</sup>rtico, y ahora descubrieron Alcaldesa que pueden dividir los p<sup>o</sup>rticos para cobrarle al pobre que va en un cacharrito, de aquí a allí, es pero un abuso legal imperdonable, y yo creo que nosotros y la comunidad debiéramos no sé, mandar a lo menos Alcaldesa un reclamo.

**SRA. NORA CUEVAS:** Lo que pasa es que no es una cobranza nueva señora Orfelina, lo que sí podríamos hacer es invitar a la autopista, porque nosotros trabajamos para ellos, no

se olvide que los TAG, llegan aquí a San Bernardo, a nuestro juzgado, y nos sacamos la mugre, tenemos que pedir personal, horas extras, todo nos llega a nosotros, y antiguamente, me acuerdo, que nos daban ni siquiera la mitad, ahora es la mitad, pero nosotros en realidad somos los más perjudicados en cuanto a la parte administrativa de ello, nos llegan los insultos cuando hay que renovar patente, porque llega todo Chile a arreglar su problema de TAG acá, entonces qué le parece si invitamos a la autopista y les damos nuestras aprensiones, ya, bien, pero el tema era aparte, vamos a seguir con el punto para pedirle, si viene la televisión, que hagamos la entrevista desde acá, porque en ese sentido somos un cuerpo colegiado, y nadie quiso que Walmart se instalara acá, y todo lo que va a significar la instalación de ellos acá, cuando tengan la circulación de camiones, ya, bien vamos al punto número tres, que es:

**3.- *Presentación de Consultora ASIDES, en el marco de la Resolución Exenta N° 2461, de fecha 12 de julio de 2019, de la SEREMI Región Metropolitana del Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sobre elaboración del Plan Municipal de Cultura. Expone Departamento de Cultura y Turismo y Consultora.***

**SRA. NORA CUEVAS:** Bueno, aquí tenemos a unos personajes maravillosos, que se cautivaron con nuestra comuna, así que bienvenidos a este concejo, Hernán cuéntenos bien en qué consiste este plan.

**SR. HERNÁN ORTÍZ:** Alcaldesa, concejales, vecinos, muy buenos días, la verdad es que, qué bueno que haya existido la conversación previa en el punto anterior del concejo, porque el plan municipal de cultura, viene justamente a potenciar todo lo que tiene que ver con el PLADECO, y el plan de desarrollo comunal, per se, perfecto y este plan es un instrumento de la gestión municipal, que busca principalmente trabajar el desarrollo cultural de la comuna, este trabajo se hace definitivamente en conjunto con la comunidad, y es en base a la elaboración de una planificación estratégica, una planificación estratégica que se puede realizar a mediano, a corto y a largo plazo, y justamente viendo los intereses de la comunidad, aquí me acompaña Salvador Velásquez, que es el profesional de la red de cultura del Ministerio de la Cultura, el Arte y el Patrimonio, y Macarena Pérez López, que es la gestora cultural, también de la Consultora ALSIDES, que nos van a explicar un poquito en qué consiste y cómo se va a desarrollar, y en qué va ¿por qué están estas dos entidades? Uno, porque este plan, que si bien es cierto tiene que ser financiado por el municipio, hoy estamos favorecidos también a través del ministerio, junto a otras cinco comunas, como Cerro Navia, La Pintana, Recoleta, Santiago y San Bernardo.

**SRA. NORA CUEVAS:** Eso es súper importante que lo sepan, porque esto podría haber sido un costo netamente nuestro, y la SEREMI lo está financiando, ellos son los que se hicieron cargo de esto, muchas gracias por eso.

**SR. HERNÁN ORTÍZ:** Justamente, este ministerio hizo el proceso de licitación, que ustedes saben en qué consisten los procesos, y Macarena representa a la consultora que fue adjudicado este servicio a través de la SEREMI del Ministerio de la Cultura, así que voy a dejar a Salvador, para que les dé el saludo principal.

**SR. SALVADOR VELÁSQUEZ:** Muchas gracias Hernán, hola buenos días, como explicaba Hernán, soy profesional del área de red cultura del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, un nombre bastante largo, como decía la Alcaldesa, el programa red cultura es un programa que financia la elaboración de los planes municipales de cultura o PMC, como se conoce, y esto lo financia a nivel nacional, la comuna de San Bernardo junto a las comunas que acaba de nombrar Hernán han salido beneficiadas con este fondo, para

este levantamiento de este instrumento, muy importante para la planificación estratégica cultural de todas las comunas, voy a dejar a Macarena, que es mi colega y que va a profundizar un poco más en la temática y los tópicos para poder levantar este instrumento, así que ella que es de la Consultora SIDES va a presentar, va ser una corta presentación, y nos va a explicar un poquito más en detalle de qué se trata este PMC para la comuna de San Bernardo, muchas gracias por el espacio.

**SRA. MACARENA PÉREZ:** Hola, buenos días Alcaldesa, buenos días concejales, como indicaba, mi nombre es Macarena Pérez, represento en esta oportunidad a la Consultora SIDES, que es una consultora con vasta experiencia en planificación estratégica para las comunas, vengo con una presentación muy breve para que ustedes puedan conocer en qué va a consistir este trabajo del desarrollo del plan municipal cultural, la semana pasada se constituyó una mesa técnica, la que va a estar a cargo de tomar las principales decisiones en el desarrollo de este plan, en esa mesa técnica participa el concejal Luís Navarro, también participa por supuesto la unidad de cultura, el departamento, también la corporación y varios agentes claves del municipio, en la lámina que ven ustedes se detallan dos acciones que se van a desarrollar a lo largo de tres a cuatro meses para conocer las expectativas de la ciudadanía en San Bernardo, respecto a lo que debe ocurrir en la dimensión cultural de la gestión municipal, en este momento ya la unidad cultura cuenta con el diseño de una encuesta comunal, que se va a realizar tanto en línea como en papel para conocer distintos detalles de la percepción de las personas con respecto a lo que se realiza en estos momentos en cultura, y lo que podría desarrollarse, este insumo va a permitir desarrollar este plan, porque va a entregar información cuantitativa y cualitativa, que va a facilitar el desarrollo de líneas estratégicas, también se va a realizar diversas entrevistas a actores claves, un encuentro con artistas, y lo más importante, a mi parecer, se van a realizar cuatro encuentros macro zonales, que van a tener una característica territorial, es decir, la comuna se va a dividir en cuatro zonas, y cada una de ellas va a tener una instancia de dialogo con la comunidad, para en el fondo integrar todos estos territorios que hasta el momento, al menos dos de ellos, padecen con algún mayor grado de aislamiento, que es el sector de Lo Herrera y el sector sur oriente de la comuna, se va a realizar también una jornada final de validación, y como una instancia muy importante, justamente la que se está realizando en este momento, que es la presentación de este proceso al Concejo Municipal, porque van a ser ustedes los que finalmente van a aprobar esta planificación, que cuenta con planes y programas de acción, que también van a requerir un financiamiento de parte del municipio, por lo tanto esto va a significar tal vez un incremento o una reestructuración de la inversión en cultura por parte del municipio, ojala que sea un incremento, y por lo tanto ustedes van a ser la instancia final para que este documento se integre al PLADECO en su totalidad, el producto final justamente es un documento que cuenta con dos partes, una primera parte que es un diagnóstico, el que ya está bastante avanzado, porque coincidentemente elaboré también el diagnóstico para el Plan Municipal de Gestión del futuro centro cultural, por lo tanto esa parte está bastante avanzada, y luego viene una segunda parte, donde se elaboran estos lineamientos estratégicos, y un detalle muy importante para esta comuna, que no me había tocado anteriormente, es que ustedes ya cuentan con una política cultural comunal, que va ser la base para continuar ese trabajo, reestructurar la visión y la misión, y poder repensar cómo va ser el desarrollo de ustedes en los próximos cuatro años, como les mencionaba, este PMC cuenta con programas y proyectos, cada uno se sugiere un monto a financiar, y también el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio privilegia el financiamiento de proyectos y programas, que están insertos en un PMC, por lo tanto esto no necesariamente significa una carga para el municipio, sino muy por el contrario, significa posibilidad de financiamiento de las líneas y los programas con los que cuenta este PMC, y también, sumamente importante es que este PMC cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación, que no solamente requiere del esfuerzo de ustedes como municipio para que se haga efectivo, sino que también considera un seguimiento de parte

del ministerio, para que a largo plazo pueda ir viendo de qué manera esto se está cumpliendo, y finalmente como ya se indicó, implica también este trabajo la integración de este documento al PLADECO, que con esto lo que busca el Ministerio de las Culturas es poder dar trascendencia a esta planificación municipal, más allá de lo que ocurra con las decisiones que toman los gobiernos locales, cedemos la palabra, si alguien quiere hacer alguna consulta o algún comentario, que nosotros podamos dar respuestas.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejal.

**SR. LUÍS NAVARRO:** Alcaldesa, yo en realidad quiero felicitar a Macarena, en realidad, que buena coincidencia que estás haciendo las dos cosas a la vez, importante para San Bernardo, solo decir que la importancia que tiene este plan de desarrollo es que en futuras postulaciones a los proyectos de cultura, va ser un factor importante tener el plan de desarrollo para la evaluación de los proyectos, eso es importante, vamos a tener lucas gracias a este plan de desarrollo, a las comunas se les va a exigir, algunas, las que no tengan, que a las finales, yo creo que todas las comunas van a tener que tener su plan de desarrollo, porque va ser un factor importante para la postulación de proyectos y para conseguir recursos, por lo tanto ese es un adelanto, tal como decía Macarena, ya no va ser una carga tanto para el municipio, sino que vamos a ir abarcando más recursos del Estado, por lo tanto eso se agradece, en esta intervención de este plan.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejala Amparo García tiene la palabra.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Yo también me quería sumar a las felicitaciones de Luís, los que estuvimos en la casa de la cultura, el día que hiciste la presentación, y la bajada de todo el trabajo de investigación, la verdad, es que a mí por lo menos me produjo mucha tranquilidad, de entender en las manos que había estado este plan de desarrollo, sobre todo por la sensibilidad que tú manifestaste en tu presentación, desde el respeto por la identidad cultural existente, por entender la trama social, cultural que existe en este lugar por tantos años, y por reconocer toda la institucionalidad que hay al respecto, desde el folclore, los centros culturales, en fin, toda esa trama cultural que existe, siento que fue un trabajo hecho con la gente y desde la mirada de lo existente, entonces lo más probable es que eso sea muy bien aceptado, porque no es nada impuesto, y va fluir, va seguir funcionando, eso es lo más probable y eso es lo más valorable de este trabajo, porque no están inventando la rueda, sino que juntaron todas las partes, y a veces no hay que hacerse tan famoso, no hay que inventar nada, sino que la gracia es juntar todas las partes, así que muchas gracias por esa sensibilidad en el trabajo.

**SRA. NORA CUEVAS:** Señora Orfelina tiene la palabra.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Ustedes habrán escuchado cómo nosotros acá velamos y damos ideas, discutimos, dijéramos, respecto de los temas comunales, que son muy importantes, y así mismo lo hemos hecho con la cultura, y San Bernardo tiene una cultura, pero riquísima, variada, aquí hay poetas, grandes poetas, escritores, pintores, etcétera, todas las expresiones del arte están aquí, no hay que ir a buscarlas a otras partes, tenemos material humano, y tenemos buena disposición para acoger las iniciativas culturales, y tanto es así, y es solo una muestra que yo les voy a dar, que tenemos nosotros la Corporación de Cultura, no todos los municipios lo tienen, claro, nosotros somos grandes en extensión, grandes en población, etcétera, grandes en problemas ¿verdad? Pero somos grandes, verdad, entonces todo lo que sea ordenar, verdad, hacer un PLADECO en cultura, me parece una brillante idea, estupenda, así que bienvenida a San Bernardo.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Concejal Soto, luego concejala Soledad Pérez.

**SR. ROBERTO SOTO:** Buenos días, bueno, valorar este proceso que se está iniciando, me parece que hablar de plan comunal de cultura, municipal de cultura, tiene que ver con lo que estábamos comentando hace un rato atrás, es cómo pensamos y repensamos, y nos proyectamos y ofrecemos alternativas a la gente, a los vecinos, es por eso que estamos acá, de cómo mejoramos su calidad de vida, y el acceso a la cultura también tiene que ver con la calidad de vida de la gente, me quedo con una frase, encuentro macro zonales de integración cultural, yo quiero pedir, porque es un tema que lo he planteado también en el concejo, que lo que hagamos llegue a todos los rincones de San Bernardo, San Bernardo tiene una dificultad, es muy extenso en sus dimensiones, en kilómetros, en superficies, es difícil llegar a todas las zonas, pero si queremos, de verdad, tener un plan comunal que cumpla sus objetivos, debe llegar a todas las zonas y todos los rincones de San Bernardo, tanto al sector oriente, que es un sector que tiene características muy especiales y necesita más que nunca un plan de intervención en varias áreas, pero también en cultura, como también el sector, usted también lo dijo, sur oriente y sur poniente, con Lo Herrera, no cierto, y todo el sector de Nos, pero también el sector norte, con sectores que también no ha llegado la cultura, como el sector Lo Olivo o al otro lado, en el sector norponiente, ese yo creo que es la gran dificultad, y el gran desafío, cómo hacemos y que llegue no solamente a todos los rincones, sino que llegue también a todos los grupos etarios, a los adultos mayores, que ellos no están en sus casas hoy día, quieren hacer cosas, y también son actores, tienen talentos, tienen habilidades, están esperando más oportunidades para participar, la familia y los niños, que ese plan sea de lunes a domingo, es un sueño lo que estoy planteando, pero yo creo que por ahí va, descentralizar lo que hoy día se hace, para que pueda llegar a todos, y que integre a las personas como un derecho ciudadano, eso.

**SRA, MACARENA PÉREZ:** Justamente de eso se trata, y también aquí es sumamente importante el trabajo colaborativo que podamos hacer con el departamento de cultura, para convocar, tener una convocatoria masiva, tal como lo tuvimos en la jornada anterior, para el plan de gestión del centro cultural, justamente porque ustedes tienen una gran cantidad y volumen de organizaciones culturales, de adulto mayor, de jóvenes, que necesitamos que justamente sean ellas las que en esta oportunidad se sumen, porque ya nos ha tocado la participación de los artistas que trabajan más directamente con el municipio, entonces lo que necesitamos ahora es poder llegar a la comunidad organizada y a los vecinos, entonces ahí se está planificando en conjunto con el encargado de organizaciones comunitarias un trabajo para que logremos una convocatoria masiva, y que justamente los vecinos se sientan representados en estas cuatro instancias.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejala Soledad Pérez, después concejal Luís Navarro.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Gracias, buenas tardes a ambos, a Hernán ya lo saludé, me parece súper necesario, para una comuna tan grande, con tal cantidad de volumen de personas, de personalidades y de organizaciones, esto a nivel cultural me parece fundamental, le iba a decir al concejal que está bien que sueñe, porque en el arte se puede soñar, para eso se creó también el arte, en el arte es donde está permitido soñar, ser loco, jugar, es un joven soñador, un romántico viajero, ya, pero le quiero consultar acerca, ya más o menos me doy cuenta el plan, en qué consiste, pero quisiera saber el abanico que van ustedes abordar en temas de muestras artísticas, se van a convocar solamente en el tema folclórico o literato, como dijo la señora Orfelina, escultores, en una sola propuesta o va ser una amplia gama de propuestas artísticas, me refiero en el tema musical, a todo tipo de música, en el tema danza a todo tipo de danza, en el tema actoral ¿géneros diversos? No solamente el drama, o en el tema folclórico ¿solamente el folclor específico? Sino que me gustaría que usted me dijera, más o menos, si el abanico va ser amplio respecto a eso.

**SRA. MACARENA PÉREZ:** Sí, justamente, como los PMC son una iniciativa institucional, se apegan también a los lineamientos institucionales, y ya la institución ha dado un paso grande al constituirse como un ministerio, de las culturas, eso se replica aquí en San Bernardo, que tienen varias culturas, tiene varias artes y tiene también patrimonio, por lo tanto este plan abarca todas esas áreas, al punto específico que se refiere la concejala, con respecto a la programación artística, justamente se trata de dar cabida a todas las manifestaciones, y que ojala pueda desarrollarse un trabajo comunitario en los territorios, que fue justamente una de las expectativas mayores que tienen las personas en San Bernardo, de que no solamente se cuente con un gran centro cultural, sino que también los vecinos tengan la oportunidad de gestar actividades, de poder vincularse con los artistas locales en sus propios territorios, por lo tanto las posibilidades que ustedes tienen de desarrollo disciplinar variado son múltiples, ahora también, por supuesto, dentro del diagnóstico se reconoce una trayectoria histórica importante, en el área de la literatura, en el área patrimonial, en el área del folclore, pero por supuesto este plan no puede limitarse a eso, sino que justamente se trata de abrir espacios para nuevas disciplinas y nuevas audiencias también, como lo hemos dicho en otras oportunidades, es decir poder privilegiar a los jóvenes, poder privilegiar a los niños también, haciendo hincapié justamente en aquellos segmentos en donde no se ha podido trabajar, principalmente por un tema de cobertura territorial, porque son una comuna muy vasta y muy amplia, entonces esto significa una tarea, un desafío bien importante, que va a significar una duplicación, triplicación del trabajo que ustedes ya realizan, le voy a ceder la palabra.

**SR. HERNÁN ORTÍZ:** Sí, es que justamente cuando la mesa técnica se reúne para trabajar estos temas concejala, tiene que ver con eso, con incluir a toda la comunidad en todas las áreas, igual lo que decía el concejal Roberto Soto, así que estamos justamente trabajando para involucrarlos a todos.

**SR. SALVADOR VELASQUÉZ:** Sí, brevemente, importante destacar y que el concejo sepa también, que los planes municipales de cultura, no es un documento estándar, porque a lo largo de todo Chile hay muchos planes de cultura, nosotros venimos trabajando desde hace más o menos cuatro años acá en la región Metropolitana, pero de Arica a Punta Arenas hay municipios que han adoptado esos costos particulares, o sea han levantado estos planes municipales de cultura con recursos propios, entonces hay varios, varios a nivel municipal, lo importante a destacar es que no es un documento estándar, no tiene que ser un documento estandarizado, sino que tiene que reflejar los acentos y las particularidades que tienen los territorios, lo que decía la concejala, tiene que ver con eso, así que eso en particular.

**SR. LUÍS NAVARRO:** Sí, yo quería recalcar un poco lo que había, la consulta que había hecho Roberto, con respecto a las macro zonas, me parece un poquito singular eso, me parece muy bueno, en la comisión técnica, cuando abordamos cómo realizábamos, y poníamos en escena este plan, cierto, yo creo que es importante estas cuatro macro zonas, que si bien nosotros siempre tratamos de hacer las cosas en el centro de San Bernardo, cierto, porque tenemos la cobertura de la gente, pero en esa mesa técnica muy bien decidimos hacer cuatro lugares importantes, en los cuales, siempre considerando Lo Herrera, tal como se dice en el documento, pero esas macro zonas son solo, yo espero que no sean solo por este proyecto, sino que esas macro zonas sean, un poco reflejen lo que es el PLADECO de San Bernardo, donde también se habla de las delegaciones municipales, que estén insertas en el PLADECO, como delegaciones culturales también, que queden instaladas en esas zonas, esa es una muy buena, y lo otro que también propuse, es que obviamente una vez que tengamos este plan, las juntas de vecinos son súper importantes, y dentro de la directiva, al menos uno debiera ser encargado de cultura de la junta de vecinos.

**SRA. NORA CUEVAS:** Sí, el concejal Cádiz quería la palabra.

**SR. LEONEL CÁDIZ:** Quería preguntar, quiero dar una opinión, porque recién me distraje, no me quedó muy claro el tema de los productos, mira, en materia de cultura, como es una disciplina que si tiene experticia, pero también su amplitud hace que mucha gente se crea que tiene especialización aunque no la tenga, porque a lo mejor las normas son más subjetivas, entonces eso es un desafío siempre, a mí me tiene súper fascinado el trabajo que ha hecho, histórico, este cronista historiador que se llama Pablo Lacoste, que dice, mire, si al final, primero constata que la historia que a uno le enseñan es la historia militar de la escuela, no es la historia cultural, y dice, finalmente me refiero a este señor que hizo la historia del pisco, no sé si lo han leído, que dijo que el pisco era chileno y todo eso, en el fondo la oferta cultural finalmente tiene lógica y sentido social cuando tú juntas el patrimonio, la propuesta es desarrollo artístico de un pueblo, y su oferta turística, ahí finalmente conjuga un producto, decir, mire, nosotros la sociedad, que viene de afuera, porque las ciudades aspiran a ser visitadas, le podemos ofrecer esto, y qué riesgo nosotros corremos en eso, es que generalmente hacemos el esfuerzo con aquellos que están mejor armados, que más se desarrollan, por ejemplo el folclor, me tocó ver el conjunto de los extremos de ferias el otro día, en un bingo, y son espectaculares, a los sanbernardininos el folclor les sale así, del alma, porque tenemos una tremenda tradición obrera y maestrancina, pero tenemos una más larga y más apegada, tradición campesina, aquí algunos vecinos son nietos de ferroviarios, pero todos son nietos de campesinos, todos, entonces aquí, en San Bernardo es muy fuerte, pero tenemos disminuida la tremenda cultura precolombina que está asentada acá, son súper pocos los sitios donde hay restos arqueológicos, San Bernardo es centro porque era un rial, parece que era río hace miles de años, mucho ripio, pero en los campos los rasgos precolombinos son súper potentes, en lo más reciente la cultura literaria es súper fuerte, lo que yo quiero decir, en el sentido de si esta, si en la línea de los productos se termina conjugando una idea, del patrimonio, la oferta turística y lo que se hace en materia de arte, por una parte y segundo cómo recogemos aquel producto cultural que no es el masivo, que no es el más elaborado, miren, ahí está la Marta, la vi bailar súper bien, porque es más fácil tomar a los más organizados, a los que más se ven, a los más entusiastas y que muchos valores culturales que hay que buscarlos más, convencerlos más, trabajarlo más sistemáticamente, empiezan a quedar de lado y se extinguen, treinta segundos, tuvimos en San Bernardo una tremenda tradición de canto a lo divino y a lo humano desde El Barrancón hasta el río Maipo, pero en este camino interior no queda nadie que reproduzca este canto, y hasta principios de los noventa todavía quedaban cantores, entonces que no nos vayamos a ir por aquellos que están más a la mano, más organizados, que son más visibles, porque tenemos una riqueza cultural mucho más grande, entonces ahí, en materia de los productos, me perdí un poco cuáles son los finales.

**SRA. MACARENA PÉREZ:** Sí, justamente como producto final, de parte de la consultora, lo que se entrega es un documento de planificación, ese es en el fondo el producto final, que en el fondo la consultora integra distintos elementos con los que ustedes no cuentan en este minuto, por ejemplo, los resultados de una encuesta, donde se incorpora incluso qué tan arraigado está el folclor en la familia, a qué edad los niños se integran para aprender distintas disciplinas artísticas, cuántos de los vecinos de San Bernardo están estudiando carreras artísticas, que por ejemplo eso, ustedes no cuentan con información, por lo tanto son insumos importantes para poder reconocer esos artistas emergentes, que ustedes necesitan ubicar, y que no necesariamente ellos se acercan al municipio, por lo tanto este documento final trata de integrar información, que el municipio por tiempo, por miles de factores, no puede contar con un documento actualizado que cuente con este diagnóstico, ya, porque también es un punto importante referirse a que los planes de cultura se actualizan cada cuatro años, justamente porque la realidad social va cambiando, por lo tanto el diagnóstico vuelve a rehacerse, pero en cuanto a la pregunta puntual del concejal,

ustedes van a tener bastante trabajo con este plan, ya, porque al menos nosotros estamos distinguiendo siete u ocho líneas estratégicas, dentro de esas líneas está el tema de turismo cultural, está el tema también del patrimonio, que no solamente considera el patrimonio arquitectónico, sino que también, por supuesto, patrimonio inmaterial, por lo tanto ustedes tienen una gran cantidad de líneas de acción, que tienen que desarrollar, esas líneas de acción van con tareas específicas y concretas, entonces ahí importa mucho la labor que desarrollen ustedes, o sea el plan puede morir, puede quedar en letra muerta o el departamento de cultura del municipio se lo toman totalmente en serio y lo llevan a cabo en su totalidad, esa es la idea, poder persuadirlos a ustedes, que eso se desarrolle y que sea una carta de navegación, es decir, ya no hay que planificar más, es decir año a año esa tarea ya está planificada y simplemente hay que ejecutar.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejal Gaete tiene la palabra.

**SR. JAVIER GAETE:** Gracias Alcaldesa, buen día a todos y a todas, también me sumo a celebrar esta instancia, que desde ya tendría que ser muy enriquecedora para el desarrollo cultural de nuestra comuna, tengo algunas preguntas, se dice que hay una actualización constante cada cuatro años, pero saber si en el plazo de esos cuatro años también permite algunas modificaciones, esa es la primera pregunta, después Alcaldesa, el año pasado, luego de una capacitación en la ciudad de Arica, con respecto al turismo, y este es un punto que tocó el concejal Cádiz, se propuso trabajar en un PLADETUR, con un plan de desarrollo turístico, saber si esto lo podemos ligar, puede estar incluido, puede estar al interior del PLADECUC, del plan de desarrollo cultural, y también la zonas de interés turístico, que conlleve un rescate cultural, las zonas de interés turístico también tienen la posibilidad de ir a buscar financiamiento, y lo que tenga que ver con relevar y poner en valor, no tan solo nuestra cultura precolombina, sino que también la cultura actual, lo que hemos desarrollado actualmente como cultura, cómo hablan nuestras poblaciones, nuestros barrios en la actualidad, por cierto, que todo en esta línea de tiempo tiene una gran valoración, gracias.

**SR. SALVADOR VELÁSQUEZ:** Respondiendo al concejal, si las actualizaciones son cada cuatro años, también lo financia el Ministerio de la Cultura, va depender de cada año de las formas de cómo se financia, a través de una focalización directa, a través de algún programa, como el programa red cultura, estoy hablando de recursos, o a través de fondos concursables, este año, el año pasado fue a través de fondos concursables, la elaboración o la actualización de planes municipales de cultura, entonces va depender de la administración de todos años, del ministerio, en cuanto a definición de cómo se va a financiar, pero sí, efectivamente se financian las actualizaciones y las elaboraciones de los planes municipales de cultura, yo del tiempo que llevo en el Ministerio de la Cultura no tengo conocimiento de que algún PMC se haya actualizado entre medio de esos cuatro años, yo por lo menos no tengo ese conocimiento, lo que sí sé es que el plan municipal de cultura y toda la planificación estratégica en cultura igual son instrumentos dinámicos, entonces eso va depender mucho de la participación ciudadana, va depender mucho del concejo, va depender mucho de las dinámicas propias del territorio y de la comuna, si es que en el transcurso de esos cuatro años quisieran agregar algo más, ya, y la otra pregunta era.

**SR. HERNÁN ORTÍZ:** Dentro de lo que plantea el concejal, el PLADETUR ¿es posible incluirlo? Porque justamente hay una crítica que tiene que ver con el turismo cultural, así que fácilmente se puede lograr hacer desde ahí el PLADETUR para San Bernardo.

**SRA. MACARENA PÉREZ:** Sí, justamente por eso es que se definen líneas estratégicas, y ojala que en esas líneas no falte nada, y que se cubran todas las áreas, es por eso que yo

creo que es difícil que durante el transcurso de la ejecución del PMC surjan nuevos grandes temas, la idea es que esos grandes temas ya estén planteados, y por supuesto que se da pie a que exista algún tipo de actividad nueva, en virtud de la misma línea en la que se está trabajando, seguramente eso ocurre, pero debiese contemplar todas las áreas que necesita la comuna.

**SRA. NORA CUEVAS:** Estamos, cortita.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Sabe que, yo me quería sumar un poco a lo que, a una alusión que hizo el concejal Cádiz, de algo que yo vi también el fin de semana, de acá de la comuna, quedé muy impresionada, he visto muchos grupos trabajando a través de Chile, creo que en Chillan, es lo que he visto más cercano, a la mejor cueca brava bailada, curiosamente debería ser en Valparaíso, pero lo vi en Chillán, y me impresionó, porque es muy de acá, de la comuna, una fusión que se hizo de la cueca brava con la cueca tradicional campesina, con un poco de actuación, mezclado con diferentes edades, de una agrupación que se llama, parece, fusión cueca brava o cueca tradicional, y de verdad, que de hacía mucho tiempo que no veía algo tan bonito, tan logrado, tan bien hecho, de verdad me impresionó, yo tengo que decir siempre las cosas que me impresionan, y eso me impresionó, donde hay personas que son aquí parte de la comuna, que yo las veo, a veces cotidianamente, quería hacer mención de eso, porque de verdad me he encontrado con grupos o con artistas que me han dejado con la boca abierta, entonces creo que hay mucho material, mucho para sembrar, y obviamente voy a apoyar y voy a felicitar todo este tipo de iniciativas, porque hay mucho por hacer.

**SRA. MACARENA PÉREZ:** Al respecto, yo quería mencionar, que justamente el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio hace énfasis, justamente en eso, de que los territorios tienen las posibilidades de crear sus propios contenidos, eso significa que ya no se entiende la cultura como una cultura clásica, como una cultura inalcanzable, sino que se refiere a las propias cosas que los vecinos pueden hacer en sus territorios, por lo tanto el PMC también debiera recoger esa mirada, y también por supuesto reconocer que también ustedes tienen esa gran fortaleza, que tienen mucho contenido en el que trabajar, junto también con otra fortaleza, que no se ve en todas las comunas, que hay una gran voluntad política, que aquí se vislumbra, para apoyar todo lo que significa el desarrollo cultural local.

**SRA, NORA CUEVAS:** Bien, modestia aparte, yo creo que es bueno decir, que si esta ciudad creció en cultura y en el folclor, es porque tiene una Alcaldesa folclorista, amante de la cultura, y yo creo que hay que decirlo, porque cuando hablamos de que en la identidad está de manifiesto acá, o sea tú acá, nadie hace el quite a bailar cueca, están todas las expresiones, desde los porotos con riendas, que representan el huaso más profundo de la tierra y la característica nacional, está arraigado en el folclor más puro digamos, están las escuelas de danzas, por primera vez este municipio tiene un ballet municipal, tenemos una oficina del folclor, tenemos un archivo patrimonial, ojo, que es súper importante, porque ahí está la historia del desarrollo, y todo lo que ha pasado en esta última década es súper importante rescatarlo, porque ahí está el registro de cómo ha sido la inversión que hemos hecho también en cultura, en folclor, y contar que bajo esta figura también conformamos la corporación cultural, que no tiene nada que ver con la oficina de la cultura, para algún señor que no tenga noción de lo que es una corporación y lo que es una municipalidad, es importante decir que hemos tenido muchos logros con la corporación, que tenemos más de sesenta grupos con personalidad jurídica, grupos folclóricos, que hoy día dependen de nosotros, entonces cuando la Macarena dice que vamos a tener que poner más lucas, no sé dónde las vamos a tener que poner, porque Macarena nosotros damos muchas subvenciones, de hecho la semana pasada tuvimos un drama, porque una niñita se puso a

llorar acá porque no le pudimos dar más plata, pero ese grupo folclórico recibía más de diez millones por el gobierno, por la gestión que se hace de apoyo, por un fondo concursable y además por una subvención directa, luego están todas las subvenciones para los grupos artísticos que nos piden, que son muchas, muchas, la casa de todo El Canelo de Nos se transformó en un centro cultural también, tenemos una agenda casi llena de actividades, que tienen que ver con todas las ramas de la cultura, tenemos en la corporación, que es un orgullo decirlo, para mí, yo viví una experiencia maravillosa concejales, San Bernardo escuchen, la corporación de educación de San Bernardo, nosotros, yo llegué con el fin de querer rescatar la identidad, y la identidad de San Bernardo es el folclor, es el Chena, es el ciclismo, es el motocross, el río Maipo, tú lo has dicho, lo tengo anotado acá también, y la Maestranza que es algo maravilloso, la natación, el deporte, fijate que la corporación hizo su acto de fiestas patrias fundamentado en la identidad de la comuna y la maestranza, mira, algo maravilloso que hicieron nuestras escuelas municipales, las fotonovelas que ya no existen, con historias, fueron e hicieron un trabajo de investigación, fotografías en blanco y negro, usaron material reciclado para los marcos, tú llegabas y ellos estaban vestidos de la época, contándoles a la visitas las historias que ellos mismos escribieron con su imaginación, fueron al museo de Quinta Normal a ver todas las locomotoras y las máquinas, hacían las historias propias después, entonces yo te digo, si nosotros en nuestro PLADECO, nosotros en nuestros talleres tenemos un taller de danza, de otro nivel en la corporación, la Andrea Lisera, la profesora nuestra, porque tenemos profesora de primera, Elena Valdivia, Rocío, que han seguido por la escuela de los chenitas, por más de cincuenta y cinco años, el coro del adulto mayor, yo también creo que hay que destacarlo, o sea nosotros hemos invertido con un coro, que hoy día han hecho hartas copias regionales, cierto, al profesor le ha ido súper bien, porque nos copiaron la idea, pero es muy bonito, porque cuando nos juntamos en la región, son cien adultos mayores los que están cantando, maravilloso con la iniciativa nuestra, tal como dice, el rescate de las culturas urbanas, con todos los eventos que está haciendo Hernán, por iniciativas de ellos como equipo, las culturas urbanas, nuevas, son lo que se usan hoy día, que a lo mejor para algunos no es cultura, tomar referentes de un libro, de una película, y hacer un evento que se refiere solamente a aquello, y la gente llega en masa a nuestra casa de la cultura a vivir esta experiencia, que no tiene otro fin que un encuentro con cosas bien peculiares, pero parte de su cultura, que es la cultura urbana, entonces nosotros, aparte de eso, lo que dijo el concejal Navarro, que muy bien que lo haya dicho, nosotros estamos financiando otro gran proyecto para que se desarrolle finalmente, un proyecto que van a presentar los areneros del río Maipo, para que el río como no tiene agua no muera, y convertirlo en un centro turístico, cultural, con la cultura propia de nuestra comuna, esos son noventa millones o noventa y tantos millones, entonces tú te das cuenta que cuando uno dice ¿qué más? Damos muchos millones, en nuestro presupuesto la cultura tiene una estrella, de verdad, así que agradecemos mucho esta intervención, a Macarena la conozco, me tocó tener una larga conversación con ella, que era parte del trabajo que ella tenía que realizar, conmigo específicamente, llegamos a conovernos, porque a mí me encanta la gente que tiene espíritu y sentimiento, las dos casi terminamos llorando de emoción, porque vibrábamos con el tema, en el arte, el que tiene sensibilidad artística es capaz de emocionarse fácilmente, cuando uno le cuenta a alguien las vivencias y ella las captó de todo corazón, así que muy agradecida Hernán de esta muestra, de este trabajo que tenemos que hacer, ustedes como DIDECO, como cultura ya habían hecho este trabajo, cierto, de la primera apuesta que fue un plan comunal, cierto, no le llamamos plan comunal, y yo creo que ese trabajo, que lo hizo Tomás y Dominique Ampuero, yo creo que quedó también como la base sólida, alguien me decía el otro día, que increíble cómo se transformó la casa de la cultura, el éxito que tuviste este fin de semana con la lana y el folclor, maravilloso, y cuando hablamos de medio ambiente, reciclaje, qué mejor que la lana de las ovejas no se quemara, sino que se transforme y se tiña con vegetales, y que podamos mostrar lo que se está haciendo aquí en San Bernardo, así que coronando y reconociendo todo lo que ha

pasado en este último tiempo, Hernán, agradecerte este gran paso que has dado, esta apertura a jóvenes, que quieren interpretar su cultura allá, y lo otro, lo que estamos haciendo en los talleres nuestros, que es la inversión más fuerte que hemos tenido en los últimos años, sobre todo esta, el taller de Lorena Valenzuela, un reconocimiento importante para ella, para Juan Mario Miranda como oficina del folclor, que hizo su apuesta ahí estos días del fin de semana, concejala y terminamos el tema entonces.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Quería decir, usted habló de sensibilidad, Macarena, y de emoción, corazón, que es Pérez, es Pérez, no hay caso.

**SR. HERNÁN ORTÍZ:** Muchas gracias Alcaldesa, muchas gracias concejales, y a seguir trabajando por la cultura, gracias.

**SRA. NORA CUEVAS:** Oye, yo creo que es súper importante, un reconocimiento también para la intervención que tiene Lorena Oviedo en todo esto, la Lore es parte de la mesa, ella es miembro del consejo regional de las artes, fue elegida por muchos alcaldes, y la verdad es que gracias Lore por conseguir este financiamiento, porque es gestión tuya, y así como gestión para otras comunas también, porque a ti te toca trabajar para la región, así que gracias Lore, que vaya quedando súper claro, yo insisto que la relevancia que tiene una corporación, que hoy día nos permite tener un miembro nuestro, como la secretaria ejecutiva, la gerente, como le llamen, porque la gente no entiende los conceptos, pero es la máxima autoridad de la corporación que tiene que enriquecerse de muchos conocimientos, y hoy día estamos sentados viendo esto, así que Macarena, tú ves que el tema de la cultura acá es tema, le dimos hartos minutos, el Hernán me dijo que era bien cortito, pero aquí todos querían hablar, así que bienvenida Maca definitivamente a este mundo, estás bien enterada, como vibramos con el tema de la cultura, pasamos al punto número cuatro, que es la aprobación de las subvenciones, aquí están las chiquillas esperando hace rato, pero chiquillas han obtenido cultura municipal, verdad, que a veces la gente critica, qué hacen los concejales, por qué viajan tanto, por esto, por lo otro, sin embargo aquí hemos debatido sobre el conocimiento que se adquiere en estas capacitaciones, porque hay muchas leyes nuevas, hay muchas materias que tenemos que ir conociéndolas desde ahora, si todo ha cambiado mucho, bueno, la primera de ellas:

#### **4.- *Aprobación otorgamiento de subvenciones:***

- a) *Club Deportivo Nadando por San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar participación en Campeonato Master de Natación en Arica a 30 integrantes en representación de San Bernardo, comprende los gastos de transporte, alojamiento y alimentación.***

**SRA. NORA CUEVAS:** Es una ayuda, porque esto debe ser mucho más caro, pero ellas han puesto de su bolsillo, y nosotros les estamos dando este empujoncito para que luzcan orgullosas la camiseta de San Bernardo, y que les vaya muy bien chiquillas, vamos a votar ahora por estos dos millones de aporte, se aprueba.

**ACUERDO N° 1.092-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo Nadando por San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos

que se generen (viaje, alojamiento, alimentación, etc.) en la participación de 30 deportistas de esta organización comunitaria, en representación de San Bernardo, en “Master de Natación” que se realizará en la ciudad de Arica durante el presente año.”

*b) Junta de Vecinos Ángel Guarello, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar actividades y talleres para reencantar a los vecinos con el objetivo de “Reconstruir, cuidar y amar el barrio que a muchos nos vio nacer y crecer”.*

**SRA. NORA CUEVAS:** Ese es el contexto de la carta, no sé si está acá la directiva, es importante que sepan que ayer tuve una reunión con la intendenta, ya pasó el proyecto de la plaza Guarello, y hay compromiso de financiarnos a la brevedad posible este proyecto, que tiene intervención de la comunidad, porque aquí a todos se les tomó en cuenta para ver qué es lo que querían en ese lugar, así que esperamos que muy pronto se resuelva la ejecución, y votamos entonces por este proyecto, se aprueba, el concejal quiere agregar algo.

**ACUERDO N° 1.093-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Ángel Guarello, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar actividades y talleres para reencantar a los vecinos; talleres tales como Pintura en madera, tejas y vidrio; Bordado en cinta; Bisutería; Tejido a palillo y crochet; Grupo de Jóvenes EJE, así como también, mejorar la infraestructura de la Sede Social y la cocina, para realización de talleres de alimentación saludable, con el objeto de Reconstruir, cuidar y armar el barrio que a muchos nos vio nacer y crecer”.

**SR. LUÍS NAVARRO:** Yo, primero que nada quiero felicitar a la directiva de esta junta de vecinos, especial a Pamela, a Mauricio, en realidad ellos tienen un whatsapp de seguridad que es súper importante para el barrio, yo vivo en ese barrio, por eso lo digo, y quiero ponerlo aquí en valor, porque el acompañamiento que hace ese whatsapp, por ejemplo, gente adulta que se baja del tren, cierto, en la noche tarde, los vecinos los acompañan, salen a la calle a mirarlo, los jóvenes a los adultos mayores, yo creo que es súper importante, además es súper activo el whatsapp, igual creo que es importante lo que se hace a través de las redes sociales bien utilizadas, así que yo felicito a Pamela y a la directiva por hacer eso, y por todo lo que hacen en aquella casa.

**SRA. NORA CUEVAS:** Bien, ellos en realidad tienen una organización espectacular, así y todo no han podido erradicar a estos indigentes, que tendrán que salir sí o sí de ahí, sí o sí, y que de repente estas organizaciones de voluntariados tan generosas que hay, entiendan que se daña con esto de llevarlos, que estas organizaciones se unan para tener mejor casas de albergue, porque tampoco los puedes dejar, es gente enferma, el alcoholismo es una

enfermedad, cuando ya está pasado el límite, entonces yo creo que más que eso, que estas organizaciones que son generosas armen una personalidad jurídica, que permita que varias instituciones, yo creo que seríamos felices ayudando, para que pudiesen albergar a toda esta gente, ya, seguimos entonces con nuestras, chicas si tiene que hacer, se pueden retirar, si se quieren quedar, feliz, pero pueden ir, bien, que les vaya muy bien, que les vaya súper bien chiquillas, me encantan ellas, bien, vamos entonces al punto número cinco, que es:

**5.- *Segunda discusión aprobación Modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). Expone Secretaría Municipal***

**SR. NELSON ORDENES:** Hay quorum, Alcaldesa, concejales, buenas tardes, tal como decía la Alcaldesa estamos ahora, vamos a enfrentar la segunda discusión de la propuesta de modificación del reglamento del COSOC, a modo de recuerdo, y considerando lo que pasó en la primera discusión, en lo fundamental se estableció que, una especie de observación por parte de algunos concejales, respecto de la tendencia de aumento de los distintos tipos de miembros del COSOC, en ese sentido se solicitaba un crecimiento proporcional respecto de la propuesta, y por lo tanto en el set que les dejé en su escritorio de nuevo aparece el resumen principal de las modificaciones del reglamento del COSOC que se proponen, y en la primera columna ustedes ven lo que actualmente hoy día está vigente en el COSOC, está vigente en general, instituciones territoriales con seis miembros, funcionales seis miembros y de interés públicos seis miembros, y también están integradas al COSOC dos integrantes representantes de organizaciones sindicales, dos de gremiales y dos de las denominadas relevantes, la propuesta que se conversó en la discusión pasada establecía una propuesta que ascendía a diez territoriales, diez funcionales, cuatro de interés públicos y se mantenían las gremiales, sindicales y relevantes, eso tenía una explicación respecto de lo que había sido la historia del desarrollo del COSOC que hoy día está en vigencia, pero que está vigente hasta el día doce de enero del año dos mil veinte, por lo tanto urge que en realidad apuremos el paso respecto de este trámite, por cuanto hay que enfrentar ya en ese día, ya, la constitución del COSOC, atendiendo la propuesta y atendiendo el comentario, ahí aparecen dos propuestas, una dice B y la otra dice C, la B establece una cuantía de territoriales ocho, funcionales ocho y de interés público ocho, dejándolas en igualdad de condiciones, y manteniendo las sindicales, gremiales y relevantes, y una propuesta más proporcional todavía establecería siete territoriales, siete funcionales, siete de interés público, tres sindicales, tres gremiales y relevantes, considerando lo que dice la ley, que establece que las últimas tres tipos, las sindicales, las gremiales y relevantes en su conjunto no pueden superar un tercio del total de los miembros del consejo, ahora nosotros queríamos llegar a mirar a un consejo de treinta participantes, puesto que es el máximo posible y hoy día también, considerando que en la realidad el consejo actual está no con las veintiuna personas que partieron, sino que está con alrededor de quince miembros, donde tenían en este caso mayor tendencia a participar las instituciones que están en la parte superior, especialmente las funcionales y territoriales, y quedando con menor participación, las sindicales, gremiales y relevantes, respecto de las siguientes partes del documento, se establecía que en la propuesta hoy día la inscripción de las candidaturas y la elección, por un tema de funcionalidad y de mayor eficiencia en el proceso, se proponía hacer una separación respecto de la inscripción, y respecto de la ejecución del acto eleccionario, eso era para las territoriales, funcionales y las de interés público, y para efecto de las sindicales, gremiales y relevantes se mantenía en el mismo día del acto eleccionario la inscripción también de este tipo de organizaciones, por cuanto la convocatoria siempre ha sido más complicada, la historia así lo dice, así lo demuestra, respecto de los plazos, se establece en la propuesta que con sesenta días de plazo se establece la generación, en este caso del padrón, del padrón de posibles votantes, esa es una instancia que está en el actual reglamento, como también en el nuevo, obviamente, y

establece que dentro de las próximas semanas el Concejo Municipal tendrá que dar curso y aprobación del listado total que se tenga actualizado, de todo tipo de organizaciones que integrarían o que van a integrar este COSOC, eso es una acción que debe realizarse por parte de este Concejo Municipal, que también está integrado en el reglamento que se propone, respecto de los plazos se decía que son todos hábiles, y se dejan hábiles y corridos, por tanto hemos agregado un cambio de sesenta días ahí de plazos corridos, y respecto de, decía cesación del cargo por inasistencia, era respecto de los consejeros, existía una norma de treinta por ciento, la cual se mantiene a instancia de lo sucedido en el COSOC, porque previamente, ustedes entenderán que esto fue aprobado por el COSOC como corresponde, y se agregó, y fue también coincidencia, aceptado por el COSOC actual, que la justificación de la inasistencia debe ser ingresada siempre por la oficina de partes, para que quede debidamente fundamentada y registrada, el despacho de las citaciones hoy día se hace por carta certificada, y en el reglamento actual se mantiene la misma iniciativa, se manda por carta efectiva, y queda abierta la posibilidad para que se integren medios electrónicos, en la medida que se vayan dando las circunstancias, eso sería respecto de la característica de esta nueva presentación, en lo fundamental recoge, como decíamos, la primera parte del documento, los comentarios que establecieron los concejales en relación al crecimiento porcentual y equilibrado de todos los participantes que en esta propuesta se manifiesta, entonces cabría, el documento de la propuesta efectiva, tal como va ser está integrada en sus tablet, y lo único que habría que cambiarle sería lo relacionado con el artículo que contiene la composición del COSOC, el resto se entendía que estaba saldado, estaba de alguna forma en acuerdo, no sé si tendrán alguna objeción, Alcaldesa.

**SRA. NORA CUEVAS:** Ofrezco la palabra.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Sí, mire, señor secretario, yo estoy por la opción tres, o sea por la letra C, pero hay una cosa que a mí no me cuadra, y usted me dice que ya está acordado, es la inscripción de candidatos el mismo día de la elección, de los sindicales, gremiales y relevantes, a mí me parece que es tan extraño eso, que uno misma vaya y se inscriba, si alguien tiene que ir a votar de la gente de la organización, mis amigos, mis detractores, etcétera, entonces cómo la gente va y se inscribe, y quién va votar por ellos ¿ellos mismos?

**SRA. NORA CUEVAS:** Pero por ejemplo, la organización de Zamudio salió con un voto, que es el voto de él.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Pero fíjate que eso es tan poco representativo.

**SRA. NORA CUEVAS:** Pero así es.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Es raro, de todos modos dejo constancia que encuentro muy raro, rarísimo más bien, pero bueno, usted dice que eso ya está aprobado.

**SRA. NORA CUEVAS:** Por eso que la propuesta del Secretario Municipal tiene que ver con las organizaciones súper participativas, con otras que no tienen realmente convocatoria señora Orfelina, la gente no está muy involucrada en los procesos de participación ciudadana.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Dejo constancia solamente señora Alcaldesa.

**SRA. NORA CUEVAS:** Sí, está bien, porque tiene toda la razón.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Disculpe, ya, quiero hacer mención que cuando estuvimos con el concejal Soto haciendo la comisión, integramos el tema de la bolsas plásticas, trabajamos hasta que finalmente fue ley país el tema, o sea no alcanzamos a terminar, le pusimos tanto empeño, finalmente salió la ley a nivel país de no a las bolsas plástica, nos consta de que partieron varios COSOC, después terminamos con una, que era la única que fue, que era la Rosita Gavilán, que siempre estuvo presente, presente, entonces nosotros siempre contábamos con el COSOC, y finalmente el COSOC decía que no lo invitaban y terminamos con un COSOC, que fue siempre la misma, y lo hago mención, porque fue la Rosita Gavilán, que siempre ha sido, no sé, yo siempre, yo lo que veo de afuera, que siempre ha estado participando y ha tenido entusiasmo en hacer las cosas, entonces da como pena que los COSOC no se integren, nosotros tenemos las puertas abiertas, por lo menos yo, yo creo que el Roberto igual, las puertas abiertas para recibirlos en las comisiones.

**SRA. NORA CUEVAS:** Roberto Soto tiene la palabra.

**SR. ROBERTO SOTO:** Aló, bien, este es un tema que se acordó dejarlo para segunda discusión, porque no había consenso respecto de algunas de las propuestas y también habían algunas consultas que habían que resolver, respecto a la cantidad de consejeros le pedimos al secretario que hiciera una propuesta respecto de que se mantuvieran los equilibrios, y la verdad que la propuesta C me parece que cumple con ese principio, que todos suben en la misma proporción, pero también aumenta el total de representantes del COSOC de veinticuatro a treinta, así que en ese sentido me parece que es una buena propuesta, porque a pesar que el nivel de participación, hasta el momento, porque eso, tenemos que hacer esfuerzo para que cambie, algunos participan más que otros, pero creo que las organizaciones sindicales y gremiales, y relevantes deben tener un lugar importante también dentro del COSOC, porque representan a distintas sensibilidades de nuestra sociedad, por lo tanto me parece que es muy acertada la propuesta, yo creo que cuando uno hace modificaciones que busca mejorar la participación, es importante también cómo se va a difundir esto, cómo se va comunicar, ahí secretario es súper importante que usted se pueda referir con cuánta anticipación, porque lo que se está proponiendo en algunos casos, que haya una inscripción de treinta días y si esto no se comunica oportunamente, lo más probable es que no tengamos a nadie participando y demostrando interés por conformar el nuevo COSOC, entonces ahí hay un tema que resolver, cómo se informa y se difunde estas modificaciones del reglamento, y cómo se difunde el reglamento, cómo se hace un llamado para que las organizaciones comunitarias, que representan a todos los vecinos de alguna forma, las distintas sensibilidades, los distintos pensamientos, puedan tener un lugar especial en el COSOC, y el otro tema que también había planteado el concejal, respecto de la suplencia, ahí hay un tema que se consultó, que quedó de resolverse y de entregar más información, cuándo pierde la representación, porque me imagino que se aplica el mismo criterio para el otro proceso de elección popular, que lo que se elige es un candidato, no la organización, pero cómo, cuándo pierde y cuáles son las condiciones para mantenerse en el cargo, y quién asumiría en ese caso, eso es súper importante que quede reflejado en esta modificación.

**SR. GONZALO CORTÉS:** Alcaldesa, buenas tardes, Alcaldesa, concejales, efectivamente la semana pasada quedó la duda respecto a cuándo era el momento en que se perdía la calidad de miembro del COSOC, por ya no representar a la organización, efectivamente, tal como lo señalé la semana pasada, la elección es a la persona, pero el reglamento establece claramente cuándo se pierde esa calidad de representante del COSOC, y el artículo nueve del reglamento actualmente vigente, establece que los consejeros cesaran en el ejercicio de sus cargos en las siguientes causales, y dentro de las causales se establece en el numeral F, la pérdida de calidad de miembro de la organización que

representa, por lo tanto si la persona deja de ser parte de la organización por la que fue elegida, esta pierde la calidad, y en ese caso opera la suplencia, que son las personas que fueron elegidos para reemplazar en el caso que una persona salga del COSOC, no sé si quedó claro, no es la organización, es la persona, la persona pierde, de acuerdo a los votos que saca en el día de la elección, por lo tanto al momento de elegir, también se eligen los suplentes, cuando al perder esa persona la calidad de representante, lo que correspondería es que en el orden de suplencia asuman las personas que correspondan, perdón, la inasistencia también, si quieren les puedo leer cuáles son las causales de cesación, renuncia aceptada por la mayoría de los consejeros en ejercicio, con todo la renuncia que fuese motivada por la postulación de un cargo de elección popular no requerirá acuerdo alguno, B, inasistencia injustificada a más del treinta por ciento de las sesiones ordinarias anuales, o tres sesiones sucesivas en cualquier período, C, inhabilidad sobreviniente, D, pérdida de algún requisito para ser elegido consejero, E, incurrir en algunas incompatibilidades contempladas en el artículo setenta y cuatro de la ley número dieciocho mil seis noventa y cinco, de la ley constitucional de municipalidades, F, pérdida de calidad de miembro de la organización que representa, y G, extinción de la persona jurídica representada.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. LEONEL CÁDIZ:** Entonces uno tiene que concluir de que estamos frente a una suplencia programada, si yo elijo a un presidente de junta de vecinos, dura cuánto, dos años, tres años, ya lleva un año, al segundo año sabemos que sigue el otro, claro, porque está programado, porque el período son cuatro del COSOC, y todas las organizaciones son menos de cuatro, entonces ¿qué pasó en el COSOC que tenemos ahora, que la gente terminó y no llamamos al suplente? Lo pregunto, porque yo entiendo que la idea no es solo el trámite administrativo, sino fortalecer el COSOC, tiene que ocurrir esto, bueno, ya hizo el punto el concejal, que era lo que yo iba a decir, y lo segundo es si se podía poner ahí como transitorio, es que este cuerpo de representantes iba a hacerse representar en las instancias, como lo sugerimos en el concejo pasado, donde era representación de concejales, ya sea jurado, comisiones, etcétera, así como se le encomienda al Concejo Municipal que elija sus representantes, también se le encomienda al COSOC que esté en las instancias donde los concejales están representados, y si eso queda en un artículo transitorio final, a lo mejor no sería malo, y también creo que la mejor representación es la propuesta C.

**SRA. NORA CUEVAS:** Sí, el Secretario Municipal tiene la palabra.

**SR. NELSON ORDENES:** Respecto de la publicidad del acto, fue justamente el artículo once, que está indicado en la propuesta y que también estaba obviamente en el reglamento actual, dice esto, para efectos de la elección de los consejeros, que se refiere el inciso primero del artículo tercero, la Secretaría Municipal con sesenta días de anticipación a la fecha de la elección de dichos consejeros, publicará, aquí viene la publicación, un listado con las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales con derecho a participar en el proceso electoral, para la elaboración de ese listado, dicha secretaría considerará a las organizaciones que se encuentran vigentes en dicho registro del municipio respectivo, así mismo en dicho listado la Secretaría Municipal incorporará a las organizaciones de interés público de la comuna, por lo cual considerará lo que disponga el catastro de organizaciones de interés público que está en un ministerio. Entonces, tanto el listado, como la fecha y el lugar de realización de la elección deberán informarse en el sitio electrónico institucional de la municipalidad, o en una radio con cobertura en toda la comuna, o en un diario de circulación, a lo menos del mismo alcance, así mismo deberán publicarse de forma destacada en todas las dependencias municipales, como de salud, vinculados a aquella o por cualquier otro medio que la municipalidad desee implementar, una vez concluido el proceso de publicación del listado de las organizaciones habilitadas, y de los antecedentes

de la elección, el Secretario Municipal deberá certificarlo, eso sería respecto de la publicidad, se utilizará la página web, radios, diarios y las dependencias, incluso de la corporación municipal de salud y educación también.

**SR. ROBERTO SOTO:** Secretario, tocaba el punto porque se va pedir treinta días de anticipación en algunos de los casos para inscribirse, por lo tanto también la publicidad debe tener la debida anticipación, eso es muy importante.

**SR. NELSON ORDENES:** Por eso que, perdón Alcaldesa, por eso que estamos, no digo contra el tiempo, pero estamos como llegando al límite posible para aplicar estos sesenta días que se establecieron en ese proceso, porque también hay un período en el que hay reclamos, hay siete días para resolver reclamos respecto de ese listado que sea oficial, una vez que yo lo hago oficial, hay siete días para reclamar, y el reclamo está indicado en la propuesta que se realiza en torno, ante este Concejo Municipal, por lo tanto esperemos que no hayan reclamos, porque vamos a poner a todas las instituciones que existe conocimiento que están, por lo tanto, considerando aquello, tenemos que ajustar los plazos para llegar rápidamente a definir este padrón, o estas instituciones que van a participar, pasarlas por el Concejo Municipal, darle la publicidad como corresponde y esperar, si es que no existe algún reclamo, una vez que pasemos ese trámite estaríamos en condiciones de hacer el acto eleccionario, que está indicado en los pasos siguientes, acá.

**SRA. NORA CUEVAS:** Mira, yo no sé si la convocatoria se va ser por las organizaciones comunitarias o por Secretaría Municipal, o sea yo creo que esta convocatoria se hizo la vez pasada igual, las redes sociales, ustedes mismos podrán entregarles la información a las organizaciones, pero nosotros lo que encontrábamos injusto es que la gente llegara el mismo día y se inscribiera, y que la ley decía inscribiera no más, nosotros por eso es que ahora le estamos dando anticipación al proceso, treinta días y no uno.

**SR. NELSON ORDENES:** Son las territoriales, las funcionales y las de interés, respecto de las últimas tres se mantiene el mismo proceso, por cuanto es complicado que ellos vengan, entonces señores concejales estaríamos en general en condiciones, cierto, entonces la propuesta sería, le parece Alcaldesa, la propuesta es la C, vale decir es la que tenemos acá, ya, entonces en general la proposición es la siguiente, se pide aprobación señores concejales de la propuesta presentada en sus escritorios, considerando la propuesta C, respecto de la composición del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo, y considerando todas las indicaciones posterior que son separar la inscripción de la elección respecto de las territoriales, funcionales y de interés público, y mantener el mismo día de la inscripción y elección para las sindicales, gremiales y relevantes, el resto del reglamento no tiene mayores cambios, se pide en ese sentido su votación.

**SRA. NORA CUEVAS:** ¿Votamos? Se aprueba, gracias director, gracias.

**ACUERDO N° 1.094-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar en Segunda discusión la Modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), considerando para su composición la alternativa C”.-

**SRA. NORA CUEVAS:** Bien, vamos entonces al punto número seis, que es:

**6.- Aprobación listado que se postulará al 29° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2019-2020 y el correspondiente compromiso de recursos, según Oficio Interno N° 999, de fecha 30 de agosto de 2019 de la Dirección de Operaciones. Expone Dirección de Operaciones**

**SRA. NORA CUEVAS:** Expone la representante de nuestra directora y nuestro jefe de pavimentos.

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES:** Buenos días presidenta del concejo, concejales, buenas tardes ya, como decía usted, esta es la presentación del listado del veintinueve llamado de programa de pavimentos participativos, donde Francisco va a pasar a exponer, donde tenemos buenas noticias para la comuna, porque pudimos lograr incorporar estos pavimentos dentro del programa quiero mi barrio, y Francisco nos va ver, nos va a informar, que tantos pavimentos como veredas vamos a ejecutar.

**SR. ENCARGADO DE OFICINA DE PAVIMENTOS:** Buenas tardes señora Alcaldesa, concejales, en el mes de agosto la SEREMI de Vivienda nos solicita que podamos incluir pavimentos y veredas del sector quiero mi barrio, Villa Los Andes dos, que salió beneficiado este año, por lo que tuvimos que trabajar en conjunto y ellos nos proponen que la ingeniería la va a ejecutar el SERVIU, el proyecto de ingeniería, y los pavimentos a ejecutar serían Luís Uribe, entre Balmaceda y Pirineos, y Pirineos, entre Avenida Padre Hurtado y Luís Uribe, que sería la manzana que comprende el programa quiero mi barrios, sin embargo estos pavimentos se encuentran muy deteriorados en toda su extensión, por lo que este municipio propuso a la SEREMI que incluyeran los tramos completos de Pirineos, entre Avenida Padre Hurtado y Los Pétalos, y Luís Uribe entre Balmaceda y Condell, ya que al ejecutar solo un tramo de estas calles sería nefasto para la comunidad, y dirían quiénes son los ingenieros, que hacen esto, y típicos comentarios, por lo tanto se propuso esto, la SEREMI nos encontró razón y se va a considerar no solo los pavimentos que enfrentan a Villa Andes dos, sino que se van a ejecutar los tramos completos, los cuales necesitan el correspondiente compromiso de recursos de este honorable concejo, y es por eso que estamos acá, debo nombrar todos los sectores que se van a ser postulados en calzadas, como son calles vienen con sus respectivas veredas a ambos lados, esto sería en la calle Pirineos, Avenida Padre Hurtado, Santa Mercedes, con tres mil seiscientos treinta metros cuadrados, Pirineos entre Santa Mercedes y Los Pétalos, con dos mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados, Luís Uribe, entre Balmaceda y Pirineos, mil ciento veintiocho metro cuadrados, y Luís Uribe, entre Pirineos y Condell, dos mil doscientos ochenta metros cuadrados, teniendo un total de nueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados en pavimentos, veredas exclusivas corresponden a las que están al interior de la Villa Andes dos, por lo tanto ahí ya no nos podríamos extender, así que solamente se va a ejecutar eso, que sería Balmaceda, la nave diez cincuenta y uno, veinticuatro metros cuadrados, Balmaceda diez setenta y uno con veinticuatro metros cuadrados, Balmaceda diez noventa y uno con veinticuatro metros cuadrados, Balmaceda nave once veintiuno con veinticuatro metros cuadrados, Balmaceda nave once treinta y uno con veinticuatro metros cuadrados, Luís Uribe catorce mil quinientos veintiuno con treinta y seis metros cuadrados, Luís Uribe catorce mil quinientos treinta y uno con treinta y seis metros cuadrados, Pasaje Apalache nave catorce quinientos treinta y uno con treinta y seis metros cuadrados, Pasaje Apalache nave catorce quinientos veintiuno con treinta y seis metros cuadrados, Pasaje

Apalache nave catorce cuatro seis dos con treinta y seis metros cuadrados, Pasaje Apalache nave catorce mil cuatrocientos cuarenta y ocho con treinta y seis metros cuadrados y Pasaje Apalache nave catorce mil cuatrocientos cuarenta y uno con treinta y seis metros cuadrados, en total serían trescientos setenta y dos metros de vereda y el total de pavimento serían nueve mil ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados, cabe recordar de que esta intervención, de esta infraestructura, la reposición de esta infraestructura tiene un valor de cuatrocientos ochenta millones trescientos sesenta mil trescientos ochenta y cuatro pesos, los que íntegramente serían financiados por la SEREMI de Vivienda, ya que al ser, contemplar el programa de quiero mi barrio, el municipio y los vecinos quedan exentos de pago.

**SRA. NORA CUEVAS:** ¿Preguntas? ¿No hay consultas? Una muy buena noticia, porque estamos interviniendo favorablemente todo el barrio, con diferentes programas, embelleciendo el lugar, porque en realidad el programa de intervención psicosocial, el quiero mi barrio, está el barrio prioritario, bueno, un tremendo equipo de personas trabajando por embellecer el sector y dar mejor calidad de vida, votamos entonces.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** ¿Le puedo decir algo? Que felicito la iniciativa, se lo digo de corazón, porque creo que Andes dos necesitaba, pero urgente una intervención, pero urgente, y hay mucha población viviendo ahí, así que mis más sinceras felicitaciones a este trabajo, a la iniciativa municipal, porque de verdad que lo necesitaba, pero así a gritos, así que de verdad, Andes era un lugar que alberga a muchas familias, temas, así que de verdad, felicitaciones.

**SRA. NORA CUEVAS:** Bueno, ahora tenemos un gobierno que nos escucha, que entiende que hay que invertir allí, donde hay mayor problemática, no solo en este aspecto, sino que también en las intervenciones que se han hecho en temas policiales, yo creo que es súper importante que en el próximo consejo de seguridad, Carabineros nos dé a conocer todo lo que ha sido el resultado de, hartos decomisos y hartos trabajos que se han hecho ahí para limpiar el ambiente, ya, así que muy contenta, votamos entonces (SUENA LA CAMPANA EN SEÑAL DE APROBACIÓN).

**ACUERDO N° 1.095-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar listado que se postulará al 29° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2019-2020 y el correspondiente compromiso de recursos, según Oficio Interno N° 999, de fecha 30 de agosto de 2019 de la Dirección de Operaciones “.-

(INTERVENCIÓN DE UNA PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN EL SALÓN)

Pero caballero, usted no puede interrumpir el concejo así, si quiere espera, conversemos y podemos darle la palabra en horas de incidente, no hay problema, pero ¿de qué sector es? Ya, vaya a ver al mismo jefe de pavimentación, va a conversar con usted para ver qué podemos resolver más privadamente.

**SRA. NORA CUEVAS:** Bien, vamos entonces al punto número siete, que es:

- 7.- **Aprobación otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Poemas de Manuel Magallanes Moure, de los inmuebles ubicados en calle Poemas El Regreso N° 16.510, Calle Poema La Batalla N° 16.535, Calle Poema El Regreso N° 1.194 y Calle Poema Facetas N° 1.190, del Conjunto Habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 2 A, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 499, de fecha 06 de septiembre de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SR. GONZALO CORTÉS:** Buenas tardes nuevamente Alcaldesa y concejales, efectivamente la Junta de Vecinos Poemas de Manuel Magallanes Moure pide los inmuebles que usted ha señalado, básicamente la destinación de su petición es para destinar dicho inmueble para la sede social de la junta de vecinos y poder contar con un espacio para desarrollar actividades recreacionales con sus familias, actividades comunitarias, actividades sociales, entre estas utilizar la sede para el proyecto de biblioteca comunitaria, zona de internet y PC comunitario y además talleres para los vecinos, y facilitar la sede a otras organizaciones del sector, revisado el catastro de inmuebles que cuenta la dirección de asesoría jurídica, se ha constatado que estos muebles en cuestión pertenecen al municipio y se encuentran inscritos a su nombre, en el informe se detallan las características, la individualización de los inmuebles, con sus deslindes correspondientes y se hace una pequeña descripción de las cantidad de metrajes y una individualización, tal como dije, de los mismo, según lo que se puede constatar la junta de vecinos tiene su personalidad jurídica vigente, por lo tanto es de opinión de la Dirección de Asesoría Jurídica, y le propone a la Alcaldesa y a los concejales poder aprobar este comodato de los inmuebles individualizados en el acuerdo, no sé si hay alguna consulta.

**SRA. NORA CUEVAS:** No, yo creo que todo lo contrario, la idea es que se hagan cargo, porque después se debilitan, los ocupa gente que no tienen que ocuparlo, ahí hay directivas pero súper embaladas con el compromiso de trabajar con toda la comunidad, están bien unidos, es una comunidad joven, cierto, tienen muchas ganas de llevar talleres y de hacer cosas productivas para sus vecinos ¿votamos? Tiene una duda la señora Orfelina.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Perdona, es que ¿por qué mencionan tantas calles? ¿Hay tantos comodatos como calles hay? ¿O hay una sola sede que se va acomodar?

**SR. GONZALO CORTÉS:** No, son cuatro inmuebles diferentes.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Son cuatro inmuebles diferentes, ah.

**SR. GONZALO CORTÉS:** Son inmuebles pequeños que están en el mismo sector.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** ¿Por qué tienen tantos?

**SR. GONZALO CORTÉS:** Porque son inmuebles pequeños, que cumplen la finalidad de equipamiento, que son del municipio justamente, para esos fines, y generalmente lo que corresponde es que sean las juntas de vecinos quienes los administren, porque ellos son los que tienen mayor control territorial, de lo que sucede ahí.

**SRA. NORA CUEVAS:** Y es un tema que hablamos, que de repente estos proyectos de vivienda, que nosotros no podemos exigir, pero si podemos sugerir, que fue un acuerdo que tomamos, que de repente en vez de tantas sedes, hagan una sede grande o dos grandes, y por ejemplo terreno para una cancha, una multicancha, porque los dejan sin multicanchas, entonces, la otra vez hablamos precisamente, en una comisión de ese tema, con el director de Obras.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Es que ahora entendí Alcaldesa, porque hay un error en el principio del enunciado, porque dice, aprobación y otorgamiento de comodato, entonces yo digo uno, pero le falta la S, si dice comodatos, yo habría entendido, pero no entendía ni jota, pero ahora entiendo, listo, gracias.

**SRA. NORA CUEVAS:** Esta bien, tiene razón, bien, agregándole la S, ya votamos.

**SR. ROBERTO SOTO:** Alcaldesa, cortito, efectivamente como se ha dicho acá, esta es una comunidad de gente joven, que tienen muchas ganas de que llegue lo antes posible y que puedan administrar esta sede, este inmueble, para poder desarrollar actividades deportivas, recreativas, más bien una pregunta ¿cuánto se demora este proceso? Porque son cuatro, dos semanas, tres semanas ¿cuánto demora director?

**SR. GONZALO CORTÉS:** O sea tiene que salir el acuerdo, sale el decreto por parte de Secretaría Municipal, y ya estamos en condiciones de escriturar el respectivo comodato, podrían ser dos semanas, tres semanas, una cosa así.

**SRA. NORA CUEVAS:** ¿Votamos entonces? Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.096-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Poemas de Manuel Magallanes Moure, de los inmuebles ubicados en calle Poemas El Regreso N° 16.510, Calle Poema La Batalla N° 16.535, Calle Poema El Regreso N° 1.194 y Calle Poema Facetas N° 1.190, del Conjunto Habitacional “Manuel Magallanes Moure”, Etapa 2 A, de esta comuna, por el período de 10 años renovables. Según Oficio Interno N° 499, de fecha 06 de septiembre de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica “.-

**SRA. NORA CUEVAS:** Ya tienen su casita, chicas, ellas van a hacer muchas cosas ahí, grupos juveniles, de adultos mayores, todo lo que tenga que ver con acercar a la comunidad a ustedes, cierto, bien, vamos a seguir entonces con el punto número ocho, que es:

**8.- Aprobación conciliación de fecha 04 de septiembre de 2019, celebrada en la Audiencia de Juicio entre la demandante Lucía Morales Rodríguez y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 1.200.000.- en los autos Rol Interno Tribunal T-45-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 495, de fecha 04 de septiembre de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SRA. NORA CUEVAS:** Nuestro director una vez más enfrentando este tipo de soluciones que dan los tribunales, cuando nosotros hemos dado soluciones externas de dos meses de trabajo, dos meses de trabajo, después de la petición de desvinculación de su jefa, y sin embargo igual terminan demandándonos.

**SR. GONZALO CORTÉS:** Alcaldesa ¿hago la presentación del caso? Efectivamente la señora Lucia Morales Rodríguez realizó cometidos para el municipio entre el dos de mayo del dos mil dieciocho y el treinta y uno de enero del dos mil diecinueve, y tenía una

remuneración mensual de seiscientos ochenta y nueve mil veintinueve pesos, en la demanda esta persona además esgrimió, presentó argumentos como de vulneración de derechos bajo la figura de tutela laboral, por lo tanto que es una figura media compleja que se demanda, que en el fondo presupone la vulneración de un derecho fundamental en materia laboral, que tiene una gravedad superior a una nulidad de despido común y silvestre, de acuerdo a las normas del código del trabajo, por lo tanto la municipalidad en la demanda estaba expuesta a pagar una suma aproximada a casi diez millones de pesos, en caso de haber terminado y resultado vencida en este juicio, sin perjuicio de aquello se concurrió a una audiencia de preparación de la demanda, donde el tribunal de alguna manera desestimó el tema de la tutela, ella estableció una base de acuerdo aproximado de un millón cuatrocientos mil pesos, para poder llegar a un acuerdo, nosotros como municipio contestamos la demanda, por supuesto rechazamos en todas sus partes, particularmente el tema de la tutela, porque no correspondía, y de acuerdo a la jurisprudencia y en la audiencia de juicio propiamente tal, se dio la posibilidad de llegar a un acuerdo por una cifra inferior incluso al monto de acuerdo que fijó el tribunal, por lo tanto se llegó a un acuerdo de un millón doscientos mil pesos, para lo cual comparecieron tanto el Secretario Municipal, que es como de alguna manera la contraparte en la contratación de esta persona, dependía de la Secretaría Municipal, también concurrió el administrador y todos concluimos que era un buen acuerdo, en el sentido que, sin considerar incluso la tutela, el monto por el que se podía condenar al municipio podía ser mayor, de acuerdo a toda la jurisprudencia que ya hemos discutido tantas veces en esta materia, por lo tanto, viendo esta circunstancia es que se dio la posibilidad de llegar a este acuerdo de un millón doscientos mil pesos y ese es el acuerdo que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, no sé si hay alguna duda.

**SRA. NORA CUEVAS:** Solo horror de horrores, ya no sabes cómo ser cariñosa con la gente, funcionarios cuyos jefes han manifestado su deseo de desvincular, porque no hay motivos para seguir en una relación laboral cercana, y tenemos que más encima pagarle, yo, cada vez que vienen estas demandas no las puedo entender, ya.

**SR. GONZALO CORTÉS:** Era asesora de la comisión que preside la señora concejal Soledad Pérez, era asistente, sí.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Perdón, pero sabe una cosa abogado, a mí lo que me molesta son los términos, cuando dice, es que estaba cobrando lo que no se debería, no, es que la tutela, etcétera, es que yo, mire, cuando los trabajadores son vulnerados realmente y se les hace uso y abuso de sus derechos, soy la primera en levantarme, y la primera en defenderlos, siempre voy a estar, un poco a favor de los más vulnerados, siempre, pero aquí hay falsedades al respecto, entonces uno no puede de alguna manera quedarse callado y decir, sí, esto es porque legalmente no se debería, es que la palabra no debería, es que es mentira, no hay vulneración de nada, ni de derechos, ni discriminación, ni maltrato, hay demasiados testigos de que nunca fue así, entonces molesta, independiente, yo no estoy aquí tomando partido, estoy tratando de ser lo más objetiva posible, de ver, de pronunciarme ante una conducta humana que no correspondía, eso, y yo se lo he dicho a usted abogado muchas veces.

**SR. GONZALO CORTÉS:** Solo aclarar en ese sentido, que este acuerdo de ninguna manera implica reconocer que hubo vulneración de derechos, ni nada por el estilo, es un acuerdo para poner término a una relación laboral entre el municipio y esta persona, básicamente es solo eso.

**SRA. NORA CUEVAS:** Bien ¿votamos?

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Yo me abstengo.

**SRA. NORA CUEVAS:** Tiene que ser en contra, no abstenerse.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Entonces mi voto es en contra, porque no voy a ser cómplice de la falta de ética, en eso quiero ser súper severa y he tratado siempre como concejal de tratar de ser severa con respecto a mi convicción de principios y de no ser cómplice de algo que no me parece, que no, para mí no es verdad, es una falta de ética.

**SRA. NORA CUEVAS:** Claro, sobre todo considerando que hubo desprestigio a la imagen de su jefatura, pública, da pena ser solidario en esto, pero hay que hacerlo así, porque el tribunal lo indicó así.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Voy a votar en contra y voy a volver a hacer el punto, los tribunales laborales dicen una cosa, y esto es lo mismo que las patentes de alcohol, pero lo ponen en el Concejo Municipal, porque si el tribunal laboral es la última palabra, así debería ser, no debería volver al Concejo Municipal, y esto es igual que las patentes de alcoholes, por algo el legislador contempló que lo discutiéramos, eso significa que yo tengo derecho a opinar sobre este tema, cuando vuelve al Concejo Municipal, y lo he manifestado en todas las ocasiones que en distintos análisis que hemos hecho, generalmente las personas no han tenido el mejor desempeño, se han desempeñado, es más, con informes desfavorables de su desempeño, y en estos vacíos de ley, que una instancia institucional dice una cosa, vuelve para la otra, terminamos diciendo, sí, claro, el trabajador, pero vuelvo a decir, en este municipio hay muchos trabajadores a honorarios que no hacen eso, ni denostan a su jefe o superior, cuando les parece mal algo o les llama la atención o algo por el estilo, ni menos por las redes sociales, porque eso no se hace, ni aquí, ni en la quebrada del ají, porque uno a través de las redes sociales no puede andar diciendo a la gente que le cae mal, porque eso es incorrecto, porque están mal, entonces Alcaldesa, yo me cuestiono, mientras estaban hablando de esto vuelvo a mi punto, porque partimos desde el primer minuto, donde le pagamos al señor y yo digo, esto va venir, porque es una estupenda señal para decirles, haga mal su pega, no venga a trabajar, denoste a su jefe, haga varias cosas y le va ir regio, le van a pagar una indemnización tremenda, eso va pasar, entonces el punto es la consecuencia, fíjese que alguien me dijo, no comente más esto, porque es terrible, le va a ir pésimo comentando esto, no sé, no sé si me va ir pésimo, hay mucha gente a honorario, yo fui funcionaria a honorario, y creo que esto no es correcto, no es correcto, y si vuelve al Concejo Municipal hay que fundamentar el voto, voy a seguir con esa línea, aunque me digan que los tribunales laborales no lo ven bien, yo quisiera saber lo que dicen los tribunales laborales sobre una persona que no viene a trabajar, que no cumple con su horario, que denosta a su superior, que injuria, que dice cosas espantosas de las personas que están a cargo suyo y que tienen que darle una direccionalidad de trabajo, a mí me encantaría saber también, porque parece que aquí la parte del embudo es ancha para lo que es popular, porque en este país últimamente decir cosas que todos quieren escuchar es fantástico, entonces lo que es popular, lo que suena bonito, le digo ¿pero qué hay de las obligaciones? Qué hay de las obligaciones de ese trabajador, si todos, la mayoría de estas indemnizaciones que pagamos tienen informes desfavorables de sus superiores, de los departamentos, no solamente de una persona, del departamento, o sea hay varias personas implicadas, entonces no sé, por eso vuelve al Concejo Municipal y por eso lo discutimos, y como yo no soy un buzón, digo lo que pienso, y no tengo susto, porque yo no estoy en contra de los trabajadores, no estoy en contra de eso, estoy en contra de la injusticia, porque pagarle indemnización a alguien que ha hecho, que se ha portado mal, que ha hecho incorrectamente su trabajo, y que además ha denostado, injuriado a sus superiores a través de las redes sociales, me parece que es incorrecto, más encima hay que darle un premio, yo voy a votar en contra Alcaldesa.

**SRA. NORA CUEVAS:** Muy bien, no se tomaron en cuenta, por ejemplo, las publicaciones que hizo la funcionaria respecto de su jefatura.

**SR. GONZALO CORTÉS:** Alcaldesa, lo que pasa es que el tribunal en este punto, en lo que se está fijando, es en la existencia de un vínculo laboral, y el incumplimiento de algunas obligaciones de ese vínculo laboral establece de acuerdo al código del trabajo, como lo he explicado varias veces ya, estas situaciones no se toman.

**SRA. NORA CUEVAS:** Estas situaciones no tienen que ver con las otras, porque aquí hubo un desprestigio público de una autoridad.

**SR. GONZALO CORTÉS:** No se toman, se hubieran tomado en cuenta en un juicio en lo que se refiere al tema de la tutela, por esta vulneración de derechos que reclamaba esta otra parte, con respecto a las otras prestaciones, que tienen que ver con el mes de aviso, con el mes por año de servicio, las vacaciones, las AFP, las isapres y todo el cuento, si uno hace un cálculo más menos, lo que le hubiera correspondido pagar al municipio es arriba de dos millones de pesos, por lo tanto este acuerdo de un millón dos, vuelvo a insistir.

**SRA. NORA CUEVAS:** Es que no, está bien, yo no sé cómo son las defensas, porque cuando la jefa pide la desvinculación por desacuerdo, porque no se hacía la pega, porque había atrevimiento, habían muchas cosas, entonces nosotros le damos como municipio dos meses de carño para que tenga tiempo para encontrar un trabajo, nosotros, nos hicimos cargo, a pesar, dejamos a la persona en cuestión, a la autoridad, sin asistente de su comisión dos meses, la dejamos, yo le dije, no puedo contratar a otra persona porque vamos a tener, entonces ¿los tribunales no toman en cuenta que si se le dio una oportunidad fue en el bien entendido que las arcas municipales no son para arreglarle la vida a las personas, entonces esa debilidad del sistema que permite que le hagamos un carño más encima, dándole una oportunidad de trabajo, nosotros no necesitábamos tenerla en la Secretaría Municipal, no nos sobra la plata para eso, entonces, a eso yo creo que se refiere la concejala, yo estoy súper de acuerdo, cómo los tribunales no toman en cuenta eso.

**SR. GONZALO CORTÉS:** Alcaldesa eso es entendible, la situación ya es complicada desde que la ley obliga a los municipios a contratar a honorarios, y no permite la contratación en forma, por el código del trabajo, por lo tanto se crea una situación muy complicada, porque por un lado estamos obligados a contratar por honorarios y después se nos aplica la normativa del código del trabajo que establece ciertas prestaciones, que evidentemente el contrato a honorarios no tenía, y por eso es que se da esta situación, que para nosotros tampoco es cómoda de explicar, que las personas que demandan, con las que se llega a acuerdo por algunos derechos y montos que son inferiores a los que demandan, que tiene que ver con el vínculo laboral que existiría entre el municipio y la persona, yo estoy de acuerdo, quizás haber dado dos meses no era el camino tampoco, también uno podría decir que bajo estas circunstancias uno tiene que tener mucho cuidado también en la forma de contratar y a quién se contrata, justamente porque estamos muy expuestos de que al término de la relación contractual, ocurran estas demandas, y no es una situación que tenga este municipio, es una situación que tienen todas las instituciones del Estado en este minuto.

**SRA. NORA CUEVAS:** Uno nunca termina de conocer a la gente, en realidad estas desilusiones del ser humano, que muestran una cara, bueno, ya votamos esta, así que vamos al punto número nueve.

**ACUERDO N° 1.097-19** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y el voto en contra de los Concejales Amparo García S., y Soledad Pérez P., aprobar conciliación de fecha 04 de septiembre de 2019, celebrada en la Audiencia de Juicio entre la demandante Lucía Morales Rodríguez y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 1.200.000.- en los autos Rol Interno Tribunal T-45-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 495, de fecha 04 de septiembre de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica “.-

**9.- Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. María Elena Jara Gallardo por un monto de \$ 1.083.987, según Oficio Interno N° 498, de fecha 04 de septiembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica**

**SR. GONZALO CORTÉS:** Efectivamente Alcaldesa, esta situación se produjo el día diez de enero del año dos mil diecinueve, la señora María Elena Jara Gallardo sufrió un accidente en una esquina de la calle Prat con calle Victoria, que se produjo por un eventual mal estado de la vereda, cayó al suelo, sufriendo contusiones de diversa gravedad, que fueron constatadas en el Hospital Parroquial, que fue donde recibió sus primeros auxilios, los daños mayores de la señora Jara fueron, una contusión facial, rodillas con erosiones moderadas y dentaduras fracturadas con piezas que aflojaron producto de la caída, lo que según el diagnóstico médico dental requerirá de implantes dentales, producto de los hechos anteriormente relatados se le pidió a la afectada que de alguna manera comprobara algunos de sus gastos, nos trajera algunos comprobantes de recetas, de atención, etcétera, y se pidió internamente informe a la Dirección de Operaciones, el día seis del ocho del dos mil diecinueve, el cual fue contestado a través del oficio interno tres cuarenta, tres cuarenta y uno y tres cuarenta y dos del veinte de agosto, donde se señala la evidencia del mal estado de la vereda y de las medidas que se tomaron para corregir esa situación, lamentablemente como lo señalé en una parte anterior de mi presentación, la persona tuvo daños dentales, que implican la colocación de implantes que no son baratos, por lo tanto el monto es un poco superior a otras transacciones que hemos traído acá, por la cantidad de un millón ochenta y tres mil pesos, que fue lo que ella también pudo acreditar, básicamente esa es la situación, por lo tanto es de opinión de esta Dirección de Asesoría Jurídica, con el objeto de evitar un eventual juicio, una eventual demanda por indemnización de perjuicios de parte de esta señora proponer al Honorable Concejo Municipal que apruebe esta transacción por un millón ochenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos.

**SRA. NORA CUEVAS:** ¿Votamos? Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.098-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar

**transacción extrajudicial con la Sra. María Elena Jara Gallardo por un monto de \$ 1.083.987, según Oficio Interno N° 498, de fecha 04 de septiembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica “.-**

**SRA. NORA CUEVAS** Vamos entonces al punto número diez, que es:

**10.- Aprobación adjudicación propuesta pública “Conservación Puente Eyzaguirre sobre Canal Espejo y Mejoramiento Platabandas Eyzaguirre Esquina Eucaliptus, Comuna de San Bernardo” ID 2342-32-LQ19, al oferente Moro Ingeniería S.A., por un valor total de \$ 98.329.856.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

**SR. ALEXIS BECERRA:** Buenas tardes, concejales, Alcaldesa, efectivamente ya estamos en una etapa que para nosotros ha sido bastante importante, entendiéndolo que este nivel de proyecto es un proyecto que es mucho mayor, que se nos ha dicho durante mucho tiempo, remarcar y que quede en acta, cierto, en Concejo Municipal que es una solicitud que ha hecho la Alcaldesa hace ya bastante tiempo, dentro de su período, desde el inicio, pero supimos desde siempre y siempre nos dijeron que eran obras de ingeniería de mayor alto impacto por el tema del cruce de los canales y los puentes, eso evidentemente se está haciendo de manera paralela, no se pretende que estos noventa y ocho millones asuman cada uno de estos trabajos que hace mucho tiempo se estaban haciendo, tanto en la Secretaría Municipal y con otras instituciones públicas, de hecho eso se está trabajando paralelamente en la SECTRAC, que lo está revisando el proyecto de diseño de ensanchamiento, porque incluso tiene medidas, cierto, como expropiaciones, cierto, para ensanchar todo este perímetro, lo que nosotros estamos haciendo acá es confinar básicamente el tema del canal, y lo más importante que se nos exigió, ahí hay algunas imágenes, objetivos que nosotros pretendemos, que son las dos esquinas, pero lo más es el desarrollo y ahí también hubo la demora del puente como tal, ya, el puente es el que va ser con sus veredas y su concreto digamos, hecho nuevamente, y también estamos pretendiendo obviamente que esa esquina se formalicen desde el punto de vista de tener espacios más de contemplación, más iluminados, confinando la basura que se echa ahí, actuando con paisajismo, eso es lo que se va hacer, cierto, en términos bien prácticos, ya, es una situación que da comienzo a nuestro juicio, al proyecto de mayor envergadura, que es el cambio general, que esperamos también que aumente básicamente las vías, en este caso, de entrada a San Bernardo, eso es Alcaldesa, dentro de lo que es el informe de la comisión, como usted planteó hay un ganador, que en este caso es la empresa de ingeniería Moro, ya, que se adjudicaría, y eso es lo que traemos por noventa y ocho mil trescientos veintinueve ochocientos cincuenta y seis, hubo dos oferentes, de tres que se presentaron, pero dos oferentes que pasaron la etapa, cierto, dentro de estos dos, este oferente tiene mayor puntaje, básicamente por la experiencia que presentó a través de certificados, porque como ustedes lo plantearon, o como ustedes han visto en su documentación, es cuatro millones más caro que el oferente que se presentaba, y lo hace en mayor tiempo, ya, cosa que nosotros lo analizamos en ese sentido, pero obviamente también es lo que gana acá con experiencia, con dieciséis certificados, que están todos analizados, ya, que eso es súper particular, porque este tipo de obras para nosotros son importantes, porque nos, en definitiva también nos pueden dejar tirados las obras, entendiéndolo que son obras súper específicas, y por otro lado, cierto, o sea eso genera mayor incidencia en el resultado final de esta obra, obviamente nosotros tenemos también para complementar, de ahí hay que decir algo que es bien clave, este proyecto que está acá es confeccionado y se hizo antes de esto, que nosotros partiéramos, que es el puente mismo, y esto lo hicieron profesionales, y bueno, hicimos un convenio, nos fuimos por ese lado para asegurarnos, esto lo hizo

SERVIU, por tanto está aprobado ya por el SERVIU, y es una metodología que hemos utilizado, que sabemos que demora más, pero evidentemente que tiene mejores efectos, porque esto ya no tiene que pasar ahora por una aprobación, sino que tiene que ir derechamente, aquí están los documentos que son generales, que es la planimetría, cierto, y el proyecto que lo hizo, insisto, en convenio SERVIU, que es una metodología que usamos también y ustedes la conocen en pavimentos y veredas, también con los convenios que se hacen de pavimentación, eso lo estamos implementando hace ya un tiempo atrás, pero ya empiezan a generarse estos resultados.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Hay que ser bien objetivos, está cumpliendo con nuestras expectativas, pero la verdad es que yo no veo el puente, muéstrame el puente, porque yo no lo veo, no sé dónde está.

**SR. ALEXIS BECERRA:** El puente está más organizado, ahí está el río, perdón, el canal Espejino café, ahí está organizado básicamente, básicamente que son las veredas y el nuevo nivel de contención, que hoy día ustedes ven que está todo ahí, la ingeniería de las veredas son bastantes complejas, bueno, están desarrolladas acá, se van a hacer como lo planteó SERVIU, y nosotros lo que estamos viendo, que no tiene que ver con esto, pero es un complemento, que hicimos algunas gestiones también con vialidad, a todas las pasarelas que dejan en autopista, ellos lo tienen en San Bernardo, lo fuimos a ver, y probablemente ocupemos algunas que complementemos además de la vereda, este es el puente, aquí está el puente en ese sector, ya, acá, ese es el sector del puente como tal, ya, donde logramos estas veredas, ciertos, que se generen, y que obviamente que lo que estoy contando, que probablemente tengamos éxito, esa es la salida de Eucaliptus hacía, tomando la autopista que aquí está, acá, ese es el puente, y obviamente esto, hay una confinación.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** ¿Y dónde está Eyzaguirre ahí?

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Puente y pasan autos, está clarito ahí.

**SR. ALEXIS BECERRA:** Y ahí se confina este lugar, y este lugar, ahora la deuda.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** No está clarito, está al revés, cómo va a estar clarito, si Eyzaguirre está directo con el puente, cuando uno va por Eyzaguirre llega al puente, está mal hecho.

(DESORDEN EN EL SALON CONSISTORIAL)

**SR. ALEXIS BECERRA:** Esto, Eyzaguirre sigue, acá está Eucaliptus, salida a la carretera y acá sigue Eyzaguirre., no, pero aquí está, acá está la salida a Eyzaguirre, digamos que en este lugar está el sector que tenemos nosotros como terreno, que estuvo Bomberos en algún minuto, que también en exigencia tenemos que intervenir, por acá cruzamos Eucaliptus, seguimos saliendo, cierto, y aquí está el puente, y este es Eyzaguirre, este es, este café es el canal, aquí está el puente que va, este es el puente a intervenir, ahora el paisajismo que se generara acá, en este sector, es una cosa que está siendo bastante coherente con lo que está acá en la caletera, que se generó con el cambio del cruce hacía el cerro Chena, porque aquí obviamente vamos a poner baldosas, escaños, basureros, la luminaria, cierto, entonces estos dos sectores van a quedar intervenidos, y obviamente aquí hay que hacer algo, que nosotros tenemos ya ahí la tarea de hacer con ese terreno que está luego, por lo menos lo vamos a confinar ahora, eso es el proyecto inicial de lo que queremos, este ordenamiento, como nos habíamos, en su minuto, comprometidos de manera, insisto, inicial, porque el proyecto mayor tiene que ver con intervenciones y expropiaciones, y otros entes públicos, pero por lo menos ya avanzamos con el tema del puente que está hecho por el SERVIU.

**SRA. NORA CUEVAS:** Bien, vamos a dar la palabra entonces para las consultas, yo sé que los vecinos del sector están muy contentos, me están llegando muchos mensajes de que por fin llegó la hora, queríamos asegurarnos de que fuera una empresa buena, que nos diera respaldo y no que nos deje botados en el medio del camino, la abra, así que, bueno, tal como dijo Alexis yo creo que es un tema, que la señora Orfelina lo buscó, yo lo he buscado por diez años, es que uno lo ve tan chico señora Orfelina, no sé por qué no lo hemos hecho, aquí no hay excusa para decir que no lo hemos hecho por algo, de verdad, es voluntad, es un proyecto que algún día lo conversamos con los canalistas, y que yo lo único que pedí ahora que nos aseguráramos que la empresa hiciera bien la pega, ya, vamos a dar la palabra al tiro, concejala Jovanka Collao.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Gracias Alcaldesa, a mí me preocupa el tema de duración de la ejecución del proyecto, me encanta el proyecto, de hecho todos lo hemos pedido muchas veces, hemos molestado bastante al respecto con estos estudios, en el sector y todos, pero el tema de las bases a mí me preocupa, el tema tres punto seis, porque se hizo una consulta donde ustedes hacen referencia a que se empieza a contabilizar los días desde la entrega de terreno, pero esto, usted bien dijo, que es bajo tuición SERVIU, entonces no está el ITO de SERVIU, entonces ahí nos aumentarían los plazos, y ya no serían noventa días como la base específica, que no puede ser menos de sesenta días, ni superior a noventa días, entonces a mí me complica bastante, ya que ese sector es muy transitado, y esto va a impedir, evidentemente que se corten calles, que se intervengan, y es muy importante que se dé y se cumplan con los plazos, al faltar ese detalle, como hubo unas preguntas y respuestas, ustedes respondieron por un punto, señalando que era por, no era voluntario, en este caso si se puede prever, entonces no estaría de acuerdo la respuesta que le dieron en este caso, y por eso me preocupa director, creo que esto también modifica la oferta, por el tema de los plazos, entonces esa es mi preocupación, y entonces quiero saber qué es lo que puede decir usted al respecto.

**SR. ALEXIS BECERRA:** Primero al plantear que no es voluntario es porque tiene que estar dentro de las bases entre los sesenta y noventa días, por tanto no es de libre albedrío acá de la empresa, cierto, que se genere, cuál es la ventaja, y a lo mejor aquí entramos en cosas técnicas, es que de repente no es que no se entiendan, sino que también a nosotros nos modifica, la fuerza la tiene este proyecto, básicamente, independiente de lo que hagamos en las esquinas, que iluminemos, etcétera, que este proyecto fue hecho por SERVIU, por tanto fue revisado y aprobado por ellos, qué implica eso, que la empresa lo que tiene que hacer, es que la asignación de ITO SERVIU, nosotros la implementamos a partir de que el proyecto ya haya sido visto y generado por el mismo SERVIU, por tanto no deberíamos tener inconvenientes desde el punto de vista de que incluso nosotros lo vemos por la postulación que se hace, porque dentro de sus gastos generales y sus utilidades que ellos lo aumentan desde el punto de vista acá, está por ello garantizado que tiene que ser la contratación de este ITO SERVIU, que en el fondo es el que viene a ver la obra, cierto, que participó ya en el proyecto, porque el convenio anterior dice que este proyecto lo hizo SERVIU, nosotros a diferencia de otros proyectos, no es que hayamos hecho el proyecto nosotros, ingresado a SERVIU y revisado por SERVIU y aprobado, el convenio es que SERVIU hizo el proyecto, ya , y estos convenios los hemos ido desarrollando porque ha sido la metodología justamente de incorporarnos en cuanto a bajar costos de tiempo, y obviamente a esta particularidad que usted bien plantea y le agradezco la pregunta, que son cosas que de repente justamente no se van yendo, que son los problemas que estamos teniendo nosotros, lo que usted dice también es que una vez generada la obra, no es que esté noventa días cerrado el puente, ojo, ya, porque la intervención que se va hacer al puente justamente es una, dentro del cronograma, la más corta que se debe dar, justamente para que haya accesibilidad, sabemos que vamos a estar interrumpiendo por un par de, qué

se yo, a lo más, creo yo, va ser, estaba calculando entre tres días y una semana respecto a todo lo que se va a hacer, recuerden ustedes que la calle, el asfaltado, aquí no se va a picar el puente y se va a ser uno nuevo, sino que fundamentalmente se va a reforzar, cierto, y los costados laterales, la vereda, y todo lo que tiene que ver el ingreso, va ser la intervención fundamental, y eso tiene que ver con planificación, que se va a llevar, bueno y lo tenemos que también ver con la Dirección de Obras, quien lleva al final este proceso de inspección, con nosotros también, que en definitiva Eucaliptus, cierto, tanto en su costado oriente, como en su costado poniente, va ser fundamental también para que sea el ingreso o egreso de la, hacia el sur, y la entrada sur hacia San Bernardo, eso también está planificado de esa manera.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Usted mencionó sobre los gastos fibrales y utilidades, cierto, entonces la primera, la que se logra adjudicar, o sea que se propone adjudicar, tiene unas utilidades de treinta y un millones quinientos cincuenta mil ochocientos veintinueve pesos más o menos, versus la constructora Johnny Morales, la segunda, que tiene unos gastos generales y utilidades de dieciocho millones trescientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos, pero no se especifica por qué esta fluctuación tan grande, no se explica el por qué, o están abaratando costos con personal o en este sentido me gustaría que me den la tranquilidad de por qué debemos aprobar la primera.

**SR. ALEXIS BECERRA:** Primero, deben aprobar la primera y lo que estamos trayendo por puntaje, segundo, las utilidades son particulares de cada una de las empresas, ellos definen, nosotros no podemos meternos, lo que sí nosotros apostamos, que obviamente en gastos generales, justamente son gastos directos de la obra, ejemplo, cierres de la obras que tienen que estar adosados a ellos, por tanto, que no se piense que los treinta y uno, y yo no voy entrar en cifras, porque no me corresponde en este caso, como ente público, definir cuánto, lo que sí, son las exigencias de las bases, tendrán que cerrar, dentro de los gastos generales, cierto, que se plantean, están los sueldos de los trabajadores, probablemente ahí, obviamente indicarán, la diferencia que nosotros hacemos en gastos generales no la podemos hacer a priori, en por qué una empresa piensa que su gasto general o su utilidad más barata que la otra, eso yo no lo puedo entrar a discutir, lo que nosotros hicimos en esto, es por puntaje, pero obviamente las exigencias que se le van a dar a la empresa para esto, es evidente que van a ser para que sé que cumpla a cabalidad el proyecto como está definido en las bases, y en ese sentido también tiene coherencia, porque aquí radica mucha importancia el tema de las lucas, del tiempo, eso.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Director ¿desde cuándo se cuenta el plazo del inicio de los trabajos?

**SR. ALEXIS BECERRA:** Entrega de terreno, después de definido, traída la boleta de garantía y firmado el contrato.

**SRA. NORA CUEVAS:** Hay que explicarle a la concejala cómo son los procesos reales, porque está bien que ella pregunte, pero como está tomando nota, después le va decir que después no cumplió con los plazos.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Es que está en las bases.

**SRA. NORA CUEVAS:** Yo sé para dónde van las cosas, entonces usted no dé fechas concretas, concretas, porque sabemos que aquí SERVIU se puede atrasar, que el corte de vial se puede atrasar, entonces que no lo pongan en una encrucijada, porque esto puede tener otra intención.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** No Alcaldesa, lo que pasa es que es importante para todos nosotros saber cuándo se van a finalizar.

**SRA. NORA CUEVAS:** No, si se va a avisar, a ver, yo te digo, a ver, iniciamos la construcción de un retén y lo íbamos a entregar en marzo, y voy a poner ese caso concreto, por eso que otra cosa es con guitarra concejala.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** No, estamos de acuerdo, pero es importante saber, si esto en el fondo es unas bases de licitación Alcaldesa.

**SRA. NORA CUEVAS:** Todavía no podemos entregar, y esa obra es nuestra, sabes por qué, porque no depende de nosotros, depende de Carabineros.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Claro, es que ahí, en el fondo lo que dicen las bases, decía que era por fuerza mayor y todo, y lo explicaba muy bien, como lo que usted está planteando, que se puede dilatar, pero para mí, yo quiero saber si es desde, se cuenta desde la entrega de terreno como ustedes lo plantearon o desde el ITO SERVIU, usted explicó que el ITO SERVIU ya estaba subsanado, ya, muchas gracias.

**SRA. NORA CUEVAS:** La señora Orfelina tiene la palabra.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Alexis, cuánto el puente va quedar suspendido su uso, por cuánto tiempo y cuál es la alternativa.

**SR. ALEXIS BECERRA:** No, la alternativa, obviamente van ser por las únicas que tenemos, que son Eucaliptus.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** No, pero para atravesar por el puente para allá, para ir al cementerio por ejemplo.

**SR. ALEXIS BECERRA:** En algún minuto no va haber alternativa, cierto, más que tendríamos que ser la alternativa, y vamos por la misma carretera, Colon.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Es que es un tema sumamente importante, por la vialidad.

**SRA. NORA CUEVAS:** Podríamos a lo mejor intentar, no lo sé, estoy diciendo un disparate, pero por alguna razón cerraron la primera entrada sur, norte a San Bernardo, la cerraron, a lo mejor podríamos hablar que en el proceso estuviese abierta, de modo que la gente del frente no tenga que pasar por el pórtico para llegar a la entrada de San Bernardo, ya, yo creo que es un punto súper importante el que usted ha manifestado, y que nos abrieran por esos días, porque están puestos esos bloques de cemento no más.

**SR. ALEXIS BECERRA:** Haremos esas gestiones, pero en definitiva también vamos a garantizar que no se cierre por mucho tiempo, o sea, no lo sesenta días va a estar cerrado el acceso sur, no se piense eso, de hecho, en otras fórmulas, incluso hacer pasos por un costado mientras se trabaja en el otro, etcétera, o sea, va haber congestión, sin dudas, porque vamos a intervenir un puente.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejala Amparo García entonces.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Bueno, yo estoy, así tengo el corazón, así tengo el corazón, porque al fin, al fin pasó esto, al fin San Bernardo tiene buenas noticias en el sector sur, yo creo que este proyecto es largamente anhelado por toda la ciudadanía, tenemos que hacerle

las correcciones, coordinación de tránsito, todas esas cosas, por supuesto, pero yo quiero estar como en Las Condes, lleno de trabajos, de palas mecánicas, de cosas, de alza primas, así quiero estar, porque eso quiere decir que tenemos inversión en este lugar, así quiero estar, entonces haremos las coordinaciones de tránsito, obviamente haremos todas esas cosas, estaremos dispuesto, yo hice un humilde trabajo ahí hace dos meses, Dirección de Aseo que me ayudó con tres humildes tubos de alcantarillado, que puse no más basura, saben que yo, hubo comentarios de la gente que, me emocioné tremendamente, de que una cosa tan mínima, humilde, chiquitita, sin ninguna importancia, haya causado el anhelo de las personas de decir, arreglemos ese lugar, porque es responsabilidad de todos nosotros, y aquí Alcaldesa, por eso felicitar a todos los equipos, que bueno esta nueva metodología de SERVIU, fantástico, que bueno, arreglaremos todo lo que haya que arreglar, pero también quiero sumar un punto, nosotros no tenemos incluido la primera parte, ya hablé con el Director de Aseo, se lo advertí y le dije, esta es la oportunidad para encargarse el primer tramo de Eucaliptus al oriente, nuestro contrato parte como los tres cuartos más arriba, no parte, si ustedes van a ese punto y ven ese desorden, es porque nuestro contrato no parte desde el principio, y creo que esta es una gran oportunidad para colgarlo, para presupuestar ese pedazo que falta, que la Dirección de Aseo lo tiene claramente establecido, fue porque no cumplía un problema de profundidad, hoy día hay soluciones paisajísticas que lo permiten, se pueden poner maceteros encima y no necesariamente cavar, incluso ahorrar agua y hacer una serie de cosas, no tiene por qué ser algo, no tiene por qué ser pasto, la solución paisajística no tiene por qué ser pasto, y creo que, precisamente por el déficit hídrico, podríamos buscar una solución plástica distinta, y creo que es una gran oportunidad, así que Alexis, creo que hay muchísima pega en esto, fantástico Alcaldesa, muy buenas noticias para San Bernardo.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejala Soledad Pérez, no, no, me había pedido primero el concejal Navarro.

**SR. LUÍS NAVARRO:** No, yo, primero que nada, bueno, felicitar obviamente, es una de las entradas más feas que tiene San Bernardo, sin duda, la esquina de la confusión yo le digo, de verdad que esto es mucho mejor de lo que hay, sin dudas cien por ciento, pero en realidad viendo bien el proyecto, aún no solucionamos el problema vial de raíz, yo tengo claro, como lo dice usted, el director que este es un complemento para la solución real, que yo supongo que va a venir, la vamos a estar viendo, quizás en el proceso del próximo año, porque ahí hay que hacer una cirugía mayor, como dijo usted, entonces de verdad, creo que esto es mejor que lo que está, sin dudas, pero de verdad nos gustaría ver la solución, la solución integral de la esquina de la confusión, de verdad que sí, ahí hay que trabajar, sí o no Alcaldesa.

**SRA. NORA CUEVAS:** Esto estaba en la mesa MOP, yo me acuerdo.

**SR. ALEXIS BECERRA:** Está siendo analizado el tema del tránsito.

**SRA. NORA CUEVAS:** Es una intervención mayor, yo quiero agregar a esto, antes de dar la palabra, la calle Eyzaguirre, pasado el puente hacia el sur, hay un desorden tremendo, se tomaron la calle, construyeron, yo creo que tenemos que partir por limpiar eso, es construcción absolutamente ilegal, en la esquina, donde está el terreno, está en pésimas condiciones, no sacamos nada con hermosear el puente, si no nos preocupamos de la casa, ojo, la casa nuestra está horrible, donde estaba el comodato de bomberos, o sea yo no tengo que obligar a nadie, es cosa que todos los ciudadanos pasamos por ahí, entonces también el tirón de orejas vale, ese terreno es nuestro, bien, concejala Soledad Pérez.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Quiero reafirmar un poco lo que dijo la concejal García, porque estaba escuchando, entre ayer se han hecho unos encuentros, unos congresos con respecto, perdón Alexis, de la cosa hídrica, la necesidad que hay, y una de las propuestas más fuertes es empezar a parar con el tema de los pastos, el pasto a futuro tendría, no es que vaya a desaparecer, pero es tal, dos cosas, no seguir usando el agua potable para regar, reciclar agua, aunque suene muy raro, pero hacer reciclaje de agua, la situación es caótica, es bien grave, lo que viene es fuerte, feo para el planeta, ni siquiera para nosotros solamente, y parar con el tema de los pastos, bajarlo a niveles que se puedan hacer, hermoseamientos desde otro escenario, y el tema del agua potable, porque o si no va ser dramático, el pasto chupa de una manera impresionante, eso, hacer hincapié con eso.

**SRA. NORA CUEVAS:** Entonces votamos, perdona, concejal Gaete.

**SR. JAVIER GAETE:** Sí, bueno yo creo que nos hace falta seguir ahondando en que es un sector bastante deprimido hoy día, es una intersección tremendamente importante para la conectividad, tanto como acceso como para el tránsito dentro de ella, yo me sumo a las felicitaciones de la iniciativa, del equipo, y de quienes ejecutan y proyectan esto, tengo una aprensión respecto del mismo sector, una de las alternativas que se ha estado dando para conectar ese sector es Costanera, la calle que está al poniente del canal Espejino, que hoy día tiene una entrada muy angosta, lo que permite que pase solamente un vehículo ¿se ha proyectado el mejoramiento de ese sector o hay algo que nos podrían decir al respecto?

**SR. ALEXIS BECERRA:** Es parte del estudio que se está haciendo, porque justamente hoy día esos como pasajes, si ustedes ven la parte de Costanera termina, sino me equivoco, en Nogales, a esa altura, ya, y ahí da la curva y lo demás es un pasaje en definitiva, entonces ahí tendríamos que ver con obras cuál va ser el estudio que va a impactar también ahí, como el estudio vial, en ese sentido, pero tiene otra característica en realidad, no es una calle, sino que es más que nada un pasaje en esa población propiamente tal.

**SRA. NORA CUEVAS:** Perdona, es que nos llegó un decreto de que estamos en una zona de escasas hídrica, nos estaba explicando un poco el decreto, en qué consiste, estamos como comuna involucrada, ya, disculpen, lo puedo mostrar después, en incidente ¿votamos? Se aprueba, gracias Alexis.

**ACUERDO N° 1.099-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación propuesta pública “Conservación Puente Eyzaguirre sobre Canal Espejo y Mejoramiento Platabandas Eyzaguirre Esquina Eucaliptus, Comuna de San Bernardo” ID 2342-32-LQ19, al oferente Moro Ingeniería S.A., por un valor total de \$ 98.329.856.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos “.-

**SRA. NORA CUEVAS:** El punto número once es:

**11.- Aprobación Renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000056 del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Categoría A, ubicada en calle Santa Marta N° 0446 de esta comuna, a nombre de la Sra. Juliana Criado Torrijos, según**

**Oficio Interno N° 1.950, de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Dirección de Rentas.**

**SRA. NORA CUEVAS:** Damos la palabra a la presidenta de la comisión, concejala Jovanka Collao.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Gracias Alcaldesa, la verdad es que esta patente ha sido muy difícil de abordar, se han hecho tres comisiones al respecto, ustedes las tienen en sus tablas, están las actas de la comisión, por lo demás pueden ver todo el oficio que la directora de finanzas emitió para este concejo, donde sale con todas las fechas, las diversas infracciones, de esta patente, también denuncias al respecto, y hoy día tenemos que tomar la decisión de si rechazamos o aprobamos esta patente en el sector de Santa Marta, es bastante complicada, pero a mí me gustaría que la directora Paola Pérez pueda exponer en detalles este oficio, para que nos refresque un poquito más la memoria, y me parecía importante que lo tratáramos ya en concejo, y le diéramos un corte definitivo para no dilatar aún más la situación.

**SRA. PAOLA PÉREZ:** Buenas tardes Alcaldesa, concejales. Tal como lo indica la presidenta de la Comisión, ha sido muy discutida esta patente. Esta corresponde a un depósito de bebidas alcohólicas, que está ubicada en Santa Marta cero cuatro, cuatro seis. Las patentes se deben renovar en enero y julio, y esta no ha podido ser porque han tenido infracciones.

**SRA. NORA CUEVAS:** Disculpa, directora. La persona que quiera grabar un concejo, yo le pido, por favor, que sepa que no se pueden grabar los concejos sin pedir autorización, porque después se difunden las, sí, eso es ilegal. Yo lo digo por la persona que está en la tercera fila, no sé si es un invitado, viene por algún tema que le interese, pero está prohibido filmar el concejo, sí, ya grabó. Ya grabó. Ya.

**SRA. PAOLA PÉREZ:** Tenemos la patente que solicita renovación, y tiene infracciones cursadas por Carabineros, respecto a una conexión que había en el depósito, eso fue subsanado, fue confirmado por la Dirección de Obras y no tendría problema. Luego, en el oficio cuatro ochenta y tres del catorce de diciembre del dos mil dieciocho, emitido por la Catorce Comisaría, que en el periodo de enero a junio tiene las siguientes infracciones, expender bebidas alcohólicas al interior para su consumo, depósito de bebidas alcohólicas que mantiene extracto de la Ley de Alcoholes no reglamentado, tiene además un depósito de bebidas alcohólicas sueltas o a granel que permite la ingesta al interior del local. Luego, mediante oficio cuatro treinta y cinco de junio del dos mil diecinueve, emitido por la sesenta y dos Comisaría, que es por el periodo de julio a diciembre de dos mil diecinueve, señala las infracciones, existencia de bebidas alcohólicas y se efectúa venta de alcohol. Además, no cuenta con patente ni permiso municipal, dado que no se han renovado. Por otro lado, con ingreso diez mil doscientos cuatro del nueve de julio, la junta de vecinos del sector número trece, que es la Portada de San Bernardo, informa que se realizan, que hay muchos problemas en el sector, que hay una venta ubicada en el costado del frontis del local día y noche. Luego, que tienen problemas con los transeúntes por todo lo que sucede por estas ventas. Se hizo la primera comisión el diez de julio, donde se indica todo lo que estoy informando, se analizan todas las infracciones cursadas por Carabineros y por el funcionamiento clandestino. Luego, en la acta de la comisión número sesenta y siete del diecinueve de julio, se informa de todas las infracciones cursadas que leí anteriormente por Carabineros y, luego, en la última comisión, que fue ahora, el veintisiete de agosto, también se dan a conocer las infracciones. Y, por otra parte, es importante también informar que, cuando se quiso fiscalizar por parte de inspecciones, los inspectores fueron agredidos por ellos en forma verbal. Todos los antecedentes constan en el oficio, está todo conversado en

las comisiones anteriores, por eso se decidió traerla a concejo. Además, ese día también participaron bastantes concejales en la comisión.

**SRA. NORA CUEVAS:** Ofrezco la palabra, señora Orfelina.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Mire, yo he estado en las reuniones de comisión y estoy bien informada de lo que ha leído la señora Paola. Desgraciadamente, le cursaron una infracción, una de las últimas, cuando nosotros no le hemos podido entregar la patente a este contribuyente. Pero eso no es lo fundamental. Lo fundamental, para mi modo de ver, es que en el barrio hay muchas, dijéramos, actividades negativas de los vecinos, externalidades negativas, porque hay quejas de los vecinos, que gente ebria sale, que hacen un mundo de situaciones indeseables en la vía pública, pero, en beneficio de esta patente, yo quiero señalar también algo que se ha dicho en la comisión que, aladaña a esta patente, hay otra de la misma naturaleza, del mismo giro, dijéramos, ¿no?, del mismo giro, pero que esa no tiene multas, ni causa estas externalidades negativas que yo estoy señalando. Por otro lado, se ha dicho, pero es algo informal diría yo, que esa patente se quiere vender, vender. Entonces, yo digo, si se va a vender, habrá que darle alguna posibilidad al contribuyente actual para que la pueda vender. O sea, desde ese punto de vista, yo estaría, en lo personal, por autorizar esta patente, pero haciendo fe de que va a ser vendida.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Concejala Amparo García.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Gracias Alcaldesa. Mire, yo hace unos dos meses atrás me reuní con el CDL Juan Pablo Segundo. CDL es donde participan todas las organizaciones del sector. Analizamos las externalidades negativas que habrían en el sector y, naturalmente, que este punto es el recurrente por todo lo ya antes señalado, visto en comisión, y yo creo que aquí hay una práctica, esto es una forma de vida, de no respetar la Ley de Alcoholes, porque, es por eso que otra vez estamos en el Concejo Municipal discutiendo esto ¿Le hace bien a ese barrio este lugar? No, no le hace bien, porque yo me he reunido con todos los vecinos de ese sector, con las organizaciones, y obvio que no le hace bien. Tenemos ¿a cuánto tenemos Javiera Carrera? ¿A cuántos tenemos ahí, Javiera Carrera? Es un espectáculo, es un espectáculo ver a personas que están verdaderamente enfermas, porque esas personas que están ahí están enfermas, son alcohólicos, padecen una enfermedad, y, obviamente, esta gente los mete pa dentro, o sea ¿quién no ha ido a la Feria El Olivo? y sabemos lo que ocurre ahí en la rotonda, y después están tirados sobre la plaza. Eso es lo que genera, porque las señoras que van al consultorio, que tienen que pasar por ahí, los adultos mayores dicen, obviamente que viene todo el comportamiento bizarro que genera el alcohol en las personas, porque, si no están afuera, están en la rotonda, si no están afuera, están en la rotonda. Esto, uno se tiene que consultar aquí ¿le hace bien al barrio esta patente de alcoholes? Porque aquí nadie está diciendo que ese lugar, ese lugar, nadie le va a quitar la propiedad, no estamos haciendo eso. Aquí lo que estamos hablando es de una ley, y de la responsabilidad que hay que tener respecto de una ley, y por eso se discute en el Concejo Municipal, sería estupendo que eso fuera otro negocio, que tuviera otro giro, y que fuera un aporte en el barrio. Eso es lo que nosotros necesitamos, necesitamos comerciantes que sean un aporte en el barrio, no que sean esto. No que generen un abandono, que se aprovechen de la enfermedad de muchas personas, porque esa rotonda la hemos arreglado un montón de veces, Alcaldesa, pero un montón de veces. Se lo señalaba al concejal Navarro, del periodo del alcalde Navarro, que se han hecho grandes esfuerzos por modificar la situación que existe en ese lugar. Entonces, Alcaldesa, yo lo digo con propiedad, porque me reuní con el CDL de Juan Pablo Segundo donde están todas las organizaciones. Voy a rechazar esta patente.

**SRA. NORA CUEVAS:** ¿Opiniones? ¿Alguien más? Concejal Rencoret tiene la palabra.

**SR. RICARDO RENCORET:** Gracias, Alcaldesa. A ver, yo escuché la explicación, leí el acta también de las comisiones, etcétera, y hay un montón de infracciones y delitos, finalmente, para dejar las cosas claras. Se habla de dieciocho infracciones cursadas en la vía pública. Se habla que en el dos mil diecinueve funcionó en forma clandestina, y se hicieron dos decomisos, en febrero y en julio. O sea, aparte de vender en forma clandestina, lo pillan, le decomisan la producción. O sea, ahí yo entiendo que estoy haciéndolo mal, la embarré y listo, pero reincido, compro más productos y sigo vendiendo, y me decomisan de nuevo. O sea, aquí me da lo mismo que me pasen multa, me da lo mismo, nada, y yo sigo infringiendo la ley, y total, la plata es mía y me da lo mismo. Eso es una falta de respeto hacia la sociedad en la que uno vive, gigantesca, con la afectación de los vecinos, todo eso. Pero más allá de eso, lo que a mí más, porque todo eso podría tener alguna justificación o entendimiento, uno podría ser un poco más, entender que es la fuente laboral, distintas cosas. Pero en donde yo más me entranco es en la descripción que se hace en el punto ocho del acta de la comisión que dice, me perdí. Me perdí, me perdí, me perdí. Bueno, da lo mismo. Se plantea de, que los propietarios de la patente, cuando fueron fiscalizados por los funcionarios municipales, insultaron y agredieron a funcionarios municipales. Eso para mí es lo más grave que hay, eso es lo más grave ¿Qué nos pasa hoy día en esta sociedad? Que a los Carabineros los pasen por arriba y nadie los respeta. Aquí la autoridad es autoridad y hay que aprender a respetarla, y creo que aquí un funcionario municipal merece el mismo respeto que un carabinero porque es una autoridad, y cuando un contribuyente le falta el respeto a un funcionario municipal, las penas del infierno ¡las penas del infierno! Más allá de las infracciones, o el trabajo fuera de la ley o en forma clandestina. Insultó a un funcionario municipal ¡las penas de la ley! Y yo por eso, ese va a ser mi mayor argumento para rechazarlo. Ahora, dicen aquí en la información de que esta patente es de una propietaria que la tiene arrendada. Bueno, y lamentablemente, como dice la señora Orfelina, está siendo perjudicada por un tema, por terceros. Bueno, yo propongo lo siguiente, este tema, ya es extemporáneo, o sea, está fuera de plazo. Entonces, como la patente está en aprobación fuera de plazo, yo propongo que si esta fuera hoy día, dos días más, dos semanas más o dos meses más, que la señora saque a estos arrendatarios y se quede con su local vacío, y si la propietaria tenga su patente, y ahí, cuando venga con su patente limpia, sin ningún personaje que genere conflicto, se la aprobamos y perfecto, ni un problema y, después, si quiere, la trabaja ella, se la arrienda a otra persona que sea respetable, pero, hasta que no saque a la lacra que tenemos ahí, que es responsabilidad de ella, no hacemos nada, ni un problema, se la aprobaría sin ni un problema, cuando venga pa acá, sin esta gente que genera conflicto, que le falta el respeto a la autoridad, etcétera, se la aprobamos, ni un problema, pero esperemos eso, que ella haga un gesto, para recuperar y poder tener su patente. Me parece justo, pero que haga un esfuerzo. Voy a rechazarla.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejal Gaete tiene la palabra.

**SRA. NORA CUEVAS:** Gracias. Alcaldesa, yo, después de todos los antecedentes que se han leído, voy a seguir manteniendo la postura que he tenido en las comisiones en las cuales he participado y es que voy a votar a favor de esta patente. Les voy a leer el enunciado de una noticia, ciento dieciocho millones de dólares es lo que el Servicio de Impuestos Internos le perdonó a Johnson. Representan casi el cincuenta por ciento de las utilidades de CENCOSUD el año dos mil dieciocho ¿qué quiero decir con esto? El perdono, coloquialmente como se dice en Chile, casi siempre o siempre es para los grandes empresarios, y no para aquellos contribuyentes que, probablemente en este caso, ha incurrido en algunas faltas, pero la contribuyente acudió a una comisión, a la cual fue convocada, y dejaron en constancia en que tenían la voluntad de vender la patente ¿Qué pasa si nosotros no renovamos? Ellos pierden la patente y no van a poder vender, y yo hago el llamado y sensibilizo con el caso social. La contribuyente dijo que gastaba

aproximadamente cuatrocientos mil pesos en medicamentos mes a mes, y eso es una problemática que tienen gran parte de los chilenos y chilenas, que no pueden financiar su salud. Yo voy a votar a favor, con la con, si bien no podemos condicionar, pero haciendo buena fe y escuchando a la contribuyente de que generen el compromiso de que vendan la patente. Gracias.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

**SRA. MARIELA ARAYA:** Sí, también pude participar de las comisiones de la concejala. Esta patente está arrendada ¿cierto? Y las personas que cometen las infracciones, qué se yo, son estos arrendatarios que no, que probablemente no tienen ningún respeto por el entorno, ni por los vecinos. Nosotros tenemos, bueno, todos los antecedentes que nos dio Paola Pérez más Carabineros, etcétera. Si uno tiene un ingreso, un negocio, un trabajo, qué se yo, tiene que ser responsable y cuidarlo, creo yo. O sea, yo entiendo el caso social que dice el concejal Gaete, pero ¿esto hace cuánto tiempo viene? Paola, disculpa.

**SRA. PAOLA PÉREZ:** Esto se hizo durante este año.

**SRA. MARIELA ARAYA:** No, me refiero yo a las irregularidades, a las denuncias, a las infracciones.

**SRA. PAOLA PÉREZ:** Todo lo que está hoy día se ha hecho desde enero y las patentes se aprueban de acuerdo a los semestres y con los antecedentes anteriores.

**SRA. MARIELA ARAYA:** Ah, claro. O sea, ya había tenido una advertencia de esto antes ¿o no? O sea, es así, diciéndolos como en, como lo dice el concejal Gaete, ya había un perdonazo. Pero como los perdonazos, yo creo que hay que ser responsable, o sea, si ya hubo uno, porque la señora se le dio la posibilidad de hacer algo o de ser asesorada, qué se yo, para no quedarse sin su ingreso, nosotros tenemos que ser responsables con los vecinos si es que está generando demasiadas externalidades negativas, así que yo también voy a rechazar en esta oportunidad.

**SRA. NORA CUEVAS:** Concejal, no sé quién había levantado la mano primero. ¿Secretario? Bueno, pero le está cediendo la palabra el caballero, Roberto, te está cediendo la palabra.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Hola. Ya. ¿Está enojado conmigo, Renato? ¿Está enojado conmigo? Mire, uno se pregunta, porque yo había estado conversando con la concejal Jovanka, este había sido un problema que se había suscitado hace mucho rato. Se había mandado a inspeccionar, no tomaban conciencia del tema. Entonces, yo me pregunto, como una ciudadana común, como lo vería yo desde afuera ¿Por qué tiene que llegar siempre al extremo las cosas y no se toman medidas antes? ¿Por qué tenemos que llegar a nosotros haber cuestionado todo esto y no haber pedido, en base a la dueña, concretamente, haber pedido su botillería para ella haberla arrendado a gente más responsable? Porque, además de no respetar a la vecindad, no respetan a la dueña del lugar tampoco. O sea, con esto me está demostrando que tampoco respetan a la persona que les está dando una fuente de trabajo, y perjudicando, de paso, a la dueña de la botillería. Yo no soy partidaria, para nada, de ningún perdonazo, ni menos a los hiper millonarios. Yo creo que ellos deberían cumplir con penas, sanciones graves, por las cosas que han hecho. Esa es mi postura. Los perdonazos más pequeños, obviamente, son totalmente posibles, pero se agrava la falta desde el momento que está diciendo que ya había habido un perdonazo, para contestarle al concejal Gaete, y les dio lo mismo, se siguió adelante. Ahí ella debería haber pedido su botillería. Pero yo me pongo en el lugar de los vecinos, del vecino de al frente, del vecino

de inmediatamente al lado, del que llega tarde, del que tiene niños chicos, del que la señora vive sola, de la adulta mayor que tiene que pasar por ahí y, de repente, y pasar, y los adultos mayores, yo tengo una adulta mayor en mi casa, que es mi madre, y están llenos de miedo. Con la edad la gente se atemoriza mucho, y tiene que dar unas vueltas o tiene que cruzar, porque conversamos con gente, porque les da miedo que los agredan, que les griten cosas, que se les caigan encima. Entonces, a mí me parece grave, independiente del espiche filosófico de los derechos. Bueno, los derechos de estos señores terminan donde empiezan los derechos de los vecinos, coño. O sea, lo menos. Gracias.

**SRA. NORA CUEVAS:** Muy bien, concejal Soto tiene la palabra.

**SR. ROBERTO SOTO:** Presidenta, aquí estamos, tenemos que, de mi punto de vista, decidir sobre dos derechos, uno el derecho de un contribuyente a mantener su negocio, mantener su emprendimiento, y el derecho de los vecinos a vivir en un lugar tranquilo, donde puedan sus hijos, los adultos mayores, puedan circular por el lugar y no verse afectados por un conjunto de externalidades que todos conocemos, porque este problema se arrastra hace mucho tiempo. Yo lamento que tengamos, que nos pongan en esta encrucijada. Ciertamente, el locatario, el arrendatario ha cometido varias infracciones a la Ley de Alcoholes, eso uno no lo puede dejar de considerar. Yo voy a votar a favor de los vecinos, a los vecinos que han manifestado, en varias ocasiones, la necesidad de que ese lugar se vaya transformando en un lugar más amable, más acogedor, un lugar donde puedan transitar libremente y seguros en la rotonda y en sus alrededores, que hoy día, en algunos casos, también casi es un lugar insalubre, porque también hay malos olores, así que yo voy a estar siempre a favor de los vecinos, por eso voy a votar en contra.

**SRA. NORA CUEVAS:** Muy bien, concejal Navarro, para ir terminando de llamar a votación.

**SR. LUÍS NAVARRO:** Bueno, de verdad, yo voy, me voy a acoger a lo que la señora Orfelina dijo, por una cuestión humanitaria. Sin duda, las externalidades son todas negativas, lo tengo súper claro, lo tengo súper claro, pero yo me voy a acondicionar, a pesar que no podemos acondicionar una patente legalmente, pero yo, Luis Navarro, concejal, acondiciona, si esto, en seis meses más no sucede la venta, en la próxima, obviamente que votaré en contra de esta patente.

**SRA. NORA CUEVAS:** Bien. Vamos a llamar a votación o la concejala.

**SRA. JOVANKA COLLAO:** Sí, tengo que justificar también mi postura. Bueno, en vista y considerando y escuchando la opinión de los colegas, y también por un tema de ser justos con aquellos contribuyentes que sí cumplen y se preocupan de sus vecinos, estos antecedentes, la verdad, dictan mucho para rechazarla. Hay delitos, hay infracciones, hay malos tratos, y yo por eso voy a justificar mi rechazo.

**SRA. NORA CUEVAS:** Bien, llamamos a votación entonces del otorgamiento de la patente, a la no renovación, perdón, bueno, tiene, es que no, el texto dice, aprobación renovación de la patente de alcoholes cuatro mil cincuenta y seis del giro de depósito de bebidas alcohólicas, categoría A, en calle Santa Marta cero cuatro cuarenta y seis, a nombre de la señora Juliana Criado Torrijos. Llamo a votación. ¿Quiénes aprueban? Bien, se rechaza por tres votos a favor, y dos, cuatro, seis, siete, en contra. Siete, dos, no, tres a favor. Yo creo que el concejal Rencoret dio una muy buena idea, que da fe en que nosotros podemos dar una oportunidad una vez que se concrete el traspaso o la venta, podemos confiar en que los vecinos van a tener a alguien responsable a cargo de este expendio de alcohol ¿Ya? Bien.

**ACUERDO N°1.100 -19** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y la Señora, Orfelina Bustos C.; y el voto en contra de los Concejales Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Amparo García S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, rechazar la renovación de la Patente de Alcoholes, rol 4000056 del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Categoría A, ubicada en calle Santa Marta N° 0446 de esta comuna, a nombre de la Sra. Juliana Criado Torrijos, según Oficio Interno N° 1.950, de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Dirección de Rentas”.-

### **PUNTOS BAJO TABLA**

**SRA. NORA CUEVAS:** Tenemos solo dos puntos bajo tabla. Yo les había dicho que Televisión Nacional había querido entrevistarme y que yo había pedido que ingresaran mejor a la sala. Pero primero voy a pedir estos dos votitos para terminar, dos puntos para terminar el Concejo, que eran bajo tabla.

Uno, es una *subvención por un millón de pesos para el Grupo Folclórico Cosechando Tradiciones, por un monto de un millón de pesos para ayudarlos a financiar un viaje a Argentina en el mes de octubre del dos mil diecinueve.* Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.101-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Grupo Folklórico Cosechando Tradiciones, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen: Alojamiento, estadía, alimentación, traslado entre otros, de la participación de esta organización funcional, en representación de San Bernardo, el “Planetario de Malargüe”, Malargüe, Argentina y “ 8vo. Festival Provincial, Cultural y Social de la Torta Frita y el Mate”, Mendoza, Argentina, en Octubre del presente año; así como también, la participación en otras actividades culturales en localidades de nuestro país (sur y costa).

**SRA. NORA CUEVAS:** Y la letra B es a las *Damas de Burdeos, Voluntarias del Cáncer, Hospital Parroquial de San Bernardo, por un monto de un millón de pesos, para financiar y proveer medicamentos específicos a los enfermos oncológicos, adquisición de prótesis mamarias con sus respectivos sostenes para que las señoras operadas de mamas, pago de exámenes de laboratorio, imagenología de pacientes, aporte para cirugía, útiles de aseo, materiales para el taller de manualidades de las pacientes, toallas, para bordar, huinchas de género, lanas, hilo para bordar, materiales para pintar en vidrio, artículos de oficina, resmas de papel, fotocopias, oficio y carta, hojas opalinas para tarjetas, tintas para la impresora. Son voluntarias del Hospital Parroquial de San Bernardo.* Votamos a favor y vamos al punto.

**ACUERDO N° 1.102-19** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.;

**Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de subvención a las Damas de Burdeo Voluntarias del Cáncer Hospital Parroquial de San Bernardo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar y proveer de medicamentos específicos a los enfermos oncológicos: Tramal, Isofran, Ensure y otros; adquisición de prótesis mamarias con sus respectivos sostenes para las señoras operadas de mamas; pago de exámenes de laboratorio e imagenología; aporte para cirugías; aporte para traslados a quimioterapia y radioterapia; útiles de aseo personal para hospitalizados: Aceite emulsionado, colonias, pañales, sabanillas de adulto; canastas de mercadería a pacientes cuando la situación lo amerite; materiales para el taller de manualidades de las pacientes: Toallas para bordar, tela Aída, lanas, hilos para bordar, materiales para pintar en vidrio y tela, géneros para cojines y otras labores, esterillas para punto cruz, etc.; artículos de oficina como: Resma papel fotocopia oficio y carta, hojas opalinas para tarjetas, tintas para impresora, sobres americanos y carta, etc.; útiles aseo para la oficina (cloro, desodorante ambiental, papel higiénico, toalla nova, etc).**

## **HORA DE INCIDENTES**

No po, si estos fueron los bajo tabla. No, es que, antes de pasar a los incidentes, para no atrasar, yo quiero, no sé si está el periodista ¿Cómo podemos generar este dialogo? Que es muy breve, porque nosotros tenemos claridad que estamos todos, a pesar de los hechos avanzados, en un nuevo Walmart ¿Ya? Lo importante para mí es decirle a quienes nos están viendo por las casas, porque nosotros tenemos una transmisión, que yo me alegro que algún canal de televisión se atreva a vivir este momento, y ojalá, mi periodista, que lo pasen. Porque muchas veces fuimos entrevistados por los canales de televisión en el proceso de todo lo que fue nuestra campaña en contra de Walmart y jamás pudimos salir más que en un canal, que no recuerdo cuál fue, que nos dio la cobertura suficiente. La historia es larga, es potente y nosotros hemos estado como un cuerpo colegiado con un no a Walmart. Hemos sido demandados con el Director de Obras, nosotros queremos dejar de manifiesto, no sé cómo vamos a llevar esto, ¿con alguna pregunta específica? Claro. Sí está Christopher, por cualquier pregunta que se quiera hacer más específica. Sí, la prensa tiene que tener súper claro que la Municipalidad de San Bernardo no ha otorgado la patente a la empresa Walmart ¿Por qué no la ha otorgado? No solo por los desaciertos que han tenido de toda la larga historia que han tenido con nosotros como Municipio, de pasar a llevar nuestro uso del suelo, de la lucha que dimos en Tribunales, en corte, la Corte de Apelaciones, Corte Suprema, y no he podido llegar más que a este momento, donde se puede dar por inaugurado una empresa, pero no se le puede dar el vamos a lo que es el bodegaje ni la distribución, porque este mismo concejo modificó la ordenanza, y nosotros no vamos a dar permisos provisorios a quien tenga que generar una distribución y un problema vial. Nosotros tampoco podemos otorgar la patente cuando en la primera etapa de Walmart hay diez puntos que aún no se cumplen. La segunda etapa, que es bastante más larga, de compromisos, que el Director de Obras puede también aclarar, está pendientes.

Por lo cual, nosotros tenemos una última instancia judicial, que es nuestra presentación ante los Tribunales Ambientales. Nosotros no estamos de acuerdo, yo no sé si los concejales fueron invitados hoy día, yo personalmente sí fui invitada, todos fuimos invitados y decidimos seguir con nuestra rutina, porque seríamos muy poco consecuentes si hubiésemos dado el paso a algo que sabemos positivamente, que nos va a hacer daño. Nos va a hacer daño porque cien camiones por horas sí son dañinos en una autopista que está reventada ¿verdad? Así que, yo creo que es súper importante que la prensa sepa que este municipio, a cargo todas sus autoridades nos hemos unido, se unieron diputados también, que no han hecho presencia hoy día en la inauguración, y la verdad es que, como te digo, hemos sido demandados y hemos ganado en algunas instancias, pero hoy día tenemos la última, que la vamos a, vamos a explorar, vamos a ser insistentes y, aunque la gente diga, estamos peleando con un monstruo, nuestras mentes no estarían tranquilas ni menos nuestra función representativa de la comunidad. Hemos trabajado con vecinos, como es las Lomas de Mirasur, y hago un homenaje al presidente de la junta de vecinos, don Ariel, porque ha sido un tremendo luchador. Así que esto no es doble estándar. La Alcaldesa de San Bernardo, el Concejo Municipal decimos aún no a Walmart. No sé si necesitan alguna explicación de los procesos jurídicos, rapidito, ¿Obras?

**SR. CRISTOPHER KARAMANOFF:** Buenas tardes, Alcaldesa, concejales. Este proyecto, efectivamente, ha tenido una larga data. Ha tenido un estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano, que es un estudio vial. Ha tenido un estudio de impacto ambiental también. Ha ido avanzando constantemente las aprobaciones sectoriales. En su oportunidad, el año dos mil dieciocho, después de una larga lucha que tuvimos en conjunto con el SEREMI de Vivienda de la época, respecto a una discordancia que teníamos en cuanto a la aplicación normativa. Finalmente se otorgó el permiso de edificación por instrucción de esa SEREMI, y hoy día ya estamos en un proceso que estamos, como decía, en el proceso ya de la recepción municipal. Efectivamente, todavía faltan algunos antecedentes que completar dentro del proceso de la carpeta o de la solicitud del expediente de recepción definitiva. Por lo tanto, hasta la fecha de este concejo, todavía no existe una recepción municipal que otorgarle para el funcionamiento definitivo, o una patente definitiva de la empresa, y estaríamos a la espera de que eso se lleve a cabo una vez que la empresa resuelva sus observaciones, que son de dos ámbitos. Una, desde el punto de vista de la urbanización que ejecutaron respecto de alguna medida de mitigación del EISTU o estudio vial, y que también se relacionan con algunas otras respecto de las obras de edificación, que tienen relación con un mal posicionamiento, en este caso, de un cerramiento que no estaba en la línea de edificación que, en la línea oficial que les correspondía del terreno. Como le decía, son observaciones que no revisten mayor gravedad. En algún momento se va a consolidar esto, pero, por el momento y hasta la fecha, no existe recepción municipal.

**SRA. NORA CUEVAS:** Muchas gracias director, y brevemente nuestro director jurídico, para que los concejales sepan en qué estamos, en qué instancia estamos, que de repente nos han dejado fuera, es cierto, pero apelando se puede llegar a concluir la última intervención.

**SR. GONZALO CORTÉS:** Bueno, en lo que se refiere al aspecto jurídico, la Municipalidad ha actuado en dos caminos, primero, recurrió a la Contraloría General de la República para que haga una revisión de la legalidad de las distintas acciones que se han realizado en este proceso. Se ha insistido un par de veces. La Contraloría, hasta la fecha, todavía no se pronuncia al respecto; por lo tanto, hay un pronunciamiento pendiente en ese sentido. En paralelo, a propósito del proceso de reclamaciones ciudadanas, que se resolvió por parte del Comité de Ministros, aproximadamente a finales del mes de abril, principios del mes de mayo, esta Municipalidad interpuso un recurso de invalidación del proceso de

calificación ambiental otorgado a Walmart, el cual fue iniciado los últimos días del mes de agosto, si no me equivoco el veintitrés de agosto, proceso de invalidación que fue acogido parcialmente solo con respecto a las personas naturales que presentaron reclamaciones, dejando fuera a la Municipalidad de San Bernardo y dejando fuera a la Municipalidad de Calera de Tango. Sin perjuicio de aquello, se le concede a la Municipalidad la posibilidad de recurrir a los Tribunales Ambientales en un plazo de treinta días. Además, sobre esa resolución que deja fuera al municipio en esa instancia, se presentó un recurso de reposición la semana pasada, que debería fallarse por parte del Comité de Ministros. Por lo tanto, la acción permanente jurídica de este municipio ha sido agotar todas las instancias que contempla la ley. Estamos súper coordinados con las distintas organizaciones ciudadanas que también llevan este proceso en forma jurídica y, por lo tanto, lo que les puedo informar de que las causas siguen pendientes, tanto en la Contraloría como una revisión administrativa, como por parte del Comité de Ministros, teniendo aún todavía la instancia de los Tribunales Ambientales para poder recurrir.

**SRA. NORA CUEVAS:** Muchas gracias director. Bueno, yo creo que no hay nada más que agregar, que seguimos con nuestra postura. No vamos a cambiar. La organización de Walmart ha tratado de entusiasmar a muchas juntas de vecinos. Han tratado de llegar haciéndoles cariño, para que no se opongan. Nosotros sí sentimos, como autoridades, que tenemos el deber de oponernos a algo que, verdaderamente, nos va a causar un tremendo daño vial, ¿cierto? Así que nada más que decir, entramos a la hora de incidentes, ¿concejales? Sí, sí, por supuesto.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** Sí. Yo creo que tiene que haber una voz de este Concejo, dijéramos. Mire, estamos en un contexto que lo tenemos que aceptar como un hecho real, que aquí las grandes empresas son las que siempre triunfan. El humilde comerciante nunca va a lograr nada. San Bernardo ha tenido una posición tremendamente clara, nosotros no estamos en contra, como comuna y yo en lo personal, no estamos en contra de los emprendimientos, muy por el contrario, los potenciamos. Pero sí estamos en contra de los grandes inversionistas de San Bernardo que nos están perjudicando nuestra salud como ciudadanos y, específicamente, y yo lo expresé en mi columna del diario municipal, específicamente digo, en lo relativo a la saturación vial que tenemos, con tanto camión, que quienes somos conductores de un pequeño autito no tenemos por donde pasar por la carretera. Entonces, a nosotros nos preocupa, que esta empresa va a contaminar el libre tránsito de los vehículos por la carretera. Súmele a eso, y lo hemos dicho aquí en esta reunión, los camiones que van con los residuos domiciliarios a la planta de residuos. Súmele los camiones que transitan diariamente por nuestra carretera. Entonces, no es que seamos obcecados en contra de la empresa, y la empresa, a lo mejor, eligió mal el lugar. Si hubiese elegido en un lugar donde hay buena flujo vehicular, anchas avenidas, caleteras peatonales, estacionamientos para los vehículos que quedan en pana, etcétera, etcétera, pero estamos ahogados. Mire, recién hoy nos comunican que colocaron otro pórtico aquí, en nuestro propio terreno, porque así son las normas de los grandes empresarios. Más aún, colocaron otro pórtico un poquitito más allá, casi al frente de SOPROLE. Entonces ¿quién paga los costos? Somos los ciudadanos que vivimos en este San Bernardo y que transitamos en la Provincia del Maipo. Yo creo que, razonablemente, nadie habría estado en contra de este gran empresario, a nivel internacional, no estamos hablando del caballero que vende pan amasado en la esquina, no, estamos hablando de un gran empresario. Si él hubiese tenido la sabiduría de hablar con nosotros primero, de ver nuestro plan regulador, de ¿habló? Pero bueno, pero, o buscarse otro terreno que le fuera hábil para su propósito. Entiéndase cuál es la negativa que tenemos nosotros como Concejo Municipal y como ciudadanos de esta comuna, porque nosotros tenemos oídos para oír y escuchamos a la gente, lo que dice de esa saturación vial. Eso es todo. Gracias.

**SRA. NORA CUEVAS:** Muy bien, señora Orfelina. Estamos de acuerdo en todo lo que se ha dicho, no hay nada más que hablar referente a este tema. Vamos a...

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Solo para que quede en acta, solo para que quede en acta, que da lo mismo si viene la televisión, porque esa nota que hicieron, que, no tienen ningún interés, aquí vinieron a cumplir para poner la otra parte, y va a salir medio segundo a la noche. O sea, esto no le importa a nadie, solo nos importa a nosotros porque vivimos aquí. Eso no le importa a nadie, absolutamente a nadie. Si no, en la región, el Comité de Ministros o alguien habría dicho, arreglen el Puente Los Burros, hagan las mitigaciones necesarias, no esa mugre que hicieron, que les importa un pepino. Y sigo pensando exactamente igual, porque nosotros no tenemos ninguna posibilidad en esto. Ninguna. Aquí lo que ocurrió fue una burla al Estado de Chile, porque entendamos cómo partimos. Partimos cambiando el uso de suelo entre gallos y medianoche. Ese es el contexto de esto. Una vez hecho el asunto nos fuimos como un tubo. Eso fue, eso fue. Se cambió el uso de suelo en un lugar que estaba destinado para el uso agrícola a este uso, y nosotros pasamos por el lado. Y esto ocurrió ¿Cuándo, exactamente, Lucho? No sé. Ese es el contexto de esto. Una vez hecho, una vez hecho, estamos jodidos.

**SRA. NORA CUEVAS:** Bueno, pero lo hemos retrasado, por lo menos, dos años. Y lo otro importante, que quiero que la comunidad sepa, que estos proyectos son tan increíbles que, si pagan patente, la patente tiene un valor de cincuenta mil pesos, porque tienen capital en contra. O sea, eso sí que es motivo de protesta chiquillos. Se vienen a instalar acá, nos generan un problema vial y, más encima, pagan una miseria, que es lo mismo que paga un emprendedor nuestro que trabaja en la calle. Bueno, yo, sí. Voy a dejar un ratito yo el Concejo, la Amparo va, yo me reintegro, por supuesto, porque voy a ir a una conversación con Televisión Nacional, que ha sido la única que ha cubierto los reportajes en contra de Walmart. Así que ahí no hablemos de parcialidad, sino que, de imparcialidad, porque han llegado a estar con nosotros. Fueron el único medio, me lo están confirmando, fueron los únicos que siempre estuvieron con la gente ¿ya? Es una, no, incidente, incidente.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Ya. Concejal Navarro con su incidente. ¿Para qué lo vaya viendo yo?

**SR. LUÍS NAVARRO:** Sí. Buenas tardes. Bueno, primero, presidenta, quiero manifestar un reclamo de la agrupación del persa del cuarenta Unión Renacer. Ellos aquí tienen alrededor de siete puntos, el cual ellos aluden de que son problemas antiguos y son problemas recientes que aún, en una conversación que tuvimos hace mucho tiempo atrás, si usted recuerda, con todos los sindicatos del persa, y acordamos solucionar algunos problemas que aún han pasado mucho tiempo y no se han resuelto. Uno de los puntos que quiero, voy a nombrar algunos, porque en realidad son muchos, pero los que más atingentes son a lo público. La invasión ilegal de comerciantes en las intermediaciones del persa. Nos estamos refiriendo a los inmigrantes que se instalan a vender sus cosas sin ningún permiso de nada. Había una promesa de un proyecto de cámaras de seguridad, tampoco se ha cumplido. Proyecto de jardín infantil y de sede, y la sede del persa. En realidad, usted lo que tiene ahí, presidenta, en su papel, que le hice una copia, yo hace mucho tiempo atrás pedí una reunión con la Alcaldesa para este tipo de cosas, para solucionar estos problemas, el cual se fue postergando, postergando y, bueno, no hubiésemos llegado a estas instancias si hubiese sucedido la reunión. Pero yo creo que este pliego petitorio que tienen estos sindicatos, amerita una reunión, quizás, a lo mejor, de una comisión especial, porque son muchos puntos, y no sé si hoy tendremos respuesta a estos siete puntos. Por eso, yo le solicito que veamos con los profesionales que hay acá si podemos.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Sí, de todas maneras, concejal Navarro. He sido informada de que este sindicato tiene reunión con la Alcaldesa el lunes en la mañana. Este lunes, sí. El presidente lo sabe perfectamente porque fue convocado a esa reunión.

**SR. LUÍS NAVARRO:** O sea, el lunes ¿me está diciendo ayer?

**SRA. AMPARO GARCÍA:** El lunes, el próximo lunes tiene, está convocado a una reunión el próximo lunes.

**SR. LUÍS NAVARRO:** Ok.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** ¿Ya? Eso es lo que me acaban de decir. De todas maneras, yo creo que este es un punto que yo lo he tratado, lo hemos tratado en Comisión de Desarrollo Productivo, Comisión de Seguridad, en distintas instancias. Es de largo aliento. Yo le sugiero que esto lo tratemos en las instancias que corresponde. Esperemos que tengan la reunión con la alcaldesa, que está convocando a todas las unidades pertinentes ¿ya? Renta, por supuesto, en fin, todas las cosas. Pero yo quiero decirles una cosa respecto a los ilegales, si este trabajo, y se lo he repetido, lo hemos repetido en la Comisión de Desarrollo Productivo y se lo he repetido al Administrador, que ninguna acción va a ser efectiva si no contamos con la Gobernación, porque le recuerdo al sindicato, que todo lo que hicimos mientras yo fui gobernadora fue con esa voluntad. Aquí tiene que existir voluntad política. El Municipio tiene que fiscalizar lo existente, lo que está con permiso. El resto es un problema de orden público y, si nosotros no trabajamos en ese eje, en ese fin, no lo vamos a resolver. Entonces, yo sugiero que lo trabajemos en las comisiones que corresponden, por eso, Luis, te digo que el tema es superior a nuestras fuerzas, y tenemos que trabajarlo, y yo entiendo que lo han estado trabajando porque esto no es un tema nuevo. Esto no es un tema nuevo.

**SR. LUÍS NAVARRO:** No, lo tengo súper claro. Yo, por eso, pido que hoy día plasmemos con seriedad la reunión, porque, de verdad, que sí se ha aplazado mucho tiempo.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** El lunes en la mañana están convocados con la alcaldesa y todas sus partes. Administrador, yo creo que no es, por eso, Luis, yo no creo que sea el momento para hablarlo aquí. Porque, debido a la externalidad, y yo he pedido, como Comisión de Seguridad, he pedido en todos los tonos y, en conjunto con Jovanka en la Comisión de Desarrollo Productivo, no tengamos ninguna conversación mientras no esté la autoridad competente. Porque respecto a ciertos temas, si no tenemos la voluntad de hacer este trabajo, es muy difícil que nosotros lo hagamos.

**SR. LUÍS NAVARRO:** Sí presidenta. Pero, por ejemplo, hay un punto que la Municipalidad debió haber fiscalizado, que son los trabajos del colector, que eso es también bastante antiguo, no sé si se ha hecho. Por eso, exigí algunas respuestas.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Esos son cosas que nosotros tenemos la información.

**SR. FELIPE QUINTANILLA:** Presidenta, concejal, mire. La verdad es que yo creo que la carta la vimos nosotros, es una carta que ingresó hace algunos días. A diferencia de otros incidentes, que a veces se traen a colación, este antecedente lo tenemos porque, efectivamente es parte de las distintas reuniones que estamos teniendo. Hubo una reunión con los comerciantes del persa el día dos de agosto. Después, hubo otra reunión el día veintidós de agosto. Esta carta también la recibimos, fue derivada. Es bien variopinto, concejal, lo que se solicita, desde el uso de la sede, desde la seguridad ¿cierto? Tenemos claro, el tema de la fiscalización. La verdad es que hay varios temas que tratar. De hecho,

nosotros en la reunión del día once, la audiencia, perdón, del día lunes dieciséis a las once de la mañana con la Alcaldesa, vamos a aprovechar de hacer varios anuncios, como, por ejemplo, que la Alcaldesa tomó la decisión de redestinar tres de las treinta cámaras que nos entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito para que se instalen, precisamente, en ese lugar. Una en Calderón de la Barca con José Miguel Carrera, otra en Calderón de la Barca con Martín de Solís y otra en Calderón de la Barca con Padre Hurtado también, que viene a reforzar el eje. Entonces, yo creo que es importante, tal como lo señala la presidenta, que nosotros estamos preparando las respuestas ante el listado de petitorio. La jefa de inspecciones, que además hoy día está de Directora Subrogante de Operaciones, me informa que, en las reuniones, tanto del dos como el veintidós de agosto, ha asistido la sesenta y dos Comisaría, los dirigentes, la Gobernación Maipo y, por supuesto, vamos a convocar a estos mismos actores para la reunión del día once y, todo lo que tiene que ver con resorte del municipio, lo vamos a abordar el día lunes a las once de la mañana.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Perfecto. De todas maneras, Karen, si pudieras darnos un esbozo respecto del tema del colector, como para que el concejal pueda comprender en qué vamos en esa parte.

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES:** Buenas tardes, nuevamente, concejales. Con respecto al colector, bueno, como don Christopher Karamanoff está en la otra reunión, les quiero decir que nosotros tuvimos una reunión en terreno con el SERVIU, porque la empresa que está ejecutando el colector, que es la empresa PROVINCO, se le caducó el contrato. No va a seguir por las distintas externalidades que teníamos, que todos sabemos, la rotura de matriz, etcétera, etcétera. De hecho, nosotros estamos en constante comunicación con los dirigentes a través de don Juan Sánchez para el tema del colector. Las obras del colector, lo que nos dijo el SERVIU, que tienen que hacer una contratación directa para ciertas obras y una licitación para otras obras. Estas obras, en este momento, están caducadas, tienen que terminar algunas faenas, que debiesen terminar esta semana antes del dieciocho porque nosotros ya le dijimos que lo.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Perdone, en esa reunión participó el presidente del sindicato.

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES:** En esa reunión, no, fue en terreno.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** ¿En terreno? ¿Participó?

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES:** En terreno, que no alcanzó a llegar. No alcanzó a llegar don Juan Sánchez, pero se le informó por vía telefónica. Eso es, concejal, se está trabajando. Claro, lo veremos más el día lunes.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Ya. Muchas gracias. Muchas gracias, ¿algún otro incidente? Concejala, Señora Orfelina.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** ¿Vamos a tener Concejo la próxima semana? Porque yo vuelo para otro lado.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Buena pregunta.

**SRA. ORFELINA BUSTOS:** ¿Hay Concejo el martes?

**SRA. AMPARO GARCÍA:** ¿Quiénes van a estar aquí? Uno, dos, tres. Usted no. Yo también. Yo no tengo problema. Lo que sí, recuerden que el martes los funcionarios se van a las doce del día. Entonces, hay que hacer un Concejo corto. No existen los Concejos cortos.

**SR. NELSON ORDENES:** ¿Me permite?

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Eso no existe.

**SR. FELIPE QUINTANILLA:** No, pero yo me preocupo de eso.

**(DESORDEN DE PARTE DE LOS CONCEJALES EN EL SALON)**

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Sí, pero si lo hacemos pequeño. Sí, pero ustedes ponen los puntos ¿ah? Ustedes ponen los puntos. Esto se puede proyectar, claramente, las horas que va a durar. Sí, ustedes ponen los puntos. Ya, ok. Gracias señora Orfelina por hacer el punto. Concejala Soledad Pérez. Hagámoslo cortito, por favor.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Presidenta, lo mío son dos. Uno, un incidente, es una felicitación que hace la señora Adriana Vejar a todo el equipo de Tenencia Responsable, junto al doctor Pablo Zarate y su asistente Diana Prat. Es una carta de reconocimiento del equipo, cómo trabaja de bien, cómo ha hecho seguimiento al tema de las esterilizaciones de las mascotas, de su perra, que se la dejaron demasiado bien, de la preocupación que hay. Por lo tanto, hacer llegar esta carta de reconocimiento a Tenencia Responsable, al doctor Pablo Zarate, a su asistente y a la municipalidad de todo el trabajo maravilloso, responsable que se está haciendo con la comunidad de San Bernardo. Y se habían sumado varias personas, pero ella representa la carta.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Maravilloso. Perfecto.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Eso es una cosa.

**SRA. AMPARO GARCÍA:** Me dice el Administrador Municipal que él recibió la carta también y que ya la tiene en su poder y la derivará donde corresponda.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Pero había que hacerlo público, porque creo que es muy bueno que a nuestra Tenencia Responsable se le haga un reconocimiento, y también se haga de lo que se ha avanzado. Y lo otro, el reconocimiento, Alcaldesa, de Tenencia Responsable, a través de una vecina que, donde se suman muchos otros vecinos, a Tenencia Responsable, al doctor Pablo Zarate y a la muni, del trabajo muy bueno que se ha hecho con el tema de esterilización y seguimiento a las mascotas de ellos y otras personas más. Hacer un reconocimiento público.

**SRA. NORA CUEVAS:** Eso es muy motivador, ¿cierto?

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Porque yo creo que también hay que reconocer las cosas buenas. Yo puedo ser súper crítica, pero también reconozco y hay que sumarse a las cosas buenas.

**SRA. NORA CUEVAS:** Perfecto.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Y otras más. Y lo otro Alcaldesa, es hacerle, es preguntar, porque mucha gente me ha consultado, que qué ocurrió con un humo amarillo, anaranjado

que salió hace un breve tiempo de las chimeneas de Molytmet, que nunca se dio una respuesta satisfactoria. Yo mandé incluso correos, de saber qué había pasado. La gente estaba un poco asustada y apremiada ¿qué significaba ese humo amarillento y anaranjado? Por el tema de la contaminación. Hacer entonces, como a mi comisión, me preguntó mucha gente. Saber un poco.

**SRA. NORA CUEVAS:** Sí, yo creo que se refiere al evento de hace como dos semanas atrás.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** No del sitio de los galpones, si no que.

**SRA. NORA CUEVAS:** No, no, no. Mira, ellos, nosotros nos dirigimos a Molytmet. Se pidió el centro de monitoreo que está en el colegio inmediatamente al lado, Colegio Cinco Pinos. La Escuela Cinco Pinos. Sí. Ellos, no alcanzó a marcar niveles tóxicos. Pero bastante desagradable concejala. Ellos reconocieron una falla en el proceso de, como de evacuación de olores, que ellos tienen una espuma, y esa espuma fue muy delgada y cambiaron el sistema. Ellos obviamente que recibieron la visita de la SEREMI, tienen un acta, no sé si hay un sumario, después le podría informar, pero sería súper bueno que usted como presidenta de la comisión, a lo mejor, los invitara a tener una reunión con nosotros para que viéramos todos estos fenómenos de la borra, del amoniaco, que han sido olores que son emanados por Molytmet. Entonces, se está sentando allí nuestra profesional de Operaciones que ha estado súper contacta porque, además ella es bombero. Entonces, Bomberos ha sido el mejor aliado que hemos tenido, porque ellos son los que han concurrido junto al DL, a la oficina nuestra con Amalia Olmedo, para concurrir a ver las mediciones de los niveles tóxicos. Karen, ¿qué nos puedes decir de este?

**SRA. ENCARGADA DE INSPECCIONES DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES:** Bueno, concejal, buenas tardes nuevamente. La mayor emergencia hubo un día en la noche, donde se hizo presente Bomberos, Carabineros, la SEREMI de Salud, el equipo del DLS y, bueno, obviamente, la jefa comunal de emergencia a través de la Oficina de Protección Civil. Efectivamente, ese día hubo un problema en la tarde en un proceso productivo, como explicó la alcaldesa, de un estanque que tenía un nivel muy bajo con el tema de la espuma. Efectivamente, nosotros hemos estamos, el Departamento de Protección Civil nosotros tenemos monitoreo constante en horario, ¿cómo se llama? En línea, con los sensores de Molytmet que no han marcado nunca más nada, porque esto se solucionó. Lamentablemente, la percepción del olor es mucho más fuerte de la toxicidad que puede tener el producto. Nosotros hemos trabajado junto con el DLS o Bomberos cuando ocurren estas emergencias, se dividen y van midiendo en distintos sectores, y nunca se ha detectado fuera, digamos, de la planta de Molytmet, más allá de dos o tres PPM, que son partículas por millón, de amoniaco concentrado en el ambiente. La toxicidad es sobre los trescientos PPM en el ambiente para que tenga riesgo la salud. Entonces, eso es lo que hemos estado haciendo. Le hemos estado, también, educando a los vecinos, cosa de que cualquier cosa, informen vía de evacuación, como dijo la Alcaldesa, porque Bomberos tiene detectores, tiene equipos, Bomberos, especializados en materiales peligrosos que saben ocupar los detectores, y los Bomberos también apoyan y se ven apoyados con el equipo del DLS y el de Protección Civil del Municipio, que siempre nos hacemos presentes. También dar las gracias a Seguridad Ciudadana, que siempre ellos también apoyan haciendo control de tránsito. No sé si tiene otra consulta. La SEREMI, disculpe, se ha hecho presente dos veces en Molytmet y le ha dado recomendaciones, y ha levantado actas con respecto a los procesos productivos que ellos tienen, para poder generar que no vuelva a suceder.

**SRA. SOLEDAD PÉREZ:** Gracias. No, voy a hacer una Comisión, presidenta. Presidenta, voy a hacer una Comisión, los voy a invitar por la tranquilidad de los vecinos, porque es bueno que se informen y ellos tengan transparencia respecto a este tema. Muchas gracias.

**SRA. NORA CUEVAS:** Súper bien, sí. No hay problema. Gracias, Karen. Concejala Mariela Araya.

**SRA. MARIELA ARAYA:** Alcaldesa, quería hacer una consulta, una sugerencia a la Corporación de Educación, porque nosotros, en este último tiempo, hemos estado trabajando algunas carreras nuevas, como más innovadoras con el fin de ofrecer mejores opciones a nuestros jóvenes, como la energía fotovoltaica, el reciclaje químico, que está bien avanzado en el Padre Hurtado. Pero, a mí me gustaría, también, ver la posibilidad de darle una vuelta a la carrera de turismo, con estadística, con qué se yo, con ver cómo, a través de los años, ha funcionado esa carrera. Porque yo creo que, de repente, hay muy buenas ideas en algunas épocas, pero después nos damos cuenta que quizás son otras cosas lo que necesitan los chiquillos. Tengo entendido que tiene como un índice bien bajo de titulación. Entonces, no es algo negativo, sino que algo que se va dando como de forma natural, que, a lo mejor, tenemos que replantearnos eso y ofrecer algunas otras cosas que son, que tienen más campo laboral, más lugares donde hacer práctica, y estamos ofreciendo algo más real a los chiquillos. Yo no sé si existe, pero hay una especie de técnico en educación física, que es algo que sé que, de repente, a los chiquillos les gusta.

**SRA. NORA CUEVAS:** Ecoturismo, ecoturismo.

**SRA. MARIELA ARAYA:** Claro, o, a lo mejor, claro, claro, o a lo mejor ir transformándola, un poco, en ecoturismo, algo que, claro, porque tengo la sensación de que los últimos directores que han pasado por ahí no han podido levantar, darle algún sentido a la, eso.

**SRA. NORA CUEVAS:** Antes de terminar el Concejo, rapidito, el Director de Obras, me gustaría que explicara, brevemente, lo que dicen algunas personas que están llamando a la Consulta Ciudadana de hoy, respecto a que las medidas de compensación serán en Cuncumén y Melipilla, del tema de Fantasilandia. Entonces, yo creo que llaman, un poco, a confundir. A ver, va a ser súper claro, porque es muy breve, es muy claro, todas las mitigaciones que nosotros pedimos, incluido la estación de Metro tren, que no es de una mitigación. Fue una condición que nosotros hablamos, ya lo tenemos hablado con la mesa de EFE, con el presidente de EFE, con el gerente de EFE, con todos, todos están en buena disposición. Pero esto confunde a la gente. Es que es otra cosa lo que significa la medida de compensación ¿verdad?

**SR. CRISTOPHER KARAMANOFF:** Sí, hay que distinguir Alcaldesa, que hay medidas que son relacionadas con los estudios viales, o los EISTU, y hay otras que son relacionadas con los estudios o declaraciones de impacto ambiental. En el caso de todas las medidas que fueron relacionadas y observadas por parte de este municipio a través de la Dirección de Obra y Tránsito para el estudio vial, todas las obras, íntegramente, fueron solicitadas dentro del territorio comunal, sin excepción, y son todas tendientes al mejoramiento vial, de desplazamientos peatonales, etcétera, etcétera. En el caso de la evaluación ambiental del proyecto, no tengo conocimiento de si nos ha llegado o no, generalmente se me notifica si es que ya está en proceso de evaluación por parte nuestra, pero, hasta la fecha no tenemos conocimiento al respecto. Sin embargo, generalmente, cuando hay procesos de compensación de suelo, es decir, que hay un terreno agrícola que quiere posicionar una actividad distinta a la agrícola y, por tanto, el Servicio de Evaluación Ambiental exige compensar ese suelo, generalmente se hace en las ubicaciones que el mismo Sistema de

Evaluación Ambiental establece, sin tener atribuciones tampoco nosotros respecto de si compensa en la misma comuna. En ese entendido, no lo sabemos. Obviamente, si es que es el caso, puede ser una observación por parte del municipio, Alcaldesa y concejales, pero una vez que nos llegue el documento para poder establecer las observaciones que se ameriten como municipio ¿ya?

**SRA. NORA CUEVAS:** Ya. Vamos a estar súper pendientes a eso ¿cierto? bien, sin otro punto que tratar, entonces, levantamos la sesión.

Siendo las 14:50 horas, se levanta sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS .....

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO .....

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ .....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....

SR. JAVIER GAETE GODOY .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE